ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	3
II. METODOLOGÍA DEL A EVALUACIÓN INTERNA	13
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	13
II.2. Metodología de la Evaluación	16
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	20
II.3.1. Información de Gabinete	20
II.3.2. Información de Campo	23
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	28
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México	28
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable	29
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Re Operación	_
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ci de México	
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	50
III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	60
III.3.1. Árbol del Problema	61
III.3.2. Árbol de Objetivos	65
III.3.3. Árbol de Acciones	68
III.3.4. Resumen Narrativo	69
III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social	70
III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	92
III.3.7. Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Soc (Lógica Horizontal)	
III.3.8. Análisis de los Involucrados	
III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales	
III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	
IV EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	106

IV.1. Estructura Operativa del Programa social en 2016 y 2017	106
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño	119
IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	151
IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	166
IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social	170
V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	172
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	177
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social	177
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social	179
VI.3. Resultados del Programa Social	184
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	194
VII.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	194
VII.2. Análisis de la Evaluación Interna 2017	195
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	196
VIII.1. Matriz FODA	196
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social	197
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social	198
VIII.2. Estrategias de Mejora	199
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores	199
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018	202
VIII.3. Comentarios Finales	203
IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES	203
ANEXOS	206
Anexo 1	206
Anexo 2	217

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Descripción del programa social	3
Cuadro 2. Descripción del programa social	9
Cuadro 3. Área encargada de la evaluación interna	13
Cuadro 4. Ruta crítica evaluación interna 2016	18
Cuadro 5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información 2016	18
Cuadro 6. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información 2016	
Cuadro 7. Ruta crítica evaluación interna 2017	19
Cuadro 8. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información 2017	19
Cuadro 9. Ruta crítica evaluación interna 2018	
Cuadro 10. Información de campo	23
Cuadro 11. Estratificación de la muestra de la línea base	26
Cuadro 12. Información de panel	27
Cuadro 13. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información	27
Cuadro 14. Apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable	29
Cuadro 15. Análisis de la contribución del programa social a garantizar los principios de la política social	32
Cuadro 16. Análisis del apego de las reglas de operación a los lineamientos para la elaboración de reglas de	e
operación 2015, 2016 y 2017	36
Cuadro 17. Contribución a la garantía de derechos sociales	
Cuadro 18. Alineación programática	42
Cuadro 19. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social	57
Cuadro 20. Indicadores sociales	59
Cuadro 21. Valoración del diagnóstico de las reglas de operación	59
Cuadro 22. Resumen narrativo	69
Cuadro 23. Matriz de Indicadores para resultados establecida en las reglas de operación 2015	70
Cuadro 24. Matriz de indicadores para resultados establecida en las reglas de operación 2016	75
Cuadro 25. Matriz de Indicadores para resultados establecida en las reglas de operación 2017	77
Cuadro 26. Propuesta de matriz de indicadores	84
Cuadro 27. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)	92
Cuadro 28. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social ((lógica
horizontal)	94
Cuadro 29. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2015	95
Cuadro 30. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2016	96
Cuadro 31. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2017	96
Cuadro 32. Valoración genérica de indicadores en matriz propuesta	
Cuadro 33. Análisis de los involucrados	98
Cuadro 34. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales	100
Cuadro 35. Estructura operativa del programa social	
Cuadro 36. Congruencia de operación del programa con su diseño 2016	119
Cuadro 37. Congruencia de operación del programa con su diseño 2017	130

Cuadro 38. Procesos del programa	152
Cuadro 39. Secuencia cronológica de los proceso del programa	163
Cuadro 40. Seguimiento y monitoreo del programa social 2016	166
Cuadro 41. Seguimiento y monitoreo del programa social 2017	167
Cuadro 42. Seguimiento y monitoreo de indicadores	170
Cuadro 43. Valoración general la operación del programa social	171
Cuadro 44. Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social	172
Cuadro 45. Resultados en la cobertura de la población objetivo	177
Cuadro 46. Perfil requerido por el programa social	178
Cuadro 47. Mecanismos del programa social	179
Cuadro 48. Resultados a nivel del propósito y fin del programa social	180
Cuadro 49. Resultados del programa social	184
Cuadro 50. Análisis de la evaluación interna 2016	194
Cuadro 51. Análisis de la evaluación interna 2017	195
Cuadro 52. Matriz FODA de la evaluación interna 2016	197
Cuadro 53. Matriz FODA de la evaluación interna 2017	198
Cuadro 54. Matriz FODA de la evaluación interna 2018	199
Cuadro 55. Seguimiento de las estrategias de mejora	199
Cuadro 56. Estrategias de mejora derivadas de la evaluación 2018	202

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evaluación interna integral de los programas sociales de la Ciudad de México 2016-2017.	17
Figura 2. Árbol de causas	62
Figura 3. Árbol de efectos	63
Figura 4. Árbol de problemas	64
Figura 5. Árbol de medios	65
Figura 6. Árbol de fines	66
Figura 7. Árbol de objetivos	67
Figura 8. Árbol de acciones	68
Figura 9. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)	92
Figura 10. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa s	ocial (lógica
horizontal)	
Figura 11. Matriz FODA	197

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL, 2017

INTRODUCCIÓN

El propósito de la presente evaluación es dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y en los "Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México", emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, del Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y como lo establecen las Reglas de Operación en su apartado IX "Mecanismos de evaluación y los indicadores", cuyo objetivo es avanzar hacia la realización de una Evaluación Integral.

Con la finalidad de contribuir a que el Gobierno de la Ciudad de México realice un ejercicio de planeación-evaluación, la evaluación interna 2018 de los programas sociales operados durante 2017, corresponde a la Evaluación de Resultados, con el fin de concluir con la tercera etapa de la Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016-2018.

La CDMX es intercultural, pluricultural, plurilingüe y pluriétnica, sustentada en la diversidad sociocultural de sus habitantes, de sus pueblos y barrios originarios, de sus comunidades indígenas, así como en las personas y comunidades con diferentes nacionalidades, orígenes, lenguas o creencias, entre otros colectivos sociales, en un marco de reconocimiento y respeto a las diferencias e identidades.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), tutela los derechos de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional en la CDMX, de conformidad con la Ley de Administración Pública del Distrito Federal. A través del programa Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional (PEPIOCDON), se busca impulsar acciones encaminadas al acceso a la justicia con equidad social y derechos humanos para los pueblos indígenas; además de apoyar acciones encaminadas a una equidad para los pueblos indígenas y comunidades étnicas; así como fomentar y desarrollar la convivencia intercultural y pluriétnicas, a la vez que se da atención a la infancia y adolescencia indígena.

El programa social otorga una combinación de ayudas económicas y/o en especie y/o en servicios, apoyando proyectos, eventos, capacitaciones y talleres dirigidos a la población objetivo, buscando contribuir al ejercicio de sus derechos humanos vinculados a los siguientes ámbitos: económico, cultural, al acceso a la justicia, a la atención ante situaciones emergentes. El programa fundamenta sus actividades en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y en el Convenio 169 de la OIT, las cuales se describen a continuación.

A partir de 2015 el PEPIOCDON empezó a implementar acompañamientos jurídicos a las distintas instancias gubernamentales para beneficio de las comunidades indígenas. Durante 2016 adquirió el nombre de PROGRAMA INTERCULTURAL Y DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO fortaleciendo la atención bajo un enfoque sustentado en el ejercicio de derechos, y se aprueba por primera ocasión el apoyo a talleres para atender a población indígena privada de su libertad en los distintos centros de reclusión de la CDMX, respetando sus derechos sociales y humanos debido a que su condición solamente los limita en el ejercicio de sus derechos político-electorales, no así en sus derechos humanos.

Hacia 2017 regresó a denominarse PEPIOCDON. Ese año se aprueba un taller para fomentar y preservar las lenguas indígenas dentro de los centros de reclusión favoreciendo la pertenencia étnica-cultural; por primera ocasión se integra a los internos como parte del proyecto debido a que son ellos los que hacen la traducción e interpretación de los materiales. Las actividades para el fomento a las lenguas y culturas de comunidades indígenas y de distinto origen nacional de la CDMX

han otorgado ayudas económicas para el desarrollo capacitaciones, talleres, foros, festivales, entre otros.	de proyectos,	eventos	públicos,	documentales,	libros,	conferencias,

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Cuadro 1. Descripción del programa social

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PROGRAMA INTERCULTURAL Y DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 "CAPITAL CON EQUIDAD"	PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL, 2017	En 2016, el Programa cambió su nombre a PROGRAMA INTERCULTURAL Y DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, acompañándose dicha modificación de un rediseñó con la intención de compactarlo, en términos de los objetivos que persigue, las poblaciones que atiende y el tipo de apoyos que otorga. Fortaleciendo la atención bajo un enfoque sustentado en el ejercicio de derechos. Hacia 2017 regresó a denominarse PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL (EPIOCDON).
Problema central atendido por el Programa Social	Rezago en el ejercicio de derechos humanos para la población indígena, originaria, afrodescendiente y de distinto origen nacional,	Rezago en el ejercicio de derechos humanos para la población indígena, originaria, afrodescendiente y de distinto origen nacional, particularmente en	Rezago en el ejercicio de derechos humanos para la población indígena, originaria, afrodescendiente y de distinto	Sin modificaciones.

	· · ·			
	particularmente en	materia de equidad,	origen nacional,	
	materia de	acceso a la justicia,	particularmente	
	equidad, acceso a	derechos culturales	en materia de	
	la justicia,	y lingüísticos, en su	equidad, acceso a	
	derechos culturales	ejercicio	la justicia,	
	y lingüísticos, en	intercultural, así	derechos	
	su ejercicio	como en la	culturales y	
	intercultural, así	permanencia escolar	lingüísticos, en su	
	como en la	y en el	ejercicio	
	permanencia	fortalecimiento de la	l	
	_ -		· ·	
	escolar y en el	identidad indígena y	como en la	
	fortalecimiento de	originaria infantil y	permanencia	
	la identidad	adolescente.	escolar y en el	
	indígena y		fortalecimiento de	
	originaria infantil		la identidad	
	y adolescente.		indígena y	
			originaria infantil	
			y adolescente.	
	Reducir la	Apoyar a la	Apoyar a la	El Objetivo General año
	desigualdad de los	población indígena,	población	con año se fue precisando
	pueblos indígenas,	afrodescendiente, de	indígena,	con la finalidad de
	originarios,	distinto origen	afrodescendiente,	establecer de manera
	afrodescendientes	nacional, de pueblos	de distinto origen	
			_	•
	y comunidades de	*	•	*
	distinto origen	originarios en el	pueblos	Programa.
	nacional mediante	fomento, promoción	originarios	
	apoyos a proyectos	y ejercicio de la	residente en la	
	que fomenten y	equidad mediante	Ciudad de	
	promuevan los	ayudas para el	México, en el	
	derechos humanos,	acceso a la justicia,	acceso a la	
	el acceso a la	la promoción de	justicia, la	
	justicia,	derechos humanos,	equidad y el	
Objective Community	capacitación	de los derechos	desarrollo de	
Objetivo General	especializada,	culturales y	convivencias	
	promoviendo y	lingüísticos, de su	interculturales y	
	visibilizando la	ejercicio	pluriétnicas, así	
	cultura, lenguas,	intercultural, así	como a la	
	manifestaciones	como incentivando	población infantil	
	culturales, la	la permanencia	indígena para su	
	comunicación	escolar y	permanencia	
	comunitaria,	fortaleciendo la	escolar, a través	
	concursos,	identidad indígena y	de ayudas	
			económicas,	
	impulsando la	originaria infantil y	· ·	
	economía familiar,	adolescente.	servicios, eventos,	
	disminuyendo la		capacitaciones y	
	deserción escolar a		talleres.	
	nivel primaria y			
	secundaria así			

	acma con cosiones			
	como con acciones			
	de gestión social			
	orientada a			
	responder y			
	atender situaciones			
	de emergencia de			
	este grupo de			
	población.			
	-Apoyar los	Este programa tiene	Promover y	Los Objetivos Específicos
			1	año con año se fueron
	proyectos con	dos ejes rectores A)	apoyar acciones	
	perspectiva de	Derechos humanos	encaminadas al	precisando con la finalidad
	acceso a la justicia	y B)	acceso a la	de puntualizar las
	y derechos	Interculturalidad,	justicia con	actividades institucionales
	humanos para las	manteniendo los	equidad social y	del Programa.
	personas indígenas	siguientes objetivos	derechos	
	en el Distrito	específicos	humanos para los	
	Federal.	- Promover los	pueblos indígenas	
	-Ayudar en la	Derechos Humanos	mediante talleres	
	liberación	y el acceso a la	temáticos, ayudas	
	anticipada de las y	justicia.	para la liberación	
	los indígenas	- Promover y	de indígenas en	
	privados de su	difundir los		
	*		•	
	libertad previa	derechos culturales	funcionamiento	
	revisión del caso	y lingüísticos	de la red de	
	concreto.	mediante su	intérpretes –	
	-Fortalecer,	ejercicio	traductores en	
	promover, difundir	intercultural.	lenguas indígenas	
Objetivos Específicos	y visibilizar la	- Apoyar a la	nacionales en la	
Objetivos Especificos	cultura, lenguas y	población infantil y	CDMX.	
	manifestaciones	adolescente	Promover y	
	artísticas de los	fortaleciendo su	apoyar acciones	
	pueblos y las	identidad indígena y	encaminadas a	
	comunidades	originaria, e	una equidad para	
	indígenas y afro		los pueblos	
	descendientes.	permanencia	indígenas y	
	-Apoyar a	escolar.	comunidades	
	1	- Propiciar la	étnicas mediante	
	-	_		
	traductores de	participación social	ayudas ante	
	lengua indígena y	en torno al fomento	situaciones	
	extranjera a través	de los derechos	emergentes y	
	de las y los	humanos y la no	apoyos para el	
	integrantes de la	discriminación.	desarrollo de	
	Red de Interpretes-		actividades	
	Traductores		económicas y	
	en Lenguas		productivas.	
	Indígenas		Promover y	
	Nacionales del		apoyar acciones	
	Distrito Federal.		para el fomento y	
	District I cuciui.		rain of formelito y	

-Difundir desarrollo de las y promover la convivencias visibilización de interculturales las actividades pluriétnicas económicas, mediante el fomento a culturales, las artísticas lenguas y a las y derechos de las culturas de las comunidades comunidades, afrodescendientes producciones radiofónicas para distinto de origen nacional del Radio Raíces y la Distrito Federal a comunicación través del comunitaria. fortalecimiento de - Apoyar a la memoria la población infantil histórica, adolescente desarrollo fortaleciendo У identidad promoción de actividades indígena у culturales y originaria, e artísticas incentivando y difusión de los permanencia derechos humanos. escolar. -Fomentar comunicación comunitaria e intercultural con equidad, para la difusión del ejercicio de derechos, de valores identitarios y de información sobre patrimonio cultural. -Apoyar producciones radiofónicas para Radio Raíces. -Reconocer, visibilizar y difundir la memoria histórica los adultos de mayores de las comunidades

indígenas		
residentes y de		
pueblos originarios		
mediante		
creaciones		
literarias como un		
aporte cultural		
para las nuevas		
generaciones.		
-Promover e		
impulsar la		
interculturalidad y		
los derechos		
humanos a		
menores, jóvenes y		
adultos mayores		
de comunidades		
indígenas		
residentes y de		
pueblos originarios		
mediante talleres		
didácticos que		
fomenten el		
dialogo y		
conciencia		
intercultural en el		
Distrito Federal.		
-Ayudar a grupos		
de indígenas y de		
pueblos originarios		
a través de		
proyectos		
productivos.		
-Ayudar a		
personas		
indígenas, de		
pueblos originarios		
y comunidades de		
distinto origen		
nacional a través		
de la gestión social		
y atención en		
situaciones		
emergentes.		
-Contribuir a reducir la		
deserción escolar		
de niñas y niños		1

	T	Γ	Г	
	indígenas en la			
	educación primaria			
	y secundaria.			
	-Promover la			
	visibilización			
	encaminada al			
	reconocimiento de			
	la población			
	indígena, pueblos			
	originarios y			
	comunidades			
	étnicas.			
	-Realizar acciones			
	de formación,			
	difusión,			
	monitoreo y			
	seguimiento de las			
	actividades			
	operativas del			
	programa para			
	propiciar la			
	participación social.			
	Personas	Personas de	Personas de	De 2015 a 2017 se fueron
	Indígenas,	población indígena,	población	precisando las
	Afrodescendientes,	afrodescendiente, de	indígena,	características de la
	Pueblos	distinto origen	afrodescendiente,	población objetivo.
	Originarios y	nacional, de pueblos	de distinto origen	
	Comunidades de	y de barrios	nacional, de	
	Distinto Origen	originarios residente	pueblos	
	Nacional	en la Ciudad de	originarios que se	
	residentes en la	México, que se	encuentre en	
	Ciudad de México.	encuentre en	situación de	
Población Objetivo del	•	situación de	vulnerabilidad	
Programa Social		vulnerabilidad	social y	
(descripción y		económica, que vea	económica, que	
cuantificación)		transgredidos sus	vea transgredidos	
Cuantificación)		Derechos Humanos	sus Derechos	
		o el acceso a la	Humanos o su	
		justicia, que se	acceso a la	
		encuentre ante	justicia, que se	
		alguna situación	encuentre ante	
		emergente, o que	alguna situación	
		busque preservar y	emergente, o que	
		enriquecer los	busque preservar	
		elementos que	y enriquecer los	
		constituyan a su	elementos que	
		cultura e identidad,	constituyan su	

		así como personas interesadas en esta población.	cultura e identidad, así como personas interesadas en esta población con residencia en la Ciudad de México.	
Área encargada de la operación del Programa Social	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC).	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC).	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC).	Sin modificaciones.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad Presupuesto del Programa Social	El programa otorgó 424 ayudas económicas. Única ocasión. \$10, 479,791.00 (diez millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y uno	El programa otorgó 687 ayudas económicas. Única ocasión. \$10 millones 689 mil 387 pesos (diez millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos	El programa otorgó 994 ayudas económicas. Única ocasión. \$ 10, 927,012.00 (diez millones novecientos veintisiete mil doce pesos 00/100 M.N.)	De 2015 a 2017 el número de ayudas se incrementó en un 134.4%, el aumento obedece a la demanda de ayudas recibidas en el Programa. Entre 2015 y 2017 el Programa tuvo un incremento en el presupuesto de 4.3%, es decir en \$447,221.00 pesos.
Cobertura Geográfica del Programa Social	pesos 00/100 M.N.) Ciudad de México	00/100 M.N.) Ciudad de México	Ciudad de México	Sin modificaciones.

Cuadro 2. Descripción del programa social

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2010

EJE 1

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1

OBJETIVO 1

META 1

LÍNEA DE ACCIÓN. Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad. Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes. Fortalecer la Red de los y las Intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras y crear una red de intérpretes en lenguaje de señas.

EJE 1

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3

OBJETIVO 2

META 1

LÍNEA DE ACCIÓN. Consolidar los programas de apoyo institucional que cubran los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.

EJE 1

ÁREA DE OPORTUNIDAD 4

OBJETIVO 2

META 1

LÍNEA DE ACCIÓN. Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social. Fortalecer las capacidades para emprender y gestionar proyectos de las comunidades poseedoras de patrimonio y conocimiento tradicional capaz de vincularse con el bienestar y el desarrollo sustentable. Diseñar programas culturales y artísticos para el espacio público que fortalezcan la formación en ciudadanía y promuevan la educación estética de la población, desde una perspectiva de diversidad. Colaborar con entidades educativas y culturales públicas y ciudadanas para fortalecer el acceso a la cultura de las poblaciones penitenciarias.

Alineación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.

ÁREA DE OPORTUNIDAD Discriminación y Derechos Humanos **OBJETIVO 1**

Alineación con Programas Institucionales o Delegacionales

Sectoriales, Especiales,

(según sea el caso)

META SECTORIAL (Derivada de la Meta 1 del PGDDF). Incrementar en 40% las acciones de difusión y promoción sobre la exigibilidad de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación en todos los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal, al 2018. Apoyar la elaboración de cinco trabajos de investigación, con enfoque de derecho, igualdad y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad, para 2018. Implementar en un 10% las acciones y programas enfocados al desarrollo cultural comunitario, en coordinación con diferentes dependencias locales, federales e internacionales para disminuir la exclusión al acceso a la cultura, favorecer la cohesión social y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población en especial a niñas y niños, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad en los próximos cuatro años. Aumentar en un 20% los contenidos y actividades de formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad

Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

mejoramiento ambiental;

LÍNEA DE ACCIÓN. Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes. Promover campañas que difundan los derechos humanos, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, que visibilicen sus condiciones de vida en la Ciudad de México y fomenten una cultura de la denuncia, vinculando a las redes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil. Fortalecer la Red de los y las Intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras y crear una red de intérpretes en lengua de señas mexicana;

META SECTORIAL (Derivada de la Meta 2 del PGDDF). Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en el periodo 2014-2018. Aumentar en un 10% el número de programas y acciones de coinversión social dirigida a favorecer la cultura de la corresponsabilidad hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, en el ámbito del respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación;

LÍNEA DE ACCIÓN. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales. Promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros.

Alineación con el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 3

OBJETIVO 1

META SECTORIAL 3

LÍNEA DE ACCIÓN I

OBJETIVO 2

META SECTORIAL 1

LÍNEA DE ACCIÓN III

ÁREA DE OPORTUNIDAD 4

OBJETIVO 2

META SECTORIAL 1

LÍNEA DE ACCIÓN IV

OBJETIVO 3

META SECTORIAL 1

LÍNEAS DE ACCIÓN I

Programa Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México.

OBJETIVO 3 EMPLEO CON EQUIDAD

Meta del Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo

Meta Institucional 3.1

Líneas de Acción. 1. Incrementar acciones de difusión en materia de derechos humanos dirigida a los tres grandes grupos de población que se atiende y a la población en general. 3. Desarrollar programa de capacitación con el fin de reducir prácticas discriminatorias dirigidas a la población rural, indígena, migrante y a la población en general cada año, a partir del 2015;

Políticas Públicas Institucionales. La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y sus Familias organizará acciones de difusión y capacitación sobre derechos humanos dirigidos a la población indígena y a la población en general;

OBJETIVO 5 EDUCACIÓN.

Meta del Programa Sectorial de Educación y Cultura

Meta Institucional 5.1

Líneas de Acción. Entregar ayudas a las niñas, niños y jóvenes indígenas que cursan educación básica;

Políticas Públicas Institucionales. La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades apoyará a la permanencia escolar de niñas, niños, y adolescentes indígenas que permitan concluir la educación básica;

OBJETIVO GENERAL 6. DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Meta del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión

Meta Institucional 6.1

Líneas de Acción. Fortalecer a los integrantes del directorio de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales de la Ciudad de México;

Políticas Públicas Institucionales. La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades capacitará en temas de salud, cultura y acceso a la justicia a los integrantes del Directorio de Intérpretes - Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales de la Ciudad de México.

Alineación con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Objetivo específico 3.3

Estrategia 33

Objetivo específico 3.4

Estrategia 36

Objetivo específico 20.2

Estrategia 336.

Estrategia 337

Objetivo específico 20.3

Estrategia 341.

Estrategia 343

	Estrategia 344 Objetivo específico 20.4 Estrategia 345 Objetivo específico 20.5 Estrategia 355 Objetivo específico 20.6 Estrategia 359
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	La meta física, de conformidad con el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018, es de 1,830 ayudas económicas y/o en especie y/o en servicios.

II. METODOLOGÍA DEL A EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de realizar la evaluación interna depende directamente de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades y se integró en 2015 por un Líder Coordinador de Proyecto "A", en 2016 por el Jefe de Unidad Departamental para la Atención de Comunidades Étnicas, en 2017 la Jefa de Unidad Departamental para la Atención de Indígenas; que son independiente del área operativa del programa y cuenta con el perfil y experiencia en monitoreo y evaluación.

Cuadro 3. Área encargada de la evaluación interna

Evaluació n Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Experiencia M&E (2)
2016	Líder Coordinador de Proyecto "A"	Mujer	34	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	1. Apoyo en la elaboración de las Reglas de Operación. 2. Elaboración de los informes de Gestión 3. Coordinar el diseño y monitoreo de los indicadores de gestión y resultados del	Siete años en el servicio público. Comunicació n social Desarrollo social Diseño de matrices de indicadores, su monitoreo y la evaluación interna de los	Sus funciones no se limitan exclusivamente al monitoreo y evaluación de los programas sociales, sin embargo, al estar asociadas con la planeación, se amplían al resto de fases de la planeación, como son, además, el
					área. 4. Elaboración de las evaluaciones internas	programas sociales.	diseño, instrumentación, control y retroalimentación.

	Jefe de	M 1	36	Maestría en	-Acordar,	Diez años en	Sus funciones no
	Unidad	Masculi	30	Economía	según	el servicio	se limitan
	Departament	no.		Leonoma	corresponda,	público.	exclusivamente al
	al para la				con el	Diseño de	monitoreo y
	Atención de				Subdirector de	matrices de	evaluación de los
	Comunidade				Área o su	indicadores,	programas
	s Étnicas				superior	monitoreo y	sociales, se
	s Etilicas				jerárquico	la evaluación	amplían al resto de
					inmediato, el	interna de los	fases de la
					trámite y		planeación, como
					resolución de	programas sociales.	•
					los asuntos de	sociales.	son, el diseño,
							instrumentación,
					su		control y
					competencia.		retroalimentación
					- Participar		
					con el		
					Subdirector de		
					Área que		
					corresponda o		
					su Superior		
					Jerárquico en		
					el control,		
					planeación y		
2017					evaluación de		
					las funciones		
					de la Unidad		
					de Apoyo		
					Técnico-		
					Operativo a su		
					cargo.		
					- Llevar el		
					control y		
					gestión de los		
					asuntos que les		
					sean		
					asignados,		
					conforme al		
					ámbito de		
					atribuciones.		
					-Formular		
					dictámenes,		
					opiniones e		
					informes que		
					les sean		
					solicitados por		
					sus superiores		
					jerárquicos.		
					- Ejercer sus		

				atribuciones coordinadame nte con las demás Unidades Administrativa s de Apoyo Técnico- Operativo para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.		
Jefe de Unidad Departamen al para la Atención de Indígenas	Femeni	33 años	P. de Derecho	Acordar, según corresponda, con el Subdirector de Área o su superior jerárquico inmediato, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia. Participar con el Subdirector de Área que corresponda o su Superior Jerárquico en el control, planeación y evaluación de las funciones de la Unidad de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo. - Llevar el control y gestión de los asuntos que es	Tres años de experiencia en la Administració n Pública	Sus funciones no se limitan exclusivamente al monitoreo y evaluación de los programas sociales, se amplían al resto de las fases de la planeación, como son el diseño, instrumentación, control y retroalimentación.

	lagan
	sean
	asignados,
	conforme al
	ámbito de
	atribuciones.
	-Formular
	dictámenes,
	opiniones e
	informes que
	les sean
	solicitados por
	sus superiores
	jerárquicos.
	- Ejercer sus
	atribuciones
	coordinadame
	nte con las
	demás
	Unidades
	Administrativa
	s de Apoyo
	Técnico-
	Operativo para
	el mejor
	despacho de
	los asuntos de
	su
(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&F) es decir, número	competencia.

- (1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.
- (2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita, de forma progresiva, crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



Figura 1. Evaluación interna integral de los programas sociales de la Ciudad de México 2016-2017

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/EVA3.pdf, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 105 Tomo I, el día 30 de junio de 2016.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente. pero periodo después. La evaluación puede consultada http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluaciones%202017/3.%20Programa%20Intercultural_opt.pdf, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 101, el día 30 de junio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del

programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Ruta crítica de la integración del informe 2016-2018

La PRIMERA ETAPA llevada a cabo en 2016 y enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, comprendió la Evaluación de Diseño del Programa y la Construcción de una Línea Base:

Cuadro 4. Ruta crítica evaluación interna 2016

	Periodo de análisis (semanas)									
Apartado de la Evaluación	1	2	3	4	5	6	7	8		
I. Introducción										
II. Metodología de la Evaluación										
III. Evaluación del Diseño del Programa										
IV. Construcción de la Línea Base del										
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación										
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora										

En el periodo comprendido entre las evaluaciones internas 2016 y 2017 se tenían programadas las actividades que se señalan a continuación, sin embargo, por cuestiones presupuestales y programáticas no fue posible realizarlas todas.

a) Para la aplicación del cuestionario:

Cuadro 5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información 2016

Assertado do la Francisco del				Mes				
Apartado de la Evaluación	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
I. Diseño del instrumento								
II. Aplicación del instrumento								
III. Integración de la base de datos								
IV. Procesamiento de información								
V. Elaboración de informes y documentos								

b) Para la elaboración del Marco Geo – Estadístico Informático:

Cuadro 6. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información 2016

Apartado de la Evaluación	Mes
---------------------------	-----

	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Integración de información sociodemográfica						
II. Georreferenciación de información						
III. Validación de información						
IV. Generación de productos cartográficos y estadísticos						
V. Elaboración de informes y documentos						

La SEGUNDA ETAPA correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel:

Cuadro 7. Ruta crítica evaluación interna 2017

Apartado de la Evaluación		Periodo de análisis (semanas)										
		2	3	4	5	6	7					
I. Introducción												
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016.												
III. Evaluación de la Operación del Programa Social.												
IV. Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social.												
V. Diseño del Levantamiento de Panel del Programa Social.												
VI. Análisis de la Evaluación Interna 2016.												
VII. Conclusiones y Estrategias de Mejora.												
VIII. Referencias Documentales.												

Cuadro 8. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información 2017

		Mes										
Apartado de la Evaluación	Jul-17	Ago-17	Sep- 17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18
I. Diseño del instrumento												
II. Aplicación del instrumento												
III. Procesamiento de información												
IV. Reporte de resultados												

Derivado del análisis del diseño muestral y del instrumento de recolección de información planteado para la construcción de la línea base en la PRIMERA ETAPA, se determinó que, para la SEGUNDA ETAPA, en el periodo intermedio entre las evaluaciones de 2017 y 2018, se aplicaría un nuevo instrumento para generar una línea base del Programa, la cual considerará los elementos estadísticos suficientes para considerarse como línea base.

La TERCERA ETAPA corresponde a la presente Evaluación de Resultados, las actividades desarrolladas son las siguientes:

Cuadro 9. Ruta crítica evaluación interna 2018

Associated and Described the		Periodo de análisis (semanas)								
	Apartado de la Evaluación	1	2	3	4	5	6	7		
I.	Descripción del Programa Social									
II.	Metodología de la evaluación interna									
III.	Evaluación del diseño del Programa Social									
IV.	Evaluación de la operación del Programa Social									
V.	Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del Programa Social									
VI.	Evaluación de resultados									
VII.	Análisis de las Evaluaciones Internas Anteriores									
VIII.	Conclusiones y Estrategias de mejora									
IX.	Referencias Documentales									

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

El trabajo de gabinete consistió en la recopilación y análisis de información documental, en particular, información relativa al programa, bases de datos y trabajos de investigación publicados con relación al tema, así como la construcción de los instrumentos de medición. Las fuentes de información utilizadas fueron las siguientes:

II.3.1. Información de Gabinete

Referencias estadísticas, académicas y documentales

- Estadística sobre la percepción de la discriminación en la Ciudad de México, COPRED: 2013, disponible en: http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Encuesta_sobre_Discriminacion_en_CDMX.pdf
- Base de datos y estadística que se genera en los reclusorios del Distrito Federal, disponible en: http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/estadística/wp-content/uploads/2012_07_TSJDF_CedulaProyecto.pdf
- Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI, México, 2010, disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/
- Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de Desarrollo, México, CDI, 2004
- Encuesta Intercensal 2015, INEGI, México, 2015, disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014, INEGI, México, 2015, disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enigh/nc/2016/
- Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, CDI, 2015, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf
- La vigencia de los derechos indígenas en México. Análisis de las repercusiones jurídicas de la reforma constitucional federal sobre derechos y cultura indígena, en la estructura del Estado, México, junio, 2007, disponible en: http://www.cdi.gob.mx/derechos/vigencia_libro/vigencia_derechos_indigenas_diciembre_2007.pdf
- Florescano, Enrique (1987). Memoria mexicana: ensayo sobre la reconstrucción del pasado, México
- Mora, Teresa (2007). Los pueblos originarios de la Ciudad de México: atlas etnográfico. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México

- Arzápalo Marín, R. y Yolanda Lastra (comp.) Vitalidad e influencia de las lenguas indígenas en Latinoamérica.
 UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, México, 1995
- Navarrete, Federico. Las relaciones inter-étnicas en México. UNAM. México: 2004
- Aguirre, Beltrán Gonzalo. Lenguas Vernáculas su uso y desuso en la enseñanza: la experiencia en México.
 Ediciones de la Casa Chata. México, 1883
- Cifuentes, Bárbara. Letras sobre voces: multilingüismo a través de la historia. Ed. CIESAS-INI, México, 1998
- Lenguas para un pasado, huellas de una nación: los estudios sobre lenguas indígenas en México. Ed.
 CONACULTA INAH. México 2000
- Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración, "Censo de Extranjeros en México, 2012"
- Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias geoestadísticas, Diario Oficial de la Federación, México, 2007, disponible en: http://www.inali.gob.mx/clin-inali/

Marco jurídico normativo

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, disponible en: http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169 oit.pdf
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), disponible en. https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), disponible en: https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx
- Convención sobre los Derechos del Niño (1990), disponible en: http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf
- Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1996), disponible en: http://www.inali.gob.mx/pdf/Dec_Universal_Derechos_Linguisticos.pdf
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, disponible en: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%283%29.pdf
- Ley General de Desarrollo Social, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx
- Ley General de Educación, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137 190118.pdf
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, disponible en https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-general-de-derechos-lingUeisticos-de-los-pueblos-indigenas
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento, disponible en: http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/ea4/d98/577ea4d983ca2947969310.pdf
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, disponible en: http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/ea7/52b/577ea752be566253077687.pdf
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, disponible en: http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/ea7/aa9/577ea7aa97198792139911.pdf
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana, disponible en: http://www.aldf.gob.mx/archivo-e800ffd58570472c879df856002040c5.pdf
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Hablantes de lenguas Indígenas (2003, Reforma en 2010), disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=698625&fecha=13/03/2003
- Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, disponible en: http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r28411.htm

- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, disponible en: http://www.aldf.gob.mx/archivo-f8e2bfa597db88d56a2ea4cbe05d8b3a.pdf
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, disponible en: http://www.aldf.gob.mx/archivo-cae358cccc07e426436f4dd2adcbae94.pdf
- Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, disponible en: http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/ea9/a9a/577ea9a9a3cdc240350592.pdf
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2015, disponible en
 - http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/pdfs_sueltos/LINEAMIENTOS_EVALUACIONES_INTERNAS2016.pdf
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2016, disponible en: http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/2017/linevaint2017.pdf
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2017, disponible en: http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/files/Estudios/lineamientos/einternas/gaceta-306-23-abril-2018-l-ei.pdf

Instrumentos de planeación

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: http://pnd.gob.mx/
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, disponible en: http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/PGDDF.pdf
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, disponible en: http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5252.pdf
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018, disponible en: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18
- Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018, disponible en: http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5391.pdf
- Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública 2013-2018, disponible en: http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5433.pdf
- Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades, disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo107677.pdf

Informes y registros administrativos

- Informes de labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Cédulas mensuales de evaluación interna de cada componente.
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece cada componente.
- Estudio socio jurídico; solicitudes de apoyo.
- Reglas de Operación 2015 del "Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad De México", http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/576/c13/984/576c139849d04707762265.pdf
- Reglas de Operación 2016 Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el Ejercicio 2016, "Capital con Equidad" disponible en: http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/REGLAS_DE_OPERACION/ReglasdeOP2016.pdf
- Reglas de operación del Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional, 2017, disponible en: http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/REGLAS_DE_OPERACION/ReglasdeOp%202017.pdf
- Lineamientos del Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional, 2017, disponible en: http://www.sederec.cdmx.gob.mx/documentos-descargables/lineamientos

Evaluaciones externas e internas

- Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013
- Evaluaciones internas de 2014, 2015 y 2016 disponibles en http://www.sederec.cdmx.gob.mx/documentosdescargables/evaluaciones

II.3.2. Información de Campo

Para la evaluación 2018 fue necesario establecer la línea base del Programa, si bien en 2016 se diseñó un instrumento para el levantamiento de la línea base (Anexo 1), dadas las características de la población objetivo del Programa éste fue aplicado a una parte de la población, por lo cual no fue estadísticamente significativo para efectos de evaluación del Programa. Adicionalmente, es necesario apuntar que en la Ciudad de México existe un déficit en la generación de información que permita conocer con precisión la situación que guardan las poblaciones que son atendidas por el Programa, a saber: la población indígena residente, y de pueblos y barrios originarios que habitan en la Ciudad de México. La falta de información referida se presenta tanto a nivel de los individuos, particularmente, sus condiciones sociodemográficas, carencias sociales y el ejercicio de sus derechos sociales, como a nivel colectivo, esto es, la definición e identificación de las comunidades indígenas y de los pueblos y barrios originarios.

Para el levantamiento de información concerniente a la construcción de la línea base del Programa se eligió la técnica de encuesta, con la cual es posible identificar las características principales de la población con fiabilidad en los datos. El instrumento de captación de información se aplicó a población beneficiaria del Programa Social en 2017. El instrumento fue aplicado de manera telefónica, siendo la opción más viable dados los costos para llevar a cabo un levantamiento en campo, el tiempo que se requería y el personal con el que se contaba para su aplicación.

Las categorías de análisis consideradas en el instrumento de aplicación son las siguientes: datos generales, características socioeconómicas, desempeño del programa, expectativa del programa, cohesión social y expectativas de las y los beneficiarios. Las seis categorías incluidas permiten analizar información sobre las condiciones generales de las personas beneficiarias, la percepción de éstos respecto a la calidad en la operación del programa y su opinión respecto a las áreas de oportunidad que detectan sobre el programa (Anexo 2).

Cuadro 10. Información de campo

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
	Permite conocer las	1. Sexo.	No disponible	No disponible
	características generales de	2. Rango de edad.		
	la población beneficiaria.	3. ¿Cuál es su estado civil?		
I. Datos Generales.		4. ¿En qué delegación vive?		
1. Datos Generales.	Para la evaluación 2018 fue	5. Pertenece a población		
	necesario establecer la línea	de		
	base del Programa.	6. ¿Cuántos años tiene		
		viviendo en la CDMX?		
	Permite conocer datos	7. ¿Cuál es su máximo grado	No disponible	No disponible
II. Características	referentes a las condiciones	de estudios?		
Socioeconómicas	económicas y sociales de	8. ¿A qué se dedica?		
	las personas beneficiarias y	9. ¿Cuál es su ingreso		

	sus familias.	mensual?		
	Sus rummus.	10. ¿De cuánto es su gasto		
	Para la evaluación 2018 fue	mensual?		
	necesario establecer la línea	11. ¿Cuál es el número total		
	base del Programa.	de habitaciones en su		
	ouse del Programa.	vivienda? (sin incluir el		
		baño)		
		12. ¿De qué materiales está		
		hecho principalmente el piso		
		de su vivienda?		
		13. ¿De qué materiales está		
		hecho principalmente el		
		techo de su vivienda?		
		14. ¿De qué materiales están		
		hechas principalmente las		
		paredes de su vivienda?		
		15. ¿En su vivienda cuenta		
		con los siguientes servicios?		
		16. ¿Con qué servicio		
		médico cuenta?		
	Permite contar con	17. ¿Cómo se enteró del	No disponible	No disponible
	información que refleje la	programa?		
	percepción de las personas	18. En su opinión, ¿Cómo		
	beneficiarias respecto a la	considera al programa en		
	calidad en la operación del	cuanto a trámites y		
	programa.	procedimientos para la		
		obtención del beneficio?		
	Para la evaluación 2018 fue	19. ¿Qué tan amable fue con		
	necesario establecer la línea	usted el personal que le		
	base del Programa.	entregó el apoyo del		
		programa?		
		20. ¿De acuerdo con la		
III. Desempeño del		publicación de los resultados		
Programa		del programa considera que		
		fueron en tiempo y forma?		
		21. ¿Tuvo algún problema o incidencia durante la		
		operación del programa? 22. ¿Qué tipo de incidencia?		
		23. ¿Qué tan satisfecha está		
		con el programa?		
		24. ¿El programa fortalece el		
		uso de la herbolaria		
		mexicana como una		
		alternativa de salud?		
		25. ¿El programa fomenta la		
		práctica y uso de la medicina		
		practically also de la medicina		

	Permite contar con	tradicional? 26. ¿El programa contribuye a la preservación de la cultura y el patrimonio de las comunidades? 27. ¿En qué medida los	No disponible	No disponible
IV. Expectativa del Programa Social	información que refleje la percepción de las personas beneficiarias respecto a la mejora en la economía familiar. Para la evaluación 2018 fue necesario establecer la línea	recursos entregados para el proyecto realizado en su comunidad contribuyeron a su economía familiar?	Tvo disponiole	140 disponiole
	base del Programa.			
V. Cohesión Social.	Permite contar con información de las personas beneficiarias respecto al nivel de participación y cambios en las relaciones entre los miembros de la familia y entre los miembros de la comunidad. Para la evaluación 2018 fue necesario establecer la línea base del Programa.	28. ¿Se generó una mayor participación de sus vecinos y/o comunidad a partir del proyecto? 29. ¿En qué medida ha cambiado la relación con su familia?	No disponible	No disponible
VI. Expectativas de las y los beneficiarios	Permite contar con información de las personas beneficiarias respecto a las áreas de oportunidad del Programa, y propuestas de mejora. Para la evaluación 2018 fue necesario establecer la línea base del Programa.	30. ¿El apoyo económico que recibió por parte del programa fue suficiente para la ejecución del proyecto? 31. ¿Tiene alguna sugerencia sobre el programa?	No disponible	No disponible

Conforme a lo referido anteriormente, en la Evaluación Interna 2018 se estableció la línea base del Programa, por lo cual no se consideraron los resultados del levantamiento de información de la Evaluación 2017.

El diseño muestral del levantamiento de la Línea Base consideró como universo al total de personas beneficiarias directas del Programa en 2017, con esto se garantizó que el levantamiento fuese una muestra representativa a nivel Programa. La muestra representativa consistió en el levantamiento de información de 116 personas beneficiarias, estratificadas por actividad programática. En los casos de las actividades "Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas" "Liberación de

indígenas en prisión y apoyos a personas preliberadas", "Comunicación Comunitaria" y "Atención a población infantil y adolescencia indígena" no fue posible contactar a la población beneficiaria.

Para obtener la selección de la muestra para la aplicación de los instrumentos, se determinó usar la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N*Z^2p*q}{D^2*(N-1)+Z^2*p*q}$$

En donde:

n= Tamaño de la muestra;

N=Total de individuos (es decir N=809);

Z= Nivel de confianza (se determinó usar un 90%, por lo que Z=1.65);

p=0.5;

q = 0.5;

d= Error muestral (se determinó usar un error muestral del 7%, por lo que d=0.07).

Aplicando la fórmula referida, el tamaño de muestra consideró la aplicación del instrumento a 116 personas beneficiarias.

Cuadro 11. Estratificación de la muestra de la línea base

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Por sexo:		
Mujer	92	92
Hombre	24	24
Por rango de edad:		
De 18-29 años	17	17
De 30-59 años	93	93
Mayores de 60 años	6	6
Por demarcación territorial:		
Cuauhtémoc	39	39
Iztapalapa		
Venustiano Carranza	14	14
	13	13
Milpa Alta	10	10
Coyoacán	9	9
Iztacalco	8	8
Gustavo A. Madero	6	6
Tlalpan	6	6
Xochimilco	5	5
Álvaro Obregón	3	3
Benito Juárez	2	2
Tláhuac	1	1
Miguel Hidalgo	0	0
Azcapotzalco	0	0
La Magdalena Contreras	0	0
Cuajimalpa de Morelos	0	0

Por actividad programática:		
Red de Intérpretes-		
	11	11
Traductores en Lenguas	11	11
Indígenas Nacionales de		
la CDMX		
Situaciones Emergentes	40	40
Actividades económicas	40	40
y productivas para	5	5
grupos indígenas y		
originarios		
Fomento a las lenguas y		
culturas de comunidades	3	3
indígenas y de distinto	3	3
origen nacional		
Producciones		
radiofónicas para Radio	4	4
Raíces	'	'
Permanencia escolar	53	52
indígena infantil y	33	53
adolescente		

Población que fue objeto del levantamiento de panel:

Cuadro 12. Información de panel

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	116
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	116
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	No definido
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	No definido
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	No definido
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	No definido
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	No definido

Cuadro 13. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información

A ativida d	Lugar de	Personal	Cronograma						Cronograma			
Actividad	aplicación	operativo	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4						

		participante		Sem	anas			Sem	anas	3		Semanas			Semanas			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Seleccionar al personal que aplicará el instrumento	Instalaciones de la DGEPC	3																
Diseñar el curso de capacitación	Instalaciones de la DGEPC	3																
Capacitar al personal seleccionado	Instalaciones de la DGEPC	2																
Realizar las llamadas telefónicas para aplicar el instrumento a las personas beneficiarias de 2017	Instalaciones de la DGEPC	14																
Procesamiento de la información.	Instalaciones de la DGEPC	4																
Análisis de la información.	Instalaciones de la DGEPC	4																
Elaboración del Reporte de Resultados	Instalaciones de la DGEPC	2																

Los retos enfrentados en el levantamiento de la información para la construcción de la línea base 2018, fueron la localización de los beneficiarios del Programa. El instrumento que se diseñó fue aplicado vía telefónica por lo cual algunos números de contacto proporcionados por las personas beneficiarias habían sido cambiados o fueron imposible de contactar.

El instrumento de levantamiento de información utilizado en 2016 consideró información sobre las condiciones, servicios básicos y bienes de la vivienda, la composición del hogar y sus integrantes, el consumo de drogas, discapacidad, enfermedades crónico-degenerativas, seguridad alimentaria, situación afectiva, así como actividades deportivas y culturales. Si bien existen dependencias encargadas de proporcionar esta información, la información que se encuentra disponible resulta ser no del todo suficiente para entender la complejidad de la población objetivo del Programa.

No obstante que se diseñó y aplicó un instrumento para generar una línea base del Programa en 2016, no fue posible aplicarla en puntos de la Ciudad de México en donde se tienen localizados predios de comunidades indígenas y pueblos originarios, por cuestiones presupuestales y falta de personal.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

En esta sección de la evaluación interna se precisan los instrumentos más importantes de carácter jurídico y de política con los que se encuentra alineado el programa.

En el marco jurídico resaltan la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Hablantes de lenguas Indígenas y Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Por su parte, el PEPIOCDON se alinea con el Programa General de Desarrollo del Distrito

Federal (PGDDF), el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013–2018, así como el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013–2018.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

A continuación, se presentan los principales elementos del análisis realizado al programa respecto a su alineación con los principales instrumentos jurídicos.

Cuadro 14. Apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del programa
Lej o Regiamento		social
	Artículo 1 Las disposiciones de la	El Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas,
	presente Ley son de orden público e	Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional
	interés social y tiene por objeto:()	de la Ciudad de México tiene como objetivo reducir la
	VIII. Implementar acciones que busquen	desigualdad de los pueblos indígenas, originarios,
	la plena equidad social para todos los	afrodescendientes y comunidades de distinto origen
	grupos excluidos, en condiciones de	nacional apoyando diversos proyectos económicos,
	subordinación o discriminación por	sociales y culturales.
	razones de su condición socioeconómica,	En los distintos artículos de la Ley de Desarrollo Social
	edad, sexo, pertenencia étnica,	para el Distrito Federal, se enfatiza la importancia de
	características físicas, preferencia sexual,	reconocer la multiculturalidad dela Ciudad de México e
	origen nacional, práctica religiosa o	implementar acciones que conlleven a la igualdad y
	cualquier otra; XI. Profundizar el	equidad de las comunidades en los ámbitos económicos
	reconocimiento dela presencia indígena y	y sociales.
	la diversidad cultural de la ciudad y en el	
	desarrollo de relaciones de convivencia	
	interculturales;	
Ley de Desarrollo	Artículo 4 Los principios de la política	
Social para el	de Desarrollo Social son:	
Distrito Federal	IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de	
	toda forma de desigualdad, exclusión o	
	subordinación social basada en roles de	
	género, edad, características físicas,	
	pertenencia étnica, preferencia sexual,	
	origen nacional, práctica religiosa o	
	cualquier otra;	
	VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de	
	la condición pluricultural del Distrito	
	Federal y de la extraordinaria diversidad	
	social de la ciudad que presupone el reto	
	deconstruir la igualdad social en el	
	marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos	
	territoriales, de formas de organización y	
	participación ciudadana, de preferencias	
	y de necesidades;	
Ley de Presupuesto	Artículo. 97- Los subsidios, donativos,	Este programa cumple con el artículo 97 de la Ley de
y Gasto Eficiente	apoyos y ayudas deberán sujetarse a	Presupuesto y Gasto Eficiente, en el punto específico de

	onitonios do solidonido de estale estaleido de	hainden energe vi ernden misten a mitalian de
	criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad.	brindar apoyos y ayudas sujetas a criterios de solidaridad social, equidad de género y transparencia.
Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federa	Artículo 17 El Consejo garantizará a los y las internas los presupuestos del debido proceso legal, estableciendo el derecho a ser informados del procedimiento en su contra; a ser oídos; contar con defensor, de oficio o particular, a recibir las pruebas que presenten para su defensa; disponer de un traductor o intérprete en el caso que lo requieran, entre otros. Artículo 20 Todo interno e interna en los Centros de Reclusión, así como en la Institución Abierta Casa de Medio Camino gozará del mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio delos derechos humanos y las libertades fundamentales. Disponiendo de un traductor o intérprete en el caso de que lo requiera, Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, situación jurídica, religión, opiniones, o cualquier otro tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana.	En la actividad institucional Acciones encaminadas al acceso a la justicia con equidad social y derechos humanos para los pueblos indígenas, el programa busca apoyar a las personas de comunidades indígenas, pueblos originarios o de distinto origen nacional, que estén en medio de un proceso legal y no gocen de los derechos que la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal les confiere, tales como, la disposición de un traductor.
Ley de Educación del Distrito Federal	Artículo 10 La educación que imparta el Gobierno del Distrito Federal se basará en los principios del Artículo tercero de la Constitución Política delos Estados Unidos Mexicanos. Tendrá los siguientes objetivos: XII. Proteger, preservar y fortalecerlas lenguas y las manifestaciones culturales y artísticas de las comunidades indígenas que habitan en el Distrito Federal.	La actividad institucional Atención a la infancia y adolescencia indígena del programa busca disminuir la deserción escolar de niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas. La Ley de Educación del Distrito Federal, en distintos artículos, señala que los niñas y niños de comunidades indígenas tienen derechos a recibir educación que se adecue a sus necesidades, que proteja su cultura y tradición, y que obtengan educación de calidad. El programa busca apoyar a las niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas para gocen plenamente de su derecho a la educación.
Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal	Artículo 6 La presente ley reconoce a la cultura popular y busca la participación y articulación de los grupos étnicos, las comunidades indígenas, campesinas, rurales y urbanas a la vida	El programa, en todos sus componentes, busca el reconocimiento de la cultura, tradición, conocimientos y prácticas de las comunidades indígenas, pueblos originarios y de distinto origen al nacional, lo cual, concuerda con la Ley de Fomento Cultural del Distrito

cultural, artística y económica de la Ciudad de México, con pleno respeto de sus tradiciones lingüísticas, de identidad y patrimonio cultural. Asimismo, reconoce la necesidad de revertir los procesos de exclusión, segregación, socio territorialidad y desigualdad en sus diversas formas, derivados de la mala distribución de la riqueza entre los individuos y grupos sociales, para que puedan incorporarse plenamente a la vida cultural de la Ciudad.

Federal, que reconoce la cultura popular y busca la participación de los distintos grupos étnicos, comunidades indígenas en la vida cultural, artística y económica de la ciudad.

consiste en el trato digno, respetuoso y oportuno, de la o el huésped que se encuentre en el territorio del Distrito Federal y posibilitar en el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 10.- Las y los huéspedes tienen derecho a acceder a los programas

Artículo 9.- El criterio de hospitalidad

Artículo 10.- Las y los huéspedes tienen derecho a acceder a los programas sociales que esta ley establece, así como a los servicios aplicables de la administración pública. No obstante, para aquellas personas que tengan una mayor vulnerabilidad por motivos sociales y económicos, la Secretaría adoptará las medidas especiales que sean necesarias para favorecer su acceso a los mismos.

Artículo 33.- En la planificación del desarrollo del Distrito Federal se deberá incorporar la política de hospitalidad, intercultural, atención a migrantes y de movilidad humana que se establezcan de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia. Las dependencias entidades de la Administración Pública V las delegaciones serán responsables de aplicar criterios obligatorios contenidos en esta Ley en las políticas, programas y acciones que sean de su competencia, particularmente las de desarrollo rural, equidad para los pueblos indígenas y comunidades de distinto El programa apoya a los grupos de distinto origen nacional que busquen apoyos en diversas áreas.

Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federa

	origen nacional, cultura, desarrollo económico, desarrollo social, desarrollo urbano y vivienda, educación, protección civil, salud, trabajo y fomento del empleo, turismo, procuración social, procuración de justicia y derechos humanos. Para ello, se promoverán políticas de formación y sensibilización hacia estas dependencias y autoridades, con el fin de que todo servidor público tenga conocimiento de los derechos a favor de huéspedes y migrantes, y de su forma de ejercicio.	
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Artículo 32 La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en todo caso orientará y apoyará a los quejosos y denunciantes sobre el contenido dela queja o denuncia y tratándose de personas que no entiendan correctamente el idioma español, les proporcionará gratuitamente un traductor. Se pondrán a disposición de los quejosos y denunciantes formularios que faciliten el trámite. Para el caso de personas que posean algún tipo de discapacidad que les dificulte una comunicación clara y precisa o de personas quesean hablantes de alguna lengua indígena, la comisión podrá establecer contacto con instituciones federales, locales o con organizaciones de la sociedad civil, a fin de contar con los intérpretes necesarios para ello.	La actividad institucional Atención a la infancia y adolescencia indígena se apega al artículo 32 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mismo que señala que, para personas hablantes de alguna lengua indígena, se les pondrá en contacto con organismos que les brinden apoyo de traducción.
Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal	Artículo 28 Los entes públicos, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras medidas positivas a favor de la igualdad real de oportunidades para los pueblos indígenas y originarios y sus integrantes,	El Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México tiene como objetivo llevar a cabo medidas positivas a favor de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional apoyando diversos proyectos económicos, sociales y culturales, bajo un enfoque de igualdad no discriminación.

Cuadro 15. Análisis de la contribución del programa social a garantizar los principios de la política social

Principio o	le la Norma	ivo	
LDS	Norma	iva	Apego del diseño del

		programa
Igualdad	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	Se garantiza el acceso a los beneficios del programa bajo un principio redistributivo que priorice la atención de los sectores de población que se ubican en los estratos sociales y económicos más bajos y formen parte de los grupos de población prioritaria. Mediante este programa se busca contribuir a reducir la discriminación que padece la población indígena, habitantes de pueblos originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional, quienes son prioritarios,
Equidad de género	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.	Se fomenta la equidad de género en el diseño y operación del programa y en las relaciones sociales. Desde el ámbito de acción del programa se promueve la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género, incluso en aquellos casos en los que los sistemas normativos internos de las poblaciones que atiende el programa, los acepten o reconozcan.
Equidad social	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada enroles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	Se promueve y, en su espacio de actuación, se garantiza la superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. En particular, al ir dirigido este programa a la población indígena, afrodescendiente, de pueblos originarios y de distinto origen nacional se combate todo tipo de discriminación por su condición étnica y origen.
Justicia distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad	El programa contribuye a reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y

	social. Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito	comunidades de distinto origen nacional mediante el apoyo a proyectos que fomentan y promueven los derechos humanos, el acceso a la justicia, capacitación especializada, impulsando la economía familiar, disminuyendo la deserción escolar a nivel primaria y secundaria así como con acciones de gestión social orientada a responder y atender situaciones de emergencia de este grupo de población. Indicadores provenientes de Encuestas sobre la Discriminación tanto en el país como en la Ciudad de México permiten saber que la población indígena, la población afrodescendiente y las personas provenientes de otros países, sufren discriminación y presentan mayor dificultad para el ejercicio de sus derechos, por lo que este programa busca contribuir a cerrar dicha brecha mediante acciones afirmativas que están dirigidas a estas poblaciones. Se reconoce, promueve y visibiliza la
Diversidad	Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	diversidad cultural de las personas indígenas, afrodescendientes, pueblos y barrios originarios y comunidades de distinto origen nacional residentes en la Ciudad mediante el apoyo a proyectos que promueven y visibiliza la cultura, lenguas, manifestaciones culturales y la comunicación comunitaria
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.	Las actividades del programa son planeadas y ejecutadas desde un enfoque socioespacial y territorial. En este sentido, el territorio es el área de encuentro entre participación y gestión que incluyen las relaciones sociales, los encuentros, los procesos de intervención y las conexiones multiescalares. El territorio bien puede ser entendido como un conjunto de proyectos, planes, expectativas, motivaciones, intereses

	1	y deseos, que se acomodan de tal
		forma que en ellos van a desembocar
		deforma fáctica toda una serie de
		comportamientos, energías, tiempos,
		así como espacios sociales,
		culturales, estéticos y cognitivos.
	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de	El programa se diseñó con el fin de
	normas y procedimientos, los derechos sociales sean	promover el ejercicio de derechos de
	progresivamente exigibles en el marco de las diferentes	los habitantes que integran la
Exigibilidad	políticas y programas y de la disposición presupuestal con	población objetivo del programa,
8	que se cuente.	prevaleciendo principio pro persona
		para que la integridad y dignidad de
		los sujetos de derechos no sean
		vulnerables.
	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para	Se instaló el Consejo Consultivo de
	participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación	Equidad para los Pueblos Indígenas y
	de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y	Comunidades Étnicas, a través del
	procedimientos establecidos para ello.	cual se realizan diversas actividades
		para propiciarla participación social.
Participación		Adicionalmente, el programa
		promueve la participación de la
		población, tanto en la presentación
		como en la ejecución de los
		proyectos que son apoyados en este
		programa.
	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las	Todo el proceso de recepción y
	políticas de desarrollo social será pública con las salvedades	aprobación de proyectos se realiza
	que establece la normatividad en materia de acceso a la	con pleno respeto a la privacidad de
	información y con pleno respeto a la privacidad de los datos	los datos personales y a la
	personales y a la prohibición del uso político-partidista,	prohibición del uso político-
	confesional o comercial de la información.	partidista, confesional o comercial de
Transparencia		la información, apegado a la Ley de
-		Transparencia y Acceso a la
		información pública del Distrito
		Federal. Al respecto, son públicos los
		documentos del programa como son
		los Términos de Referencia,
		resultados e informes.
	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas	Las actividades del programa se
	sociales de manera austera, con el menor costo	realizan de manera austera, con el
	administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e	menor costo administrativo, la mayor
	impacto, y con una actitud republicana de vocación	celeridad, con el objetivo de tener los
Efectividad	deservicio, respeto y reconocimiento de los derechos que	mejores resultados. Para ello se puso
	profundice el proceso deconstrucción de ciudadanía de todos	en marcha un proceso planificado de
	los habitantes.	la acción gubernamental que
		contribuya a alcanzar el mayor
		impacto posible de este programa
		impacto positite de este programa

		social.
	La política de desarrollo social está destinada para todos los	El programa reconoce como
	habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de	principio básico el contribuir a
	todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y	garantizar el acceso universal al
	disfrute de los bienes urbanos ya una creciente calidad de	ejercicio de los derechos sociales de
	vida para el conjunto de los habitantes.	la población de la Ciudad de México.
		Las restricciones presupuestales
		impiden que este programa otorgue
		un apoyo a toda su población
		objetivo, esto es, al total de personas
		indígenas, afrodescendientes,
Universalidad		integrante de pueblos y barrios
		originarios y comunidades de distinto
		origen nacional residentes en la
		Ciudad de México, sin embargo, en
		su espacio de acción y a partir de las
		restricciones con las que cuenta, el
		programa parte de un enfoque de
		derechos, por lo que define sus
		objetivos y orienta sus esfuerzos a
		contribuir a garantizar los derechos
		de la población que atiende.
	Articulación y complementariedad entre cada una de las	El programa contribuye a este
	políticas y programas sociales para el logro de una	principio promoviendo la
	planeación y ejecución multidimensional que atiendan el	articulación, vinculación y
	conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	complementariedad entre el
Integralidad		programa y las políticas y programas
		sociales que fomenten el ejercicio de
		los derechos económicos y las
		necesidades emergentes de la
		población objetivo.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

En esta sección se revisa el nivel de cumplimiento de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2015,2016 y 2017, las cuales publicó el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA DF) e incluyen once apartados (más una introducción). A continuación, se presenta la valoración correspondiente.

Cuadro 16. Análisis del apego de las reglas de operación a los lineamientos para la elaboración de reglas de operación 2015, 2016 y 2017

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación	
•	2015	2016	2017		
Introducción	Parcial	Parcial	Satisfactorio	En el apartado de introducción se incluyeron los rubros que establecían los	

				Lineamientos, a saber: antecedentes, alineación programática y diagnóstico. La información presentada resultó clara y permitió conocer los antecedentes del programa y su alineación con los instrumentos de planeación. En 2015 y 2016 el rubro con mayores áreas de oportunidad para su mejora fue el diagnóstico pues, aunque presentaba información útil y actualizada, requería mayor precisión en cuanto al tipo de problemática que busca atender, así como en la definición y cuantificación de las
I. Dependencia o Entidad Responsable del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	poblaciones, potencial, objetivo y atendida. En las ROP se especificó cuál es la dependencia responsable y la unidad administrativa involucrada en la operación. Debido a que no participan otras dependencias u órganos desconcentrados en su operación, no fue necesario presentar información adicional o específica acerca de las actividades o etapas del proceso operativo.
II. Objetivos y Alcances	Parcial	Parcial	Parcial	En las ROP se definieron el objetivo general y los objetivos específicos del programa, los cuales son claros en la referencia de la población objetivo y los apoyos que otorga. Se identifican áreas de oportunidad en la definición del propósito central que se busca alcanzar con el programa, pues la redacción del objetivo general parecería estar asociado a la realización de acciones, más que al efecto que se espera alcanzar con las mismas, además que incorpora conceptos que pueden resultar demasiado amplios.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP se precisan los resultados esperados en cuanto a las metas físicas, mismas que son cuantificables y precisas, tanto en términos de cobertura de la población objetivo como en el número de apoyos que se plateó atender en 2015, 2016 y 2017.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP se establece con claridad el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017,

				expresado en unidades monetarias, así
				como el monto unitario por persona
				beneficiaria .
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En este apartado de las ROP se incluyen los elementos que establecen los Lineamientos correspondientes, mismos que resultan claros y precisos en cuanto a los requisitos que deben cumplir los solicitantes para ser elegibles y el procedimiento de acceso. En relación con la difusión, se precisa tanto la forma como los medios mediante los cuales se informa a la población acerca de los requisitos, tiempos y procedimientos para acceder al programa. Los requisitos de acceso son claros y se presentan tanto para los grupos de trabajo como las figuras asociativas y los proyectos de formación, difusión, monitoreo y seguimiento. Los requisitos de permanencia, baja o suspensión temporal son claros y consideran las principales causales para que se suspenda o cancele el apoyo. Finalmente, los procedimientos de acceso se describen de manera detallada, describiendo el proceso que se sigue desde la emisión de la convocatoria y, en especial, la selección de los beneficiarios. Al respecto, la valoración de los criterios y mecanismos de selección permiten advertir áreas de mejora, en tanto se pueda transparentar aún más la forma en que el Subcomité de Equidad para los Pueblos y Comunidades aprueba las solicitudes y los ponderadores que se utilizan para calificarlas propuestas.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En el apartado relativo a los procedimientos de instrumentación se describen las actividades en las que se sustenta la operación el programa, así como las áreas responsables, tanto las que forman parte de la Dirección General como los Comités que se integran para la selección de los proyectos y beneficiarios. En lo relativo a la supervisión y control, se precisan los mecanismos que la dependencia sigue para garantizar que los

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Parcial	Satisfactorio	recursos sean ocupados para los fines que establecen las ROP, así como las áreas responsables de ejecutarlo. En las el apartado correspondiente al procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, se cumplió con lo establecido en los Lineamientos en lo relativo a indicar las áreas de recepción, atención y seguimiento de quejas, los procesos y plazos para conocer las resoluciones y recibir respuestas, así como los recursos legales y administrativos con los que cuentan los solicitantes. Como elementos que no se incluyeron en este apartado, en las ROP 2015 y 2016 se encuentra la descripción de los medios y lugares para interponer las quejas (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, página internet, etc.), adicionalmente, en las ROP se incorpora que en caso de que la dependencia o entidad responsable del programa social no resuelva la queja, las personas beneficiarias o derechohabientes podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la
				turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General del Distrito Federal.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las ROP en el apartado relativo a los Mecanismos de Exigibilidad consideran los puntos establecidos en los Lineamientos de Evaluación, esto es, se señalan claramente: i) los lugares en donde se encuentran a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al disfrute de los beneficios del Programa;

				ii) los procedimientos para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación, iii) los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, y, finalmente, la indicación de que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	Parcial	Satisfactorio	En este apartado se incluye información relativa a los indicadores de gestión y resultados que serán usados para el monitoreo y evaluación del Programa. En la sección correspondiente se hace la valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que en este apartado sólo se resalta el cumplimiento en la elaboración de la MIR. Adicionalmente, se precisa el área responsable de la evaluación interna y la indicación puntual de que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Como elementos que faltó incorporar en las ROP 2015 y 2016 se encuentran la descripción de las fuentes de información utilizadas, así como los instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa que institucionalicen la evaluación y la conviertan en una actividad permanente del proceso de planeación.
X. Formas de Participación Social	Parcial	Parcial	Satisfactorio	En las ROP 2015 y 2016 se establece que la DGEPC propiciará la participación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas

				en la Ciudad de México, sin embargo, en las ROP no se determinan los mecanismos y modalidades bajo los que participarán los ciudadanos.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP 2015 se establece que el programa no se articula con otros programas sociales, cuando por su naturaleza y la población a la que va dirigida podrían existir otros esfuerzos del Gobierno de la Ciudad con los que podría existir complementariedad.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Retomando la información planteada en la Evaluación Interna 2016, a continuación, se describe la manera en que el programa contribuye a garantizarlos derechos sociales de la población de la Ciudad de México.

Cuadro 17. Contribución a la garantía de derechos sociales

D 1 2 11	Descripción de la Contribución del	Especificar si fue incorporado en las
Derecho Social	Programa Social al derecho social	ROP 2015, 2016, 2017
Acceso a la justicia -Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, Artículo 17 y 20	El programa social al derecho social El programa contribuye a garantizar el acceso a la justicia de la población indígena mediante diversas acciones como son la revisión y asesoría acerca de la situación jurídica de indígenas privados de su libertad, apoyos para coadyuvar en el procedimiento para la libertad anticipada de la población indígena privada de su libertad, el financiamiento proyectos de acceso a la justicia y derechos humanos para pueblos y comunidades indígenas y pueblos originarios, así como para la formación, información, difusión, monitoreo, promoción y seguimiento del componente.	En las ROP se incorporó la descripción de la contribución del programa al derecho referido.
Derechos lingüísticos y culturales -Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federa	El programa incluye un componente mediante el cual se apoyan proyectos para promover, difundir y visibilizar los derechos, cultura, lengua e interculturalidad de los pueblos y comunidades.	En las ROP se incorporó la descripción de la contribución del programa al derecho referido.
Educación -Ley de Educación del Distrito Federal, Artículo 10 -Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Artículo	El programa contribuye a garantizar el derecho a la educación de los niños y adolescentes pertenecientes a las poblaciones que atiende, para lo cual entrega apoyos que buscan impactar en	En las ROP se incorporó la descripción de la contribución del programa al derecho referido.

32	la permanencia de los niños y jóvenes	
	en la escuela.	

Cuadro 18. Alineación programática

Programa	Alineación	Justificación	Incorporación en las ROP 2015,2016 y 2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos; OBJETIVO 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación; META 1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato; LÍNEA DE ACCIÓN. Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad. Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes. Fortalecer la Red de los y las Intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras y crear una red de intérpretes en lenguaje de señas. ÁREA DE	En este Eje se establecen objetivos y metas orientadas a garantizar que grupos vulnerables puedan gozar, plenamente, de sus derechos. Asimismo, evitarla exclusión, la discriminación. Lo anterior, se conjunta con el objetivo de reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional apoyando diversos proyectos económicos, sociales, culturales.	Todas las áreas de oportunidad, metas y líneas de acción fueron incorporadas en las ROP.

OPORTUNIDAD 3. Educación;

OBJETIVO 2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad;

META 1. Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media superior;

LÍNEA DE ACCIÓN. Consolidar los programas de apoyo institucional que cubran los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 4. Cultura:

OBJETIVO 2. Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas;

META. Ampliar la cobertura del uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria; LÍNEA DE ACCIÓN. Implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social. Fortalecer las capacidades para emprender y gestionar proyectos de las

	comunidades poseedoras de patrimonio y conocimiento tradicional capaz de vincularse con el bienestar y el desarrollo sustentable. Diseñar programas culturales y artísticos para el espacio público que fortalezcan la formación en ciudadanía y promuevan la educación		
	estética de la población, desde una perspectiva de diversidad. Colaborar con entidades educativas y culturales públicas y ciudadanas para fortalecer el acceso a la cultura de las poblaciones penitenciarias.		
Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013- 2018	Area de Oportunidad 1 Discriminación y Derechos Humanos Políticas públicas OBJETIVO 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situaciones de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación; META SECTORIAL (Derivada de la Meta 1 del PGDDF). Incrementar en 40% las acciones de difusión y promoción sobre la exigibilidad de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación en todos los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal, al 2018. Apoyar la elaboración de cinco trabajos de investigación, con enfoque de derecho, igualdad y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad, para 2018. Implementar en un 10% las acciones y programas enfocados al desarrollo cultural comunitario, en coordinación con diferentes dependencias locales, federales e internacionales para disminuir la exclusión al acceso a la cultura, favorecer la cohesión social y	El programa está alineado con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión al contribuir al cumplimiento de las políticas públicas relativas a fortalecer la red de los y las intérpretes y traductoras en lenguas nacionales y extranjeras y las relativas a impulsar, en conjunto con el Legislativo, la formulación del marco jurídico en el que se reconozcan los derechos de los pueblos originarios.	Todas las áreas de oportunidad, metas y líneas de acción fueron incorporadas en las ROP.

garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población en especial a niñas y niños, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad en los próximos cuatro años. Aumentar en un 20% los contenidos y actividades de formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental;

LÍNEA DE ACCIÓN. Implementar programas y actividades fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. Promover la construcción una cultura de la discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas У niños adolescentes. Promover campañas que difundan los derechos humanos, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, que visibilicen sus condiciones de vida en la Ciudad de México y fomenten una cultura de la denuncia, vinculando a las redes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil. Fortalecer la Red de los y las Intérpretes y Traductoras en Lenguas Nacionales y Extranjeras y crear una red de intérpretes en lengua de señas mexicana:

META SECTORIAL (Derivada de la Meta 2 del PGDDF). Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales У servicios tendientes eliminar desigualdades entre los habitantes, enfoque con un corresponsabilidad en el periodo 2014-2018. Aumentar en un 10% el número de programas y acciones de coinversión social dirigida favorecer la cultura de corresponsabilidad hacia los grupos

	en situación de vulnerabilidad, en el		
	ámbito del respeto a los derechos		
	humanos, la igualdad y la no		
	discriminación; LÍNEA DE ACCIÓN. Reforzar y		
	•		
	desarrollar programas sociales de		
	atención para las personas excluidas,		
	maltratadas o discriminadas debido a		
	su origen étnico, condición jurídica,		
	social o económica, migratoria, de		
	salud, de edad, discapacidad, sexo,		
	orientación o preferencia sexual,		
	estado civil, nacionalidad, apariencia		
	física, forma de pensar o situación de		
	calle, entre otras. Promover una		
	cultura de corresponsabilidad social		
	entre las personas participantes de los		
	programas sociales. Promover las		
	acciones comunitarias y la		
	coinversión social dentro de los		
	programas sociales, a favor de las		
	personas en situación de pobreza y		
	exclusión, así como de grupos		
	- 1		
	3		
	mayores, indígenas, niñas y niños,		
	jóvenes y personas con discapacidad,		
	entre otros.		
	Este programa social se alinea con	El programa promueve el	Todas las áreas de
	el ÁREA DE OPORTUNIDAD 3. Educación;	reconocimiento y	oportunidad, metas y líneas
	OBJETIVO 1. Impulsar el	preservación de la cultura de	de acción fueron
	mejoramiento de la calidad de la	los pueblos indígenas,	incorporadas en las ROP.
	educación para que los estudiantes	originarios,	
	cuenten con los conocimientos	afrodescendientes y de	
	científicos, competencias y	distinto origen, en especial,	
	habilidades que favorezcan el	otorga apoyos que	
	desarrollo pleno de sus capacidades y	contribuyan a preservar las	
Programa Sectorial	de los valores que demanda una	lenguas indígenas que se	
de Educación y	sociedad democrática e igualitaria,	hablan en la Ciudad de	
Cultura 2013-2018.	entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos	México o sus variantes	
	humanos;		
	META SECTORIAL 3. Lograr que		
	en el 2018 al menos el 75% de las		
	acciones institucionales de los		
	integrantes del sector ejecuten un		
	componente o más dirigido(s) a		
	favorecer la formación para la		
	participación ciudadana, la		
	resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, la no		
1	igualdad de género, la no		

discriminación y/o, en general, el pleno ejercicio de los derechos humanos, para contribuir a la educación de una ciudadanía responsable y comprometida en la Ciudad de México;

LÍNEA DE ACCIÓN I. La Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Rural Equidad para Comunidades, el Instituto de las Mujeres, el Instituto de la Juventud, el Instituto de Educación Media Superior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Centro Histórico y el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano identificarán, consolidarán incrementarán las acciones institucionales que contengan al menos un componente educativo para la formación ciudadana, dirigido a favorecer la identidad colectiva, la participación ciudadana, la cultura de los derechos humanos, la no violencia y resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y/o el cuidado del medio ambiente, tanto en el ámbito formal como no formal; OBJETIVO 2. Aumentar la equidad en el acceso educación una formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad:

META SECTORIAL 1. Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar -especialmente aquellas en situación vulnerabilidad-, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad; LÍNEA DE ACCIÓN III. La Secretaría de

Educación en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de la Juventud, el Instituto del Deporte y el Fideicomiso Centro Histórico concurrencia en colaboración con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollarán acciones componentes de las mismas orientadas a la atención educativa de grupos vulnerables o con necesidades educativas especiales, especialmente: niños, adolescentes y jóvenes de orígenes étnicos o nacionales diversos; niños y adolescentes que trabajan; adolescentes embarazadas; adolescentes con VIH o hijos de personas con VIH; niños adolescentes migrantes O en condición de retorno; migrantes del Distrito Federal; niños y jóvenes víctimas de violencia; niños. adolescentes y jóvenes con preferencias y orientaciones sexuales diversas; niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle; niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, superdotados o con talentos específicos;

ÁREA DE OPORTUNIDAD 4. Cultura;

OBJETIVO 2. Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas; META SECTORIAL 1. Ampliar en un 20% el uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria, antes del 2018;

LÍNEA DE ACCIÓN IV. La Secretaría de Cultura en coordinación

con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y en concurrencia con el gobierno federal, desarrollará acciones para garantizar la expresión y participación de la población indígena y pueblos originarios de la capital, con el propósito de que participen en los procesos culturales de la ciudad, se les otorgue visibilidad y contribuyan a configurar la identidad de y rumbo de la capital;

OBJETIVO 3. Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de Identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina;

META SECTORIAL 1. Mejorar y ampliar en los siguientes cuatro años un 5% las acciones para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, a partir de la implementación de acciones de investigación, formación y protección en materia de patrimonio; LÍNEAS DE ACCIÓN I. La Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de

Turismo, la Secretaría de Medio Ambiente, el Fideicomiso Centro Histórico y en concurrencia con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, fomentará la investigación y protección del patrimonio cultural y natural de la ciudad, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, así como la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina. II. La Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Turismo, la Secretaría

de Medio Ambiente, el Fideicomiso del Centro Histórico, el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, el Fideicomiso del Museo del Estanquillo, Comisión de la Filmaciones, el Sistema de Radio y Televisión Digital, y en concurrencia con los gobiernos delegacionales, el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones de divulgación patrimonio cultural y natural de la ciudad, con un enfoque de cultura ciudadana, a fin de fortalecer el sentido de identidad local y nacional, el derecho a la memoria, convivencia y el reconocimiento de la diversidad,

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

El Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México, establece como Objetivo General en:

ROP 2015: Reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional mediante apoyos a proyectos que fomenten y promuevan los derechos humanos, el acceso a la justicia, capacitación especializada, promoviendo y visibilizando la cultura, lenguas, manifestaciones culturales, la comunicación comunitaria, concursos, impulsando la economía familiar, disminuyendo la deserción escolar a nivel primaria y secundaria así como con acciones de gestión social orientada a responder y atender situaciones de emergencia de este grupo de población.

ROP 2016: Apoyar a la población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios en el fomento, promoción y ejercicio de la equidad mediante ayudas para el acceso a la justicia, la promoción de derechos humanos, de los derechos culturales y lingüísticos, de su ejercicio intercultural, así como incentivando la permanencia escolar y fortaleciendo la identidad indígena y originaria infantil y adolescente.

ROP 2017: Apoyar a la población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional y de pueblos originarios residente en la Ciudad de México, en el acceso a la justicia, la equidad y el desarrollo de convivencias interculturales y pluriétnicas, así como a la población infantil indígena para su permanencia escolar, a través de ayudas económicas, servicios, eventos, capacitaciones y talleres.

El Objetivo General de este programa podría parecer amplio y muy general, tanto en términos de las poblaciones que plantea atender como la problemática que identificaba en las RO de 2015, 2016 y 2017, la desigualdad, lo cual se traduce en una variedad de apoyos que podrían ser demasiados para un solo programa. Ello implica la existencia de diversas y variadas acciones, lo cual podría traducirse en dispersión de esfuerzos y recursos, una cobertura reducida y un impacto limitado.

Las reflexiones que se hicieron durante la elaboración de la evaluación interna en 2015 permitieron redefinir la problemática social, partiendo ahora de un enfoque de derechos y el rezago que estas poblaciones tienen en su ejercicio. La determinación de incluir el ejercicio de los derechos y otorgar apoyos es difícil de modificar por dos causas principales: 1) Las cuatro poblaciones consideradas (pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional) no son población objetivo de otras dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México, quienes los atienden como parte de su operación regular pero sin contar con presupuesto y estrategias específicas, por lo que su atención exclusiva recae en la SEDEREC y, 2) El presupuesto con el que cuenta la Secretaría es limitado para poner en marcha programas específicos para cada tipo de apoyo, por lo que mediante este programa se busca incidir en el ejercicio de diversos derechos aunque ello implique una cobertura limitada.

Como parte de los trabajos que están en marcha en aras de rediseñar los programas de la dependencia se incluyen avances, para este programa, en los siguientes aspectos:

- Jerarquizar la atención de los componentes del programa de acuerdo con las estrategias prioritarias de la Secretaría. Ello implicaría descartar componentes no prioritarios.
- Desagregar el programa en subprogramas, de modo que se puedan caracterizar y orientar los diversos componentes según su carácter estratégico. Tal y como está diseñado actualmente, el programa incluye acciones y componentes muy diversos, en muchos de los casos no relacionados entre sí.
- Integrar los componentes para reducirlos y, en su caso, traducirlos en actividades.

De acuerdo con el Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migrantes (SEGOB, México, 2012), conviven 164 distintas nacionalidades, las cuales son parte de la historia y construcción de esta Ciudad, así como población indígena que proviene, principalmente, de los estados de Oaxaca, México, Hidalgo y de Veracruz, lo que en conjunto hace de la Ciudad de México un conglomerado plurilingüístico.

a) Indígenas

Construir una relación moderna y un diálogo democrático entre las instituciones del Estado y los pueblos indígenas es una demanda vigente en el país y en la Ciudad de México, donde habitan 55 de los 68 pueblos indígenas que existen a nivel nacional, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Su rasgo fundamental es su diversidad y riqueza cultural, con identidad propia, lengua materna y formas propias de organización.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, en la Ciudad de México el1.5% de la población habla una lengua indígena, lo que equivale a 129,297 personas; las delegaciones donde se concentra el mayor número de personas son: Iztapalapa (31,330), Gustavo A. Madero (15,822), Tlalpan (12,313), Xochimilco (9,580) y Álvaro Obregón (8,246). Por su parte, 8.8% de la población se autoadscribe como indígena, esto es, 784,605 personas; las delegaciones con la mayor concentración son: Iztapalapa (143,830), Tlalpan (80,213), Gustavo A. Madero (76,478), Álvaro Obregón (69,333) y Coyoacán (54,025).

El concepto indígena, no es una categoría simple sino que refiere toda una significación histórica que identifica a un grupo, comunidad y pueblo, que está marcada por relaciones violentas, ejercicio de dominio, inferioridad, exclusión y falta de valoración total. De ahí que las políticas de los años ochenta hayan estado enfocadas a la negación, desaparición del indio, en un proceso de desindianización (Bonfil Batalla, 1989).

En este sentido, la pobreza y la desigualdad son producto o consecuencia de la exclusión desde el enfoque capitalista. Derivado de ello, la brecha abismal ha aumentado, pese a que se tenga acceso a un espacio laboral, la pobreza y el rezago no se detiene sino aumentan. Entonces, los pueblos y las comunidades indígenas viven en contextos de subordinación, exclusión

y marginación, lo que ha generado situaciones de pobreza que se ve reflejado en temas como salud, educación, empleo, bienestar económico.

Históricamente los pueblos originarios y comunidades de la Ciudad de México han vivido en condición de pobreza, marginación y exclusión; lo cual se ha traducido, en el desconocimiento de sus derechos humanos, la invasión de sus territorios, el despojo de sus riquezas naturales, la nulidad de sus sistemas de cargos, la desvalorización de usos, costumbres, de su patrimonio cultural y la manipulación de la cosmovisión.

Bajo esta perspectiva se aborda el tema de la diversidad cultural en la Ciudad de México, como uno de los grandes retos para visibilizar y reconocer los pueblos y comunidades indígenas que habitan en este territorio, es decir, el hecho de elaborar una constitución que haga visible la pluriculturalidad, de tal forma que se puedan promover, proteger, garantizar derechos humanos de los pueblos y comunidades sobre todo en el ejercicio de la libre determinación.

En materia de acceso a la justicia expedita a las comunidades indígenas, se debe avanzar la asistencia jurídica con traductores, la revisión de expedientes de indígenas bajo proceso jurídico o privados de su libertad, la revisión de los casos de mujeres indígenas en prisión que han sido víctimas de discriminación, violencia y abusos; así como la impartición de talleres en materia de Derechos Humanos para las personas indígenas privadas de su libertad y población indígena en general residente del Distrito Federal. Como otra estrategia se generarán oportunidades de autoempleo mediante proyectos productivos hacia la población indígena.

Por su parte, a partir de la definición de población indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y con datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, se tiene que 6.9% de la población indígena de 15 años y más es analfabeta, lo cual contrasta con el 2.1% de la población total. Del mismo modo, 7.8% de la población indígena de 15 años y más no tiene instrucción y 18.9% sólo tiene la primaria completa.

En los últimos años se han dado avances en la definición jurídica de los derechos indígenas en los ámbitos internacional y, en menor medida, nacional. En la Ciudad de México, sin embargo, siguen estando ausentes los instrumentos jurídicos, normativos y, propiamente de política, que den certidumbre a la acción pública. Ello afecta a los pueblos y comunidades indígenas, entre los que se incluyen a los pueblos originarios, pues, aunque hay ciertas definiciones del sujeto del derecho, pueblo y comunidad, resulta insuficiente en cuanto a sus características y ubicación.

En el caso de los pueblos originarios, hasta ahora hay una indefinición que se traduce en la falta de cuantificación y delimitación de los pueblos originarios y sus barrios pues, aunque diversas entidades y organismos han avanzado en su identificación, no existen consensos ni fundamento jurídico que dé certidumbre acerca de cuántos son, cuáles son y cómo están delimitados. Esta carencia de una definición específica para grupos indígenas (incluyendo originarios) y sus indicadores se debe solventar mediante un diagnóstico amplio y la puesta en marcha de una política transversal que incluya la coordinación con órdenes de gobierno y una asignación presupuestal orientada estratégicamente a la atención de esta población. La SEDEREC ya está avanzando en estos temas, impulsando una agenda que incluye el generar condiciones para que los pueblos y comunidades se organicen y participen en el diseño de un marco jurídico que reconozca sus derechos, tal y como se establecen en los ordenamientos internacionales y nacionales, así como en el diseño de una nueva política de desarrollo con equidad para los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, que sea transversal, con orientación estratégica y definiciones programáticas y presupuestales que sustenten la acción de gobierno.

b) Afrodescendientes

El término afrodescendiente hace referencia a las personas de ascendencia africana que habitan en el continente americano y en diversas regiones del mundo. Este término, desde hace una década ha sido adoptado por diversos grupos, asociaciones, colectivos y personas de esta ascendencia para afirmar el origen de sus ancestros y para plasmar en la memoria colectiva que

la diáspora africana es el resultado del comercio y tráfico de personas, asimismo, el uso de este término tiene la finalidad de evitar que la identidad de estos grupos sea definida sólo por sus rasgos físicos y no por el trasfondo histórico que implica.

Para la localización de las personas afrodescendientes en México, existe una distinción de acuerdo a su origen:

- a) Personas cuyos antepasados tienen origen africano, pudiendo tener o no nacionalidad mexicana.
- b) Personas de origen africano nacidas en el territorio nacional o con nacionalidad mexicana,
- c) Población negra (acepción popular con la que se identifican).

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no existe un reconocimiento de las personas afromexicanas, lo que constituye un problema de invisibilización de estas comunidades dentro de la agenda política y social del país lo que deriva en problemas de discriminación.

De acuerdo con datos del Conteo Intercensal 2015, en el Distrito Federal hay160,353 personas que se considera afrodescendientes.4

En una encuesta realizada por la Casa Hankili África México a 300 personas en la Ciudad de México, se les preguntó ¿qué piensas tú cuando yo digo negro? el 74% dio una evaluación negativa, 6% positiva y 20% neutra. En el imaginario de 60% de las personas encuestadas 'africano' se relaciona con miseria, ignorancia, ilegal, hipersexualidad, pereza, guerra, conflicto. 'África Negra' es relacionada en primer lugar (78%) con miseria y conflicto; en segundo lugar (14%) con selva, animales y tribu.

En junio de 2013 se realizó la primera Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2013), y en ella se preguntó a las personas que viven y transitan en esta ciudad cuál es su percepción sobre la discriminación, así como que ofreciera testimonio de sí había sido discriminada o conocía a alguien que hubiese sido objeto de dicha experiencia. La encuesta incluye preguntas sobre la discriminación que viven las personas afrodescendientes, así como por el color de piel. El color de la piel (17%) se encuentra como la segunda causa más común de discriminación en la CDMX, según las menciones espontáneas, 80.4 por ciento consideran que se discrimina a las personas de piel morena. Mientras que 76.3 por ciento considera que se discrimina a las personas afrodescendientes.

Cuando se les preguntó a las personas encuestadas 'Cuando escucha el término "discriminación" ¿qué es lo primero que se le viene a la mente?', después de respuestas como 'pobreza', 'maltrato', 'desigualdad' quedó en noveno lugar 'racismo' con 5.3% (alejado 8.4% del primer lugar) y en décimo lugar 'color de piel 'con 5.0%.

Al preguntar si existe discriminación hacia personas de una lista de 40 grupos, los resultados mostraron que el más discriminado es la población indígena y que existen características asociadas que también forman parte de esta problemática, como el color de la piel, hablar una distinta lengua o ser afrodescendiente. A este respecto es importante mencionar, que la aparición de este último grupo hacia la mitad de la tabla puede indicar que las personas entrevistadas no están tan familiarizadas con el término, como si lo están con el de población indígena, aunque no dejan de ser porcentajes elevados.

Como un aspecto importante a considerar, hubo grandes variaciones de respuesta en las delegaciones. Como ejemplo de ello, en Miguel Hidalgo un 84.9% considera que existe discriminación hacia este grupo y en cambio, en Gustavo A. Madero este porcentaje baja 16.2 puntos porcentuales ubicándose en 68.7%. Esta distinción puede deberse a la presencia de este grupo en la zona y por ello la discriminación es más visible.

De entre los 40 grupos en situación de discriminación contemplados en la EDISCDMX 2013, se pidió a las personas participantes que eligieran al grupo más discriminado y sólo el 0.6% eligió al grupo de afrodescendientes en este puesto,

colocándolo en el lugar 25 de esta lista, por arriba de las personas travestis, transexuales, jóvenes, embarazada, pero por debajo de indígenas, gays y trabajadoras sexuales, entre otras.

De las personas que consideran que se discrimina a las personas afrodescendientes, la mitad considera que se les discrimina 'mucho'. El 0.6% que indicó que las personas afrodescendientes son las más discriminadas señaló que las formas en las que se les discrimina son principalmente señalamientos, ofensas y burlas (66.7% del total); maltrato, rechazo e indiferencia (23.2%) y 4.4% dice que no se les da trabajo.

Cabe resaltar que la Asamblea General de la ONU proclamó el decenio 2015-2024 como el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, resaltando la necesidad de fortalecer la cooperación para contribuir a garantizar el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y participación plena e integral en todos los aspectos de la sociedad.

c) Población de distinto origen nacional

México es un país históricamente multicultural, desde épocas previas a la conquista ya existían grupos o etnias extranjeras residiendo en el territorio. La riqueza étnica que posee el país la convierte en un lugar donde se mezclan diversas culturas, tradiciones, así como formas de pensamiento y vida.

Las comunidades que han habitado nuestro país han ido cambiando conforme el contexto histórico y los fenómenos migratorios internacionales lo han hecho. En México encontramos comunidades de países de los cinco continentes. Existen comunidades españolas, argentinas, libanesas, africanas, chinas, japonesas, hondureñas, cubanas, coreanas, estadounidenses, guatemaltecas, gitanas, francesas, alemanas, por mencionar algunas. Algunas comunidades llevan décadas residiendo en el país, otras se han ido y nuevas han llegado.

En el censo de población del INEGI de 2010 se contabilizó que 71691 personas con distinto país de nacimiento vivían en el Distrito Federal (34 413 hombres y 37278 mujeres), los cuales 71 691 residentes con distinto origen nacional en la Ciudad de México, los cuales se encuentran distribuidos en las distintas delegaciones, siendo Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán las que albergan al mayor número.

Los motivos por los que comunidades con distinto origen al nacional radican en la ciudad de México son por: trabajo, estudio, reunión de familias ramos personas migrantes, inmigrantes, con una estancia legal, visitantes.

Es responsabilidad del gobierno garantizar la seguridad y proteger a todas las personas extranjeras que visiten o residan en el país. En México existen leyes que protegen a estos grupos, asimismo, el gobierno mexicano ha sido partícipe en la firma de acuerdos, tratados y convenciones internacionales para el respeto de los derechos humanos de personas extranjeras en territorio nacional.

d) Pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México

Nuestro país tiene una composición pluricultural sustentada en los pueblos indígenas, descendientes de poblaciones anteriores a la llegada de los europeos, los cuales conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Los pueblos y barrios originarios se conforman por unidades territoriales, sociales, económicas y culturales con libre y voluntaria determinación, que conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sus sistemas normativos, tradiciones, territorialidad, cosmovisión y cosmogonía, que descienden de

poblaciones indígenas asentadas antes de la colonia, que fueron conformándose algunos desde entonces y otros durante la colonia, en el territorio actual de la Ciudad de México, autoadscribiendo su identidad colectiva e individual como pueblos y/o barrios originarios de la Ciudad de México.

Hoy en día los pueblos originarios coexisten en la Ciudad como consecuencia de la política que ha propiciado el crecimiento urbano desmedido, invadiendo y desaparecido gran parte de su patrimonio natural y cultural.

Actualmente no se cuenta con datos estadísticos censales que permitan definir con exactitud una línea base de los pueblos originarios en la CDMX. La SEDEREC cuenta con un padrón que incluye a 141 Pueblos Originarios distribuidos en las 16 delegaciones y ese universo representa su población potencial.

Nos antepone al reto que aún no existen datos cuantitativos actualizados sobre la población que habita en los pueblos originarios. Según datos de 2010, en las siete delegaciones con suelo rural (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco), que representan el 58% del territorio de la CDMX, habitan 843 mil 195 personas, 11.1% de la población capitalina (Fuente: Reglas de Operación del Programa Impulso a la Mujer Rural, 2017, Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la CDMX, que retoma datos del INEGI, 2010). El 51 por ciento de la población son mujeres (430,029) y el 49 por ciento hombres. Con lo anterior, en la CDMX tendríamos una población de 407,679 mujeres indígenas más 430,029 mujeres que habitan en los pueblos y barrios originarios rurales de la CDMX, lo que suma 837,708 mujeres, no obstante, a la fecha no se cuenta con datos estadísticos precisos que nos refiera el número de mujeres habitantes en cada uno de los pueblos originarios de las 9 delegaciones no rurales.

El estado en el que se encuentran afecta directamente a las expresiones culturales, artística y la cosmovisión. Como consecuencia de esa marginación que padecen dichas expresiones, no tienen acceso a los recintos culturales importantes de la Ciudad; en los pueblos hay carencia de espacios para la formación, creación y desarrollo artístico; en consecuencia, los artistas no son suficientemente apoyados ni promovidos, lo cual los orilla a dedicarse a otra actividad para recibir una remuneración. Los escritores y cronistas son poco apoyados para publicar sus obras o para generar investigaciones, a consecuencia de esto la tradición oral y memoria histórica se ha ido perdiendo. Las fiestas, rituales, carnavales, ceremonias son cada vez más reprimidos, con menos apoyos de los gobiernos locales, aunado a la pérdida de su simbolismo y autenticidad. Hay poco acceso a los medios de comunicación y tecnología para promover la cultura de los pueblos. Sus obras no consideran la protección de derechos de autor, lo cual significa falta de reconocimiento. Asimismo, es posible identificar que la cosmovisión de los pueblos originarios ha sido desvalorizada.

A pesar de la enorme riqueza cultural y su importancia para la identidad de la Ciudad de México, el patrimonio cultural de los pueblos originarios enfrenta grandes desafíos generados principalmente por el constante intercambio de sus habitantes con la cultura urbana y la desvalorizar las culturas locales, lo cual ha generado pérdida de identidad, desapego y afectación a los procesos comunitarios.

La tradición cultural de los pueblos se mantiene por iniciativa de los habitantes quienes en su cotidianeidad se organizan comunitariamente para realizarlos. En este sentido invierten en trabajo, organización comunitaria y solventan los gastos con sus propios recursos, para ello trabajan todo el año.

Hay otros factores que repercuten directamente en la pérdida de la cultura, entre otros, el deterioro acelerado de los territorios de los pueblos originarios ha llevado a la pérdida del territorio y los recursos naturales lo cual repercute directamente en la cultura.

Esta situación que sufre la cultura de los pueblos originarios vulnera una serie de derechos como el de la igualdad y no discriminación, los Derechos culturales, los Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y el derecho a tener una identidad propia.

Cuadro 19. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social

Aspecto	2015	2016	2017
Aspecto	Descripción y datos	Descripción y datos	Descripción y datos
	estadísticos	estadísticos	estadísticos
	Rezago en el ejercicio de derechos humanos para la población indígena, originaria, afrodescendiente y de distinto	Rezago en el ejercicio de derechos humanos para la población indígena, originaria, afrodescendiente y de distinto	Rezago en el ejercicio de derechos humanos para la población indígena, originaria, afrodescendiente y de distinto
Problema social identificado	origen nacional, particularmente en materia de equidad, acceso a la justicia, derechos culturales y lingüísticos, en su ejercicio intercultural, así como en la permanencia escolar y en el fortalecimiento de la identidad indígena y originaria infantil y adolescente. La población que padece el	origen nacional, particularmente en materia de equidad, acceso a la justicia, derechos culturales y lingüísticos, en su ejercicio intercultural, así como en la permanencia escolar y en el fortalecimiento de la identidad indígena y originaria infantil y adolescente. La población que padece el	origen nacional, particularmente en materia de equidad, acceso a la justicia, derechos culturales y lingüísticos, en su ejercicio intercultural, así como en la permanencia escolar y en el fortalecimiento de la identidad indígena y originaria infantil y adolescente.
Población que padece el problema	La población que padece el problema o es vulnerable a padecerlo es aquélla que pertenece a los cuatro subgrupos de población objetivo de este programa, siendo éstos: 1. Población indígena. De acuerdo con el marco jurídico y normativo aplicable, tanto en el ámbito internacional como nacional, los rasgos y características que determinan que una persona sea indígena deben incluir no sólo la dimensión del habla sino considerar la autoadscripción o identificación como indígena de la población a partir de su cultura y conciencia de identidad. 2. Personas de distinto origen nacional. Personas de distinto origen nacional que residen en la Ciudad de México, las cuales de acuerdo con un estudio del Instituto Nacional de Migración suman 164 nacionalidades en la	La población que padece el problema o es vulnerable a padecerlo es aquélla que pertenece a los cuatro subgrupos de población objetivo de este programa, siendo éstos: Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos originarios,	La población que padece el problema o es vulnerable a padecerlo es aquélla que pertenece a los cuatro subgrupos de población objetivo de este programa, siendo éstos: Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos originarios,

	T	<u></u>	<u></u>
	ciudad, (Centro de Estudios		
	Migratorios del Instituto		
	Nacional de Migración,		
	SEGOB, México, 2012).		
	3. Personas		
	afrodescendientes. El término		
	afrodescendiente hace		
	referencia a las personas de		
	ascendencia africana que		
	habitan en el continente		
	americano y en diversas		
	regiones del mundo. Este		
	término, desde hace una		
	década ha sido adoptado por		
	diversos grupos, asociaciones,		
	colectivos y personas de esta		
	ascendencia para afirmar el		
	origen de sus ancestros y para		
	plasmaren la memoria		
	colectiva que la diáspora		
	africana es el resultado del		
	comercio y tráfico de		
	personas, asimismo, el uso de		
	este término tiene la finalidad		
	de evitar que la identidad de		
	1		
	estos grupos sea definida sólo		
	por sus rasgos físicos y no por		
	el trasfondo histórico que		
	implica.		
	4. Pueblos originarios. Los		
	pueblos y barrios originarios		
	son aquellos que descienden		
	de poblaciones asentadas en el		
	territorio actual de la Ciudad		
	de México desde antes de la		
	colonización y del		
	establecimiento de las		
	fronteras actuales y que		
	conservan sus propias		
	instituciones sociales,		
	económicas, culturales y		
	políticas, sistemas normativos		
	propios, tradición histórica,		
	territorialidad y cosmovisión,		
TH: '/	o parte de ellas.	T 11	11 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Ubicación geográfica	La población indígena,	La población indígena,	La población indígena,
del problema	afrodescendiente y de distinto	afrodescendiente y de distinto	afrodescendiente y de distinto

habita origen nacional en prácticamente todas las delegaciones de la Ciudad de México. La fuente de información disponible para conocer la residencia de la población indígena, afrodescendiente y de distinto origen nacional es la Encuesta Intercensal 2015, misma que presenta información desagregada hasta el nivel delegación.

habita origen nacional en prácticamente todas las delegaciones de la Ciudad de México. La fuente de información disponible para conocer la residencia de la población indígena, afrodescendiente y de distinto origen nacional es la Encuesta Intercensal 2015, misma que presenta información desagregada hasta el nivel delegación.

habita origen nacional en prácticamente todas las delegaciones de la Ciudad de México. La fuente de información disponible para conocer la residencia de la población indígena, afrodescendiente y de distinto origen nacional es la Encuesta Intercensal 2015, misma que presenta información desagregada hasta el nivel delegación.

Cuadro 20. Indicadores sociales

Fuente	Indicador	Resultados
Encuesta Intercensal 2015	Población hablante de lengua indígena.	129,297 personas
	Población que se autoadscribe como indígena.	784,605 personas
	Población que se autoadscribe como afrodescendiente.	160,353personas
Censo de Población y Vivienda2010	Residentes con distinto origen nacional en la Ciudad de México.	71 691 personas
Cédula Básica de Información Sociodemográfica de la CDI, con	Porcentaje de la población indígena de 15 años y más analfabeta.	6.9%
datos del Censo de Población y Vivienda 2010	Población indígena de 15 años y más sin instrucción escolar.	7.8%

Cuadro 21. Valoración del diagnóstico de las reglas de operación

Elementos ROP	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP se describe que la población indígena, habitantes de pueblos originarios, afrodescendientes y personas de distinto origen nacional las cuales representan una población que resulta prioritaria para su atención y presentan problemáticas por la falta de ejercicio en sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales. En particular, ven obstaculizado el ejercicio de sus derechos culturales, de acceso a la justicia y de educación.

Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluye información de fuentes oficiales, resaltando los datos recabados del Censo de Población y Vivienda que permite conocer el número de población indígena, de pueblos originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional que habitan en la Ciudad de México.
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	Parcial	Parcial	En las ROP se indica el total de población indígena y de pueblos originarios, afrodescendiente y de distinto origen nacional en la CDMX; sin embargo, sólo se puede indicar el total de población.
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Parcial	Parcial	Aunque en las ROP se establece que las poblaciones descritas habitan en todas las delegaciones de la Ciudad de México, no se cuenta con información desagregada a nivel de demarcación.
Descripción de las causas del problema	Parcial	Parcial	Satisfactorio	En las ROP 2015 y 2016 no se presentaron las principales causas que dan origen a esta problemática, sin embargo, en la evaluación interna 2015 se avanzó en la elaboración del árbol de problemas del Programa y se identificaron las principales causas.
Descripción de los efectos del problema	Parcial No se incluyó	Satisfactorio No se incluyó	Satisfactorio No se incluyó	En las ROP 2015 no se llegaron a presentar los principales efectos de esta problemática, sin embargo, en la evaluación interna 2015 se avanzó en la elaboración del árbol de problemas y efectos del Programa y se identificaron las principales causas. No se incluyó

III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

"La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

La implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en un programa, proyecto o estrategia ha sido una constante para el diseño de programas, el monitoreo y la evaluación de la gestión y de los resultados obtenidos.

III.3.1. Árbol del Problema

El Árbol de Problemas es una herramienta que permite la identificación y conceptualización del problema que se busca resolver, asimismo, identifica las causas y efectos del problema identificado, lo cual permite orientar los esfuerzos hacia la resolución de las causas y la reducción o eliminación de los efectos negativos consecuencia del problema identificado. La construcción del árbol de problemas debe partir de los análisis o el diagnóstico realizados sobre el tema y que muestran evidencia empírica del problema.

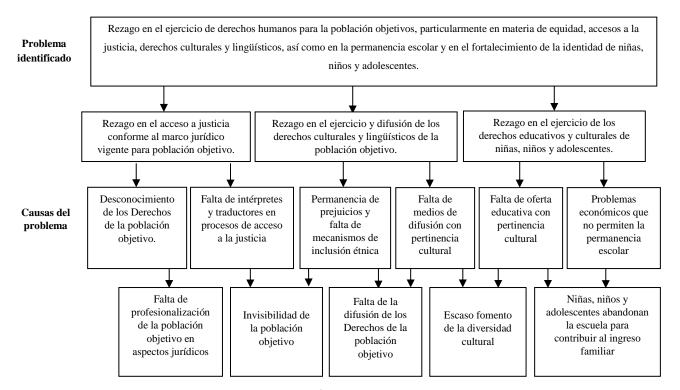


Figura 2. Árbol de causas

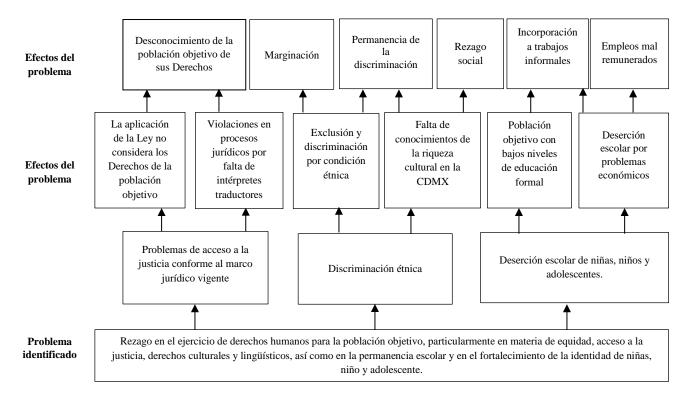


Figura 3. Árbol de efectos

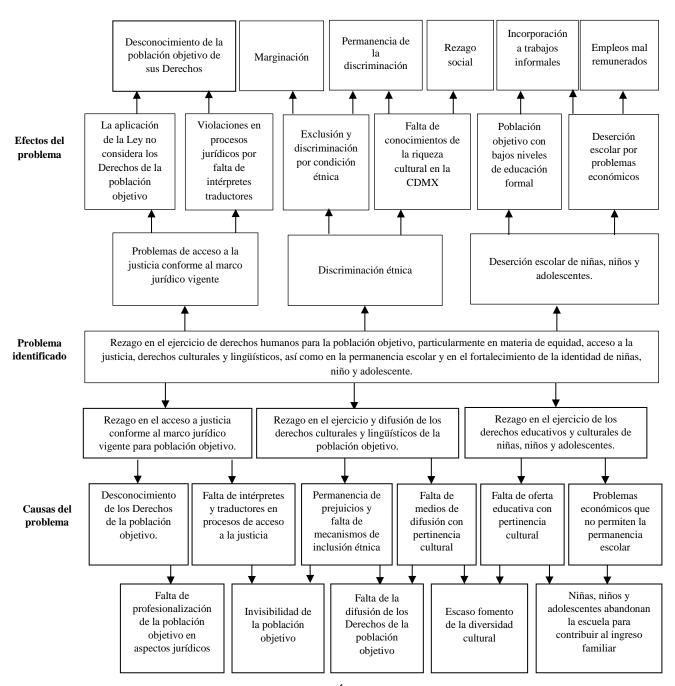


Figura 4. Árbol de problema

III.3.2. Árbol de Objetivos

Una vez elaborado el Árbol de Problemas se puede definir el Árbol de Objetivos, el cual es una herramienta que permite la identificación y conceptualización de los objetivos que se quieren alcanzar con la resolución del problema. Es una representación de la situación esperada en el caso de que el problema fuese resuelto. Para construirlo, se parte del árbol del problema y se busca para cada causa y efecto planteado la situación contraria, es decir, todo lo negativo se expondrá de forma positiva. El problema se convierte en el objetivo principal del programa; los efectos que generaba el problema ahora serán los fines que se persiguen con la solución de éste, y las causas se convertirán en los medios para solucionar el problema.

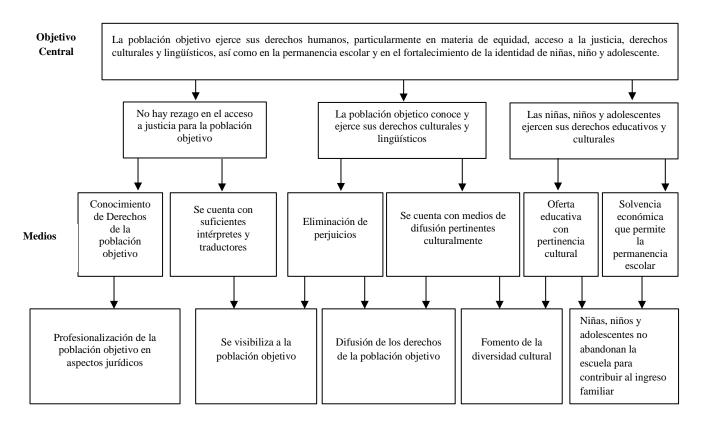


Figura 5. Árbol de medios

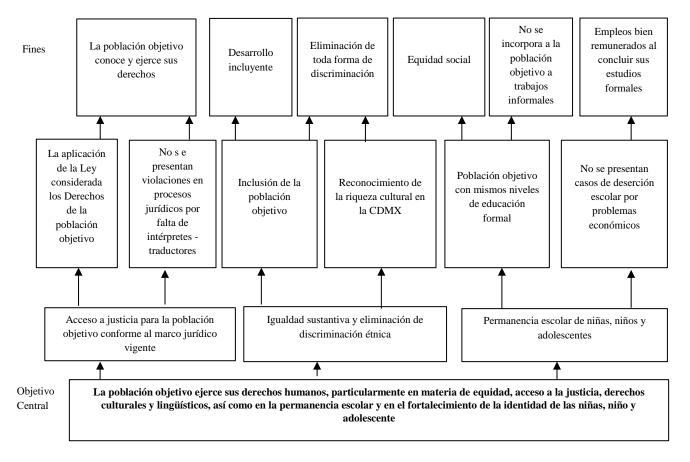


Figura 6. Árbol de fines

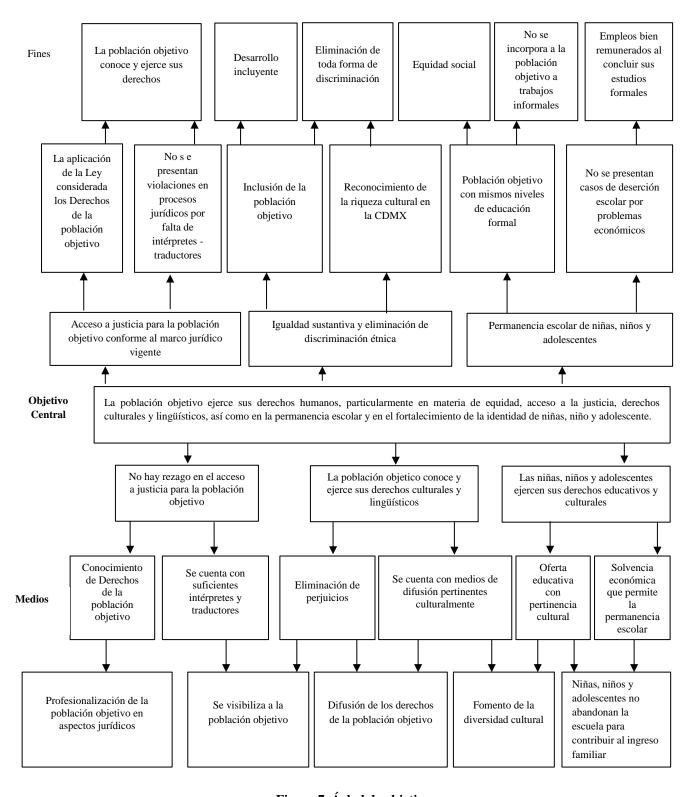


Figura 7. Árbol de objetivos

III.3.3. Árbol de Acciones

Una vez elaborado el Árbol de Objetivos se define el Árbol de Acciones, el cual es una herramienta que permite establecer las acciones que se van a realizar para alcanzar los objetivos planteados. Es una representación de las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la situación esperada. Su construcción parte del árbol de objetivos y se busca traducir a acciones los fines y medios establecidos.

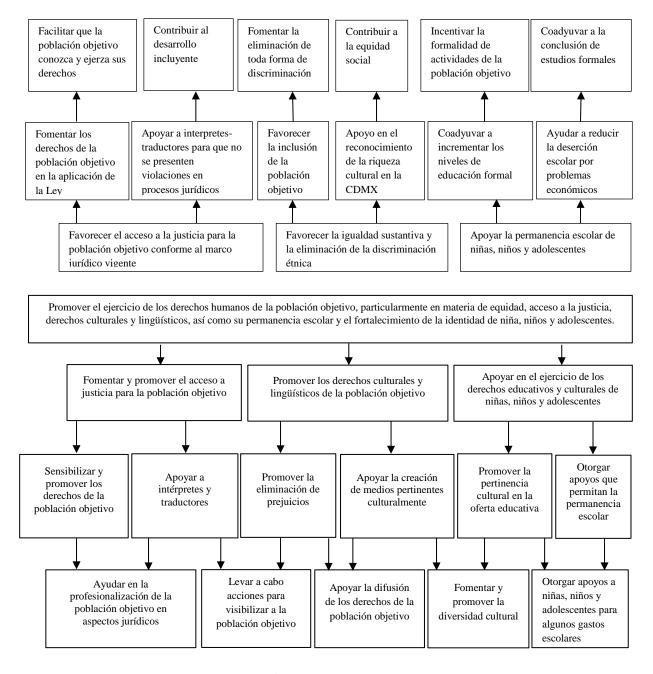


Figura 8. Árbol de acciones

III.3.4. Resumen Narrativo

A nivel de Fin lo que se plantea en el objetivo responde a la pregunta ¿Cómo el programa contribuirá a solucionar un problema en desarrollo? o planteado de otra forma ¿a qué objetivo estratégico contribuye el programa?

El Propósito responde a ¿Qué se espera lograr con el programa?;

Considerando que el resumen narrativo a continuación presentado cumple con la especificación metodológica solicitada.

Cuadro 22. Resumen narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	El programa favorecerá la justicia para la población objetivo conforme al marco jurídico vigente, la igualdad sustantiva y la eliminación de la discriminación la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes, la visibilización de actividades productivas, culturales y artísticas de la población objetivo y la participación y profesionalización de las actividades de promoción de los Derechos de la población objetivo.
Propósito	Reducir la desigualdad de los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional mediante apoyos a proyectos que fomenten y promuevan los derechos humanos, el acceso a la justicia, capacitación especializada, promoviendo y visibilizando la cultura, lenguas, manifestaciones culturales, la comunicación comunitaria, concursos, impulsando la economía familiar, disminuyendo la deserción escolar a nivel primaria y secundaria así como con acciones de gestión social orientada a responder y atender situaciones de emergencia de este grupo de población.
Componente 1	Acceso a la justicia y derechos humanos para la población objetivo.
Componente 2	Liberación penitenciaria anticipada de la población objetivo.
Componente 3	Promoción de intérpretes y traductores de lengua indígena y extranjera.
Componente 4	Promoción de actividades económicas, culturales y artísticas de la población objetivo.
Componente 5	Apoyo a la población objetivo en situaciones emergentes.
Componente 6	Promoción de la interculturalidad y los derechos humanos.
Componente 7	Formación y profesionalización de actividades dirigidas a la población objetivo para propiciar la participación social.
Actividad 1	Otorgar apoyos monetarios a proyectos con perspectiva de acceso a la justicia y derechos humanos para personas indígenas en la Ciudad de México.
Actividad 2	Ayudar en la liberación anticipada de las y los indígenas privados de su libertad previa revisión del caso concreto.
Actividad 3	Otorgar apoyos a intérpretes y traductores de lengua indígena y extranjera a través de las y los integrantes de la Red de Interpretes- Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales.
Actividad 4	Otorgar apoyos para la promoción de actividades económicas culturales y artísticas, para el fortalecimiento de la memoria histórica y para la difusión de los derechos humanos.
Actividad 5	Otorgar apoyos para producciones radiofónicas para Radio Raíces.
Actividad 6	Otorgar apoyos para visibilizar y difundir la memoria histórica de los adultos mayores de las comunidades indígenas residentes y de pueblos originarios mediante creaciones literarias. (Actividad desarrollada sólo en 2015)
Actividad 7	Otorgar apoyos para la creación de talleres didácticos que fomenten el dialogo y conciencia intercultural en la Ciudad de México
Actividad 8	Otorgar apoyos de Gestión Social y Atención de Situaciones Emergentes.

rich (rada)	Otorgar apoyos para contribuir a reducir la deserción escolar de niñas y niños indígenas en la educación primaria y secundaria.
Tetriada 10	Otorgar apoyos para realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social.

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

La Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- a) Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional o sectorial).
- b) Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. En el caso de México, a los bienes y servicios comúnmente se les ha denominado los entregables del programa.
- c) Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- d) Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
- e) Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

Cuadro 23. Matriz de Indicadores para resultados establecida en las reglas de operación 2015

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación
	Reducir la					
	desigualdad de					
	los pueblos					
	indígenas,					
	originarios,					
	afrodescendiente					
	s y comunidades					
	de distinto origen					
	nacional					
Fin	mediante apoyos					
	a proyectos que					
	fomenten los					
	derechos					
	humanos, el					
	acceso a la					
	justicia,					
	capacitación					
	especializada,					
	promoviendo y					
	visibilizando la					

	Apoyar los proyectos con perspectiva de acceso a la justicia y derechos humanos para las personas indígenas en el	Porcentaje de acciones realizadas en materia de derechos humanos y acceso a la justicia.	Solicitudes apoyadas/ solicitudes ingresadas *1 00	Gestión	Personas	Solicitudes, listas de asistencia, canalizaciones, gestiones y memoria fotográfica.
Propósito	liberación anticipada de las y los indígenas	Porcentaje de personas liberadas mediante la revisión de expedientes del caso concreto.	Expedientes liberados/ Ex pendientes revisados*10 0	Gestión	Personas	Revisión de expedientes, Informe de la Subcomisión de Acceso a la justicia y derechos humanos de la Comisión Interdependencial.
	intérpretes y	Porcentaje de atenciones brindadas.	Solicitudes recibidas/ Atenciones brindadas *100	Gestión	Personas	Constancias de interpretación

Difundir y	Número de	Sumatoria de	Resultado	Personas	Programa de
promover la		acciones			Actividades,
visibilización de	desarrolladas.				Informe
las actividades					parcial,
económicas,					Compromiso
culturales,					de Ejecución y
artísticas y					Acta Finiquito.
derechos de las					1
comunidades					
afrodescendiente					
s y de distinto					
origen nacional					
del Distrito					
Federal a través					
del					
fortalecimiento					
de la memoria					
histórica,					
desarrollo y					
promoción de					
actividades					
culturales y					
artísticas y					
difusión de los					
derechos					
humanos.					
Fomentar la	Número de	Sumatoria de	Gestión	Personas	Carpetas de
	proyectos apoyados				expedientes
	para la visibilización				
intercultural con	r	1 1 3			
	indígena, originaria				
1	y comunidades de				
	distinto origen				
•	nacional.				
valores					
identitarios y de					
información					
sobre su					
patrimonio					
cultural.					
Anover	Número de	Cumataria 1-	Costión	Dargemas	Cornotes de
1 2		Sumatoria de	Gestión		Carpetas de
r	Γ -	proyectos			expedientes
radiofónicas para Radio Raíces.	para produccion radiofónica.	apoyados			
Radio Kaices.	radioionica.				

Reconocer,	Porcentaje de	Numero de	Resultado	Personas	Acta del Jurado y las
visibilizar y	creaciones literarias	creaciones			creaciones literarias
difundir la	de los adultos	literarias			
memoria	mayores	ganadoras/			
histórica de los		creaciones			
adultos mayores		literarias			
de las		ingresadas * 100			
comunidades					
indígenas					
residentes y de					
pueblos					
originarios					
mediante					
creaciones					
literarias como					
Promover e	Numero de talleres	Sumatoria de	Resultado	Personas	Programa de Estudio,
impulsar la	didácticos de	talleres			Lista de Asistentes,
interculturalidad	interculturalidad y	realizados por el			Memoria fotográfica.
y los derechos	derechos humanos	# de personas			
humanos a					
menores, jóvenes					
y adultos					
mayores de					
comunidades					
indígenas					
residentes y de					
pueblos					
originarios					
mediante talleres					
didácticos que					
fomenten el					
dialogo y					
conciencia					

Otorgar avudas a	Número de personas	Número de	Resultado	Personas	Solicitudes padrón de
	atendidas	personas	resundo		beneficiarios
grupos de		atendidos/			ochericiarios
indígenas y de		ateriara os/			
pueblos		número de			
originarios del		personas			
Distrito Federal		programados			
		dos* 100 número			
mediante		de personas			
proyecto		atendidas/			
productivos en el		número de			
ámbito de las		personas			
artes, cultura y		beneficiarias *			
servicios.					
		100			
A 1	NT/ 1	NT/ 1	G vid	D.	0 1' '- 1 1 2 1
	Número de personas		Gestión		Solicitudes padrón de
1	atendidas	personas			beneficiarios
indígena, de		atendidos/			
pueblos		mýmana da			
originarios, y		número de			
comunidades de		gestiones			
distinto origen		realizadas* 100			
nacional a través					
de la Gestión					
Social y					
Atención a					
Situaciones					
Emergente					
Contribuir a	Número de personas	Número de	Resultado	Personas	Solicitudes padrón de
	atendidas		Resultado		beneficiarios
deserción escolar		personas			belieficiarios
		atendidos/			
de niñas y niños		número de			
indígenas en la		personas			
educación		programados *			
primaria y		100 número de			
secundaria.		personas			
		atendidas/			
		número de			
		personas			
		beneficiarias *			
		100			

	Realizar acciones	Número de personas	Número de	Resultado	Personas	Solicitudes padrón de
	de formación,	atendidas	personas			beneficiarios
	difusión,		atendidas/			
	monitoreo y		número de			
	seguimiento de		personas			
	las actividades		beneficiadas *			
	operativas del		100			
	programa para					
	propiciar la					
	participación					
	social.					
	Desarrollar	Porcentaje de				Reglas de Operación,
		componentes a				Convocatoria
	_	realizar para llevar a				Lineamiento
Componentes	-	cabo la Regla de				Específicos
		Operación				
	documentos					
	normativos					
	Desarrollar					Difusión, subcomités
	actividades					mesas de trabajo
	operativas para					
Actividad	la ejecución del					
	programa					

Cuadro 24. Matriz de indicadores para resultados establecida en las reglas de operación 2016

Nivel de	el Objetivo	Indicador	Fórmula de	Tipo de	Unidad de	Medios de	Unidad	Supuestos
Objetivo			Cálculo	Indicad	Medida	verificació	respons	
				or		n	able	
Fin	Contribuir	Porcentaje	(Personas que	Eficacia	Puntos	Encuesta	DGEPC	El Gobierno
	a garantizar	de	consideran que		Porcentuales	sobre		del Distrito
	los	población	existe		PERSONA	Discrimina		Federal
	derechos de	que	discriminación			ción		fortalece su
	la	considera	hacia la			en la		política de
	población	que existe	población			Ciudad de		atención a
	objetivo	discriminac	objetivo /			México		la
		ión	Total de					población
		hacia la	encuestados)*					objetivo
		población	100					
		objetivo						
Propósito	Población	Población	(Número de	Eficacia	Puntos	Informe de	DGEPC	Existe un
	objetivo	objetivo	apoyos		Porcentuales	la		entorno
	amplía	atendida	otorgados /		PERSONA	DGEPC		político,
	el ejercicio		Número de					social

	de sus derechos		apoyos programados para ser					e institucional adecuado y
	humanos		entregados) * 100 (Número de					la participació n de la
								población objetivo
Componente	C1. Apoyos entregados a grupos de trabajo conformad os por población indígena y originaria para su incorporaci ón a actividades	Grupos de trabajo apoyados	(Número de grupos de trabajo apoyados / Número de grupos de trabajo que ingresaron solicitudes de apoyo) * 100	Eficacia	Puntos Porcentuales AYUDAS/P ROYECTOS	Informe de la DGEPC	DGEPC	La población indígena y los habitantes de los pueblos originarios se organizan en grupos de trabajo y presentan solicitudes
	económica C2.		(Número de	Eficacia	Puntos	Informe de	DGEPC	
	Proyectos para promover, difundir y visibilizar los derechos, cultura, lengua e intercultura lidad de los pueblos y comunidad es realizados.	Apoyos entregados a proyectos respecto a los programad os	apoyos entregados a proyectos /Total de apoyos programados)* 100		Porcentuales AYUDAS/P ROYECTOS	la DGEPC		Los actores sociales participan a través de proyectos para promover, difundir y visibilizar los derechos, cultura, lengua e intercultural ida d de los pueblos y comunidade s
	C3. Apoyos otorgados que faciliten el acceso a la	Apoyos otorgados que faciliten el acceso a la	(Número de apoyos entregados a proyectos /Total de	Eficacia	Puntos Porcentuales AYUDAS/P ROYECTOS	Informe de la DGEPC	DGEPC	Las autoridades competente s respetan el
	justicia de	justicia	apoyos					derecho a la

la población indígena y de pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal.		programados)* 100					justicia y actúan con pertinencia cultural
C4. Apoyos otorgados para situaciones emergentes que vulneran sus derechos y/o los pongan en situaciones de riesgo	Apoyos otorgados para situaciones emergentes	(Número de apoyos entregados a proyectos /Total de apoyos programados)* 100	Eficacia	Puntos Porcentuales AYUDAS/P ROYECTOS	Informe de la DGEPC	DGEPC	La población objetivo actúan con pertinencia cultural
C.5 Apoyos para el desarrollo integral de la niñez y juventud de la población objetivo	Apoyos otorgados para para el desarrollo integral de la niñez y juventud	(Número de apoyos entregados a proyectos /Total de apoyos programados)* 100	Eficacia	Puntos Porcentuales AYUDAS/P ROYECTOS	Informe de la DGEPC	DGEPC	Las autoridades competente s respetan el derecho a la educación y la cultura y actúan con pertinencia cultural

Cuadro 25. Matriz de Indicadores para resultados establecida en las reglas de operación 2017

Nivel del	Objetivo	Indicador	Fórmula de	Tipo de	Unidad de	Medios de	Unidad	Supuestos
Objetivo			Cálculo	Indicad	Medida	verificació	respons	
				or		n	able	
Fin	Contribuir	Población	Sumatoria del			Encuesta		Las
	al	indígena,	número de			de opinión		personas
	ejercicio	afrodesce	personas			a personas		indígenas,
	de la	ndiente,	indígenas,	Eficacia		indígenas,		afrodescen
	equidad	de distinto	afrodescendien	+G18:H	Persona	afrodesce	DGEPC	dientes, de
	para la	origen	tes, de distinto	28	reisona	ndientes,	DOLFC	distinto
	población	nacional y	origen	20		de distinto		origen
	indígena,	de pueblos	nacional y de			origen		nacional y
	afrodesce	originario	pueblos			nacional y		de pueblos
	ndiente,	s residente	originarios			de pueblos		originarios

Propósito	de distinto origen nacional y de pueblos originario s residente en la Ciudad de México.	en la Ciudad de México, que ejerce su derecho a la equidad ante situacione s de discrimina ción.	residentes en la Ciudad de México que han realizado alguna acción a favor de la equidad, ante situaciones o contextos de discriminación .			originario s residentes en la Ciudad de México al respecto de acciones realizadas para abatir la desigualda d ante contextos de discrimina ción en la Ciudad de México.		residentes en la Ciudad de México, ejercen la equidad abatiendo contextos de discrimina ción en la Ciudad de México.
	Contribuir a que la población indígena, ante un contexto de discrimina ción, tenga acceso a la justicia.	Tasa de cambio porcentual anual de la población indígena ante situacione s de discrimina ción que conoce y ejerce su acceso a la justicia	C)x-1] — 1]*100; A, # personas indígenas en situación de discriminación atendidas en su acceso a la justicia; B, # personas indígenas en situación de discriminación atendidas en sus derechos lingüísticos. C, # personas indígenas que tomaron taller para conocer sobre sus derechos; X, año del ejercicio	Eficacia	Puntos porcentuales de personas indígenas que, ante situaciones de discriminaci ón, ejercen su acceso a la justicia o que conocen sobre sus derechos, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Informe de la DGEPC. Expedient es de personas indígenas atendidas, de la DGEPC.	DGEPC	La población indígena, ante un contexto de discrimina ción, tiene acceso a la justicia y conoce sus derechos.

		presupuestal					
	Tasa de	presupuestar					
	cambio	[[(A+B)x/(A					
Contribuir	porcentual	+ B)x- 1] -		Puntos			
a la	anual de	1]*100; A, #		porcentuales			La
equidad a	la	_		de personas			población
favor de	población	personas indígenas en		indígenas			indígena,
	*	•		_			_
población	indígena			que, ante un			ante un
indígena,	ante un	discriminación		contexto de discriminaci			contexto
ante un	contexto	y desventaja		,	Informa		de
contexto	de	social		ón y	Informe		discrimina
de	discrimina	apoyadas en		desventaja	de la		ción y
discrimina	ción y	situaciones		social,	DGEPC.		desventaja
ción y	desventaja	emergentes; B,		fueron	Expedient		social, es
desventaja	social, que	# personas	Eficacia	apoyadas en	es de	DGEPC	apoyada
social,	ha sido	indígenas en		situaciones	personas		en
apoyándol	apoyada	situación de		emergentes	indígenas		situaciones
a en	en	discriminación		y en el	atendidas,		emergente
situacione	situacione	y desventaja		desarrollo de	de la		s y en el
S	S	social		actividades	DGEPC.		desarrollo
emergente	emergente	apoyadas en el desarrollo de		económicas			de
s y en el	s y en el			en su			actividade
desarrollo	desarrollo	actividades		beneficio,			S
de	de	económicas en		con respecto			económica
actividade	actividade	su beneficio;		al ejercicio			s en su
S	S	X, año del		fiscal			beneficio.
económic	económic	ejercicio		anterior.			
as en su beneficio.	as en su beneficio	presupuestal.					
		[[(A + D + C)		Donatas			Τ.,
Contribuir	Tasa de	[[(A + B + C)x]		Puntos			La
al fomento	cambio	/ (A + B +		porcentuales	T., C.,		población
у	porcentual	C)x-1] –		de personas	Informe		convive
desarrollo	anual de	1]*100; A, #		que son	de la DGEPC;		intercultur
de las	la nobleción	personas en la		parte de la			al y
convivenc	población	cobertura del fomento a las		cobertura del fomento	Expedient		pluriétnica mente
ias intercultur	que es parte de la				es de		mente mediante
	cobertura	lenguas y culturas de las		a las lenguas	personas		el uso de
ales y pluriétnica	del	comunidades;	Eficacia	y a las culturas de	indígenas atendidas,	DGEPC	
s mediante	fomento a	B, # personas		las	de la		sus lenguas
el fomento	las	en la cobertura		comunidade	DGEPC;		maternas,
a las	lenguas y	de las		s,	Estadístic		el respeto
		producciones		s, produccione	as de		_
lenguas y a las	a las culturas	radiofónicas		-	Radio		de sus identidade
a las culturas	de las	para Radio		s radiofónicas	Radio Raíces.		
de las	comunida	Raíces; C, #		para Radio	Naices.		s y la revaloraci
comunida	des,	personas en la		Raíces y la			ón de las
comunida	ues,	personas en la		Kaices y la			on de las

	des, produccio nes radiofónic as para Radio Raíces y la comunica ción comunitar ia.	produccio nes radiofónic as para Radio Raíces y la comunica ción comunitar ia.	cobertura de la comunicación comunitaria; X, año del ejercicio presupuestal.		comunicació n comunitaria, con respecto al ejercicio fiscal anterior.			culturas de sus comunidad es.
	Apoyar a la población infantil y adolescent e fortalecien do su identidad indígena y originaria, e incentivan do su permanen cia escolar.	Tasa de cambio porcentual anual de la población infantil y adolescent e que es parte de la cobertura del fortalecim iento de su identidad indígena y originaria, y de los apoyos para permanen cia escolar.	[[(A + B)x / (A + B)x - 1] - 1]*100; A, # personas infantes y adolescentes en la cobertura del fortalecimiento de su identidad indígena y originaria; B, # personas infantes y adolescentes apoyados para permanencia escolar. X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de la población infantil y adolescente que es parte de la cobertura del fortalecimie nto de su identidad indígena y originaria, y de los apoyos para permanencia escolar, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Informe de la DGEPC; Expedient es de personas indígenas atendidas, de la DGEPC;	DGEPC	La población infantil y adolescent e, fortalecida en su identidad indígena y originaria, egresa del nivel básico en el sistema escolariza do.
Componente	Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas	Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de los talleres y actividade s.	[(Ax / Ax-1) – 1]*100; A, # de personas indígenas asistentes a los talleres y actividades; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia Eficacia	Puntos porcentuales de la cobertura de los talleres y actividades, con respecto al ejercicio fiscal anterior Días en	Informe de la DGEPC; Expedient es de personas indígenas atendidas, de la DGEPC; Informe	DGEPC	Hay continuida d institucion al

n de indígenas en prisión.	promedio de prisión de personas indígenas derechoha bientes.	días en prisión de personas indígenas derechohabient es.		prisión.	de la DGEPC; Expedient es de personas indígenas atendidas, de la DGEPC;		actores sociales participan a través de proyectos para promover, difundir y visibilizar los derechos, cultura, lengua e intercultur alidad de los pueblos y comunidad es
Red de Interpretes Traductor es en Lenguas Indígenas Nacionale s de la CDMX	Tasa de cambio porcentual anual de casos atendidos a favor de personas indígenas.	[(Ax / Ax-1) – 1]*100; A, # de casos atendidos a favor de personas indígenas; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de casos atendidos, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Informe de la DGEPC; Expedient es de personas indígenas atendidas, de la DGEPC;	DGEPC	Las autoridade s competent es respetan el derecho a la justicia y actúan con pertinencia cultural.
Situacione s emergente s.	Tasa de cambio porcentual anual de personas indígenas apoyadas.	[(Ax / Ax-1) – 1]*100; A, # de personas indígenas apoyadas; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de personas indígenas apoyadas, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Informe de la DGEPC; Expedient es de personas indígenas atendidas, de la DGEPC;	DGEPC	La población objetivo actúan con pertinencia cultural.
Actividad es económic as y productiva s para grupos	Tasa de cambio porcentual anual de proyectos económic os y	[(Ax / Ax-1) – 1]*100; A, # de proyectos apoyados; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de proyectos apoyados, con respecto al ejercicio fiscal	Informe de la DGEPC; Expedient es de personas atendidas,	DGEPC	Las autoridade s competent es respetan el derecho a la

у	dígenas ginario	productiv os apoyados.			anterior	de la DGEPC;		educación y a la cultura y actúan con pertinencia cultural.
las leng cult de con des ind y dist orig	nguas y lturas munida	Tasa de cambio porcentural anual de la cobertura del fomento a las lenguas y a las culturas de las comunida des.	[(Ax / Ax-1) – 1]*100; A, # de personas que son parte de la cobertura del fomento a las lenguas y a las culturas de las comunidades; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de personas que son parte de la cobertura, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Informe de la DGEPC; Expedient es de personas atendidas, de la DGEPC;	DGEPC	Hay continuida d institucion al
ción	omunica ón omunitar	Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de la comunica ción comunitar ia.	[(Ax / Ax-1) – 1]*100; A, # de personas que son parte de la cobertura de la comunicación comunitaria; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de personas que son parte de la cobertura, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Informe de la DGEPC; Expedient es de personas atendidas, de la DGEPC;	DGEPC	Hay continuida d institucion al
nes rad as Rad	diofónic	Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de produccio nes radiofónic as para Radio Raíces.	[(Ax / Ax-1) – 1]*100; A, # de personas que son parte de la cobertura de producciones radiofónicas para Radio Raíces; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de personas que son parte de la cobertura, con respecto al ejercicio fiscal anterior. Informe de la DGEPC.	Informe de la DGEPC; Expedient es de personas atendidas, de la DGEPC;	DGEPC	Hay continuida d institucion al
Ate a	ención	Tasa de cambio	[(Ax / Ax-1) – 1]*100; A, #	Eficacia	Puntos porcentuales	Informe de la	DGEPC	Hay continuida

	población infantil y adolescent e indígena	porcentual anual de la población infantil y adolescent e que es parte de la cobertura de la atención a población infantil y adolescent e indígena.	de personas infantes y adolescentes que son parte de la cobertura de la atención a población infantil y adolescente indígena. X, año del ejercicio presupuestal.		de personas que son parte de la cobertura, con respecto al ejercicio fiscal anterior. Informe de la DGEPC.	DGEPC; Expedient es de personas indígenas atendidas, de la DGEPC;		d institucion al
	Permanen cia escolar indígena infantil y adolescent e.	Población infantil y adolescent e apoyada que permanec e en la escuela.	A/B*100 A, # de infantes y adolescentes apoyados que permanecen en la escuela; B, # de infantes y adolescentes apoyados.	Eficacia	Puntos porcentuales de infantes y adolescentes apoyados que permanecen en la escuela.	Informe de la DGEPC; Expedient es de personas indígenas atendidas, de la DGEPC;	DGEPC	Hay continuida d institucion al
Actividades	Difusión del programa.	Cobertura de la difusión del programa por delegació n.	(A + B + C) i; A, # personas en la cobertura de actividades de difusión del programa; B, # personas asesoradas para realizar trámites del programa. C, # personas atendidas para la elaboración de proyectos del programa; i, delegación de residencia.	Eficienc ia	Persona	Informe de la DGEPC.	DGEPC	Hay continuida d institucion al

	Evaluació n y proceso de selección.	Tiempo de trámite promedio para la selección de solicitudes	$\sum_{i=1}^{n} x_i$ $X, \text{ Días que duró el proceso de selección; i, # solicitud; n, # número de última solicitud.}$	Calidad	Día	Informe de la DGEPC; Expedient es de personas indígenas atendidas, de la DGEPC;	DGEPC	Hay continuida d institucion al
--	--	---	---	---------	-----	---	-------	---

Cuadro 26. Propuesta de matriz de indicadores

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Desagregac ión	Medios De Verificac ión	Supuesto
----------------------	----------	-----------	-----------------------	----------------------	---------------------	-------------------	----------------------------------	----------

	Contribuir	Población	Sumatoria del		Acciones	Por sexo,	Encuesta	Estabilidad
	al ejercicio	indígena,	número de		realizadas por	delegación	de	política,
	de la	afrodescend	acciones a favor		personas	política,	opinión a	social y
	equidad	iente, de	de la equidad,		indígenas,	grupo	personas	económica
	para la	distinto	ante situaciones		afrodescendie	étnico.	indígenas	en la
	población	origen	o contextos de		ntes, de		,	CDMX,
	indígena,	nacional y	discriminación,		distinto		afrodesce	transversal
	afrodescend	de pueblos	realizadas por		origen		ndientes,	idad del
	iente, de	originarios	personas		nacional y de		de	Gobierno
	distinto	residente en	indígenas,		pueblos		distinto	de la
	origen	la Ciudad	afrodescendient		originarios		origen	CDMX en
	nacional y	de México,	es, de distinto		residentes en		nacional	el ejercicio
	de pueblos	que ejerce	origen nacional		la Ciudad de		y de	de
	originarios	su derecho	y de pueblos		México.		pueblos	derechos
	residente en	a la equidad	originarios				originario	indígenas.
	la Ciudad	ante	residentes en la				S	
	de México.	situaciones	Ciudad de				residente	
		de	México.				s en la	
Fin		discriminac		Eficacia			Ciudad	
		ión.					de	
							México	
							al	
							respecto	
							de	
							acciones	
							realizada	
							s para	
							abatir la	
							desiguald	
							ad ante	
							contextos	
							de	
							discrimin	
							ación en	
							la Ciudad	
							de	
							México.	

Propósito	Contribuir a que la población objetivo, ante un contexto de discriminac ión, conozca y ejerza sus derechos.	Tasa de cambio porcentual anual de la población objetivo que, ante situaciones de discriminac ión, conoce y ejerce sus derechos.	[[(A + B) _x / (A + B) _{x-1}] - 1]*100; A, # personas de población objetivo en situación de discriminación atendidas; B, # personas de población objetivo que tomaron taller para conocer sobre sus derechos; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de personas de población objetivo que, ante situaciones de discriminació n, conocen y ejercen sus derechos, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Por sexo, delegación política, pueblo indígena.	Informe de la DGEPC. Expedien tes de personas indígenas atendidas , de la DGEPC.	Impulso transversal de acciones del Gobierno de la CDMX para abatir la discrimina ción; cumplimie nto del Estado de Derecho en las institucion es de impartició n de justicia.
Componente	C1. Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas.	Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de los talleres y actividades.	[(A _x / A _{x-1}) – 1]*100; A, # de personas indígenas asistentes a los talleres y actividades; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficienci a	Puntos porcentuales de la cobertura de los talleres y actividades, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Por sexo y pueblo indígena.	Informe de la DGEPC. Expedien tes de personas indígenas atendidas , de la DGEPC.	Estabilidad política, social y económica en la CDMX, transversal idad del Gobierno de la CDMX en el ejercicio de derechos indígenas. Se cuenta con suficiencia presupuest al.

Componente	C2. Liberación de indígenas en prisión.	Tiempo promedio de prisión de personas indígenas a beneficiar.	Promedio de días en prisión de personas indígenas a beneficiar.	Eficacia	Días en prisión.	Por sexo y pueblo indígena.	Informe de la DGEPC. Expedien tes de personas indígenas atendidas , de la DGEPC.	Impulso transversal de acciones del Gobierno de la CDMX para abatir la discrimina ción; cumplimie nto del Estado de Derecho en las institucion es de impartició n de justicia.
Componente	C3. Red de Interpretes- Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales de la CDMX.	Porcentaje de servicios realizados a favor de personas indígenas.	(A/B) *100; A, # de atenciones realizadas; B, # de solicitudes.	Eficacia	Puntos porcentuales de casos atendidos.	Por sexo, pueblo indígena, modalidad y tipo de atención.	Informe de la DGEPC. Expedien tes de personas indígenas atendidas , de la DGEPC.	Estabilidad política, social y económica en la CDMX, transversal idad del Gobierno de la CDMX en el ejercicio de derechos indígenas.

Componente	C4. Situaciones emergentes.	Porcentaje de apoyos otorgados.	(A / B) *100; A, # de apoyos otorgados; B, # de solicitudes.	Eficacia	Puntos porcentuales de casos atendidos.	Por sexo, pueblo indígena y delegación política.	Informe de la DGEPC; Expedien tes de personas indígenas atendidas , de la DGEPC.	Estabilidad política, social y económica en la CDMX, transversal idad del Gobierno de la CDMX en el ejercicio de derechos indígenas.
Componente	C.5 Actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios.	Tasa de cambio porcentual anual de proyectos económicos y productivos apoyados.	[(A _x / A _{x-1}) – 1]*100; A, # de proyectos apoyados; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de proyectos apoyados, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Por sexo, pueblo indígena y delegación política.	Informe de la DGEPC. Expedien tes de personas atendidas , de la DGEPC.	Estabilidad política, social y económica en la CDMX, transversal idad del Gobierno de la CDMX en el ejercicio de derechos indígenas. Se cuenta con suficiencia presupuest al.

Componente	C6. Fomento a las lenguas y culturas de comunidad es indígenas y de distinto origen nacional.	Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura del fomento a las lenguas y a las culturas de las comunidad es.	lenguas y a las culturas de las comunidades; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de personas que son parte de la cobertura, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Por sexo, pueblo indígena y delegación política.	Informe de la DGEPC. Expedien tes de personas atendidas , de la DGEPC.	Estabilidad política, social y económica en la CDMX, transversal idad del Gobierno de la CDMX en el ejercicio de derechos indígenas. Se cuenta con suficiencia presupuest al.
Componente	C7. Comunicaci ón Comunitari a.	Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de la comunicaci ón comunitaria .	[(A _x / A _{x-1}) – 1]*100; A, # de personas que son parte de la cobertura de la comunicación comunitaria; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de personas que son parte de la cobertura, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Por sexo y pueblo indígena.	Informe de la DGEPC. Expedien tes de personas atendidas , de la DGEPC.	Estabilidad política, social y económica en la CDMX, transversal idad del Gobierno de la CDMX en el ejercicio de derechos indígenas, derecho a la comunicac ión. Se cuenta con suficiencia presupuest al.

Componente	C8. Produccion es radiofónica s para Radio Raíces.	Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de produccion es radiofónica s para Radio Raíces.	[(A _x / A _{x-1}) – 1]*100; A, # de personas que son parte de la cobertura de producciones radiofónicas para Radio Raíces; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de personas que son parte de la cobertura, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Por sexo, localidad del radioescuch a, días y horarios de transmisión	Informe de la DGEPC. Expedien tes de personas atendidas , de la DGEPC.	Estabilidad política, social y económica en la CDMX, transversal idad del Gobierno de la CDMX en el ejercicio de derechos indígenas, permanenc ia de la cabina de Radio Raíces.
Componente	C9. Atención a población infantil y adolescente indígena.	Tasa de cambio porcentual anual de la población infantil y adolescente que es parte de la cobertura de atención.	[(A _x / A _{x-1}) – 1]*100; A, # de personas infantes y adolescentes que son parte de la cobertura de la atención a población infantil y adolescente indígena; X, año del ejercicio presupuestal.	Eficacia	Puntos porcentuales de personas que son parte de la cobertura, con respecto al ejercicio fiscal anterior.	Por sexo y pueblo indígena.	Informe de la DGEPC. Expedien tes de personas indígenas atendidas , de la DGEPC.	Estabilidad política, social y económica en la CDMX, transversal idad del Gobierno de la CDMX en el ejercicio de derechos indígenas, derechos infantiles.

Componente	C10. Permanenci a escolar indígena infantil y adolescente .	Población infantil y adolescente apoyada que permanece en la escuela.	A/B*100; A, # de infantes y adolescentes apoyados que permanecen en la escuela; B, # de infantes y adolescentes apoyados.	Eficacia	Puntos porcentuales de infantes y adolescentes apoyados que permanecen en la escuela.	Por sexo, grado escolar y pueblo indígena.	Informe de la DGEPC. Expedien tes de personas indígenas atendidas , de la DGEPC.	Estabilidad política, social y económica en la CDMX, transversal idad del Gobierno de la CDMX en el ejercicio de derechos indígenas, derecho a la educación.
Actividades	A1. Difusión del programa.	Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de la difusión del programa.	[[(A + B + C) _x / (A + B + C) _{x-1}] -1]*100; A, # personas en la cobertura de actividades de difusión del programa; B, # personas asesoradas para realizar trámites del programa; C, # personas atendidas para la elaboración de proyectos del programa; x, año del ejercicio presupuestal.	Eficienci a	Persona.	Por delegación.	Informe de la DGEPC.	Recursos humanos y económico s suficientes para realizar la difusión.
Actividades	A2. Entrega de apoyos.	Tiempo promedio de trámite	$\frac{\sum_{i=1}^{n} x_i}{n}$	Calidad	Días.	Por component e o	Informe de la DGEPC;	Recursos humanos suficientes,

	para la	X, Días desde el		actividad	Expedien	con el
	entrega de	ingreso de		programátic	tes de	perfil
	apoyos.	solicitud hasta la		a.	personas	adecuado
		entrega del			atendidas	en las
		recurso; i, #			, de la	áreas
		solicitud; n, #			DGEPC.	operativas
		número de				responsabl
		última solicitud.				es.

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

La combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa. La representación esquemática de la lógica vertical obedece a lo siguiente:

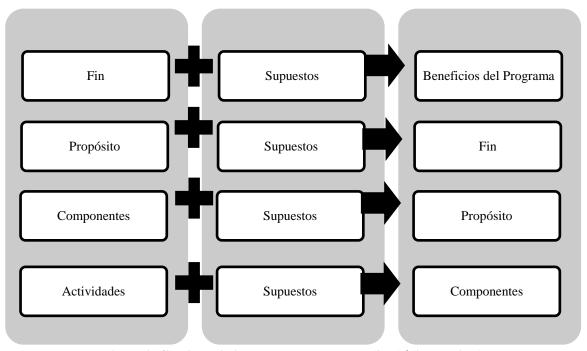


Figura 9. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)

Cuadro 27. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)

Aspecto	MI 2015 MI 2016 MI 2017		MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	- Propuesta de Modificación	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	

Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	No se concluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Parcial	Parcial	Satisfactorio	No aplica
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial	No aplica
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	No se incluyó	Parcial	Parcial	No aplica

Si se mantienen los supuestos,					
se considera que la realización					
de las actividades implica la	No se incluyó	No se incluyó	Parcial	Parcial	No aplica
generación de los					
componentes.					

III.3.7. Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

El conjunto objetivo—indicadores—medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa. La representación esquemática de la lógica horizontal obedece a lo siguiente:

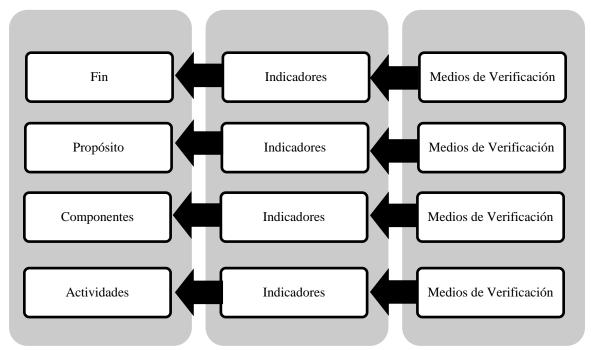


Figura 10. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)

Cuadro 28. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)

Aspecto	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	Propuesta de Modificación	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica	

Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	No satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No se incluyó	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No se incluyó	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	No aplica

De la misma forma se presenta una valoración de cada indicador de la Matriz de Indicadores presentados en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017; en la propuesta en la presente evaluación, colocando SI o NO, según corresponda, conforme a los siguientes:

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Cuadro 29. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2015

Indicadores Matriz 2015		Val	loración	del dis	eño	
mulcadores Matriz 2013	A	В	C	D	E	F
Porcentaje de acciones realizadas en materia de derechos humanos y acceso a la justicia.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de personas liberadas mediante la revisión de expedientes del caso concreto.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de atenciones brindadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de acciones desarrolladas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de proyectos apoyados para la visibilización de la población indígena, originaria y comunidades de distinto origen nacional.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Número de proyectos apoyados para producción radiofónica.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de creaciones literarias de los adultos mayores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Numero de talleres didácticos de interculturalidad y derechos humanos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Número de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Número de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Número de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Número de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de componentes a realizar para llevará a cabo la Regla de Operación	No	No	No	No	No	No

Cuadro 30. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2016

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño							
indicadores Matriz 2015	A	В	C	D	E	F		
Porcentaje de población que considera que existe discriminación hacia la población objetivo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
Población objetivo atendida.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí		
Grupos de trabajo apoyados.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí		
Apoyos entregados a proyectos respecto a los programados.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí		
Apoyos otorgados que faciliten el acceso a la justicia.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí		
Apoyos otorgados para situaciones emergentes.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí		
Apoyos otorgados para el desarrollo integral de la niñez y juventud.	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí		

Cuadro 31. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2017

Indicadores Matriz 2017		7	/aloraci	ón del di	seño		Propuesta de
Indicadores Watriz 2017	A	В	C	D	E	F	Modificación
Población indígena, afrodescendiente, de							
distinto origen nacional y de pueblos							
originarios residente en la Ciudad de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
México, que ejerce su derecho a la equidad							
ante situaciones de discriminación.							
Tasa de cambio porcentual anual de la							
población indígena ante situaciones de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
discriminación que conoce y ejerce su	51	51	51	51	51	51	Sin modificación
acceso a la justicia.							
Tasa de cambio porcentual anual de la							
población indígena ante un contexto de							
discriminación y desventaja social, que ha	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
sido apoyada en situaciones emergentes y	51	51	51	51	51	51	Sin modificación
en el desarrollo de actividades económicas							
en su beneficio.							
Tasa de cambio porcentual anual de la							
población que es parte de la cobertura del							
fomento a las lenguas y a las culturas de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
las comunidades, producciones	51	51	51	51	51	51	Sin modificación
radiofónicas para Radio Raíces y la							
comunicación comunitaria.							
Tasa de cambio porcentual anual de la	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
población infantil y adolescente que es	ŊI.	51	51	51	51	51	Sili illodificacion

	1		1	1	ı	
C(Cí	C:	C(C.	Cí.	Sin modificación
31	31	SI	31	31	31	Siii iiiodiiicacioii
G.	G/	G.	G.	G.	G/	G'
31	51	51	51	51	51	Sin modificación
G/	G/	G.	G.	G.	G.	G' 1' G' ' C -
31	51	51	51	51	51	Sin modificación
C:	C:	C:	C.	C.	C.	Sin modificación
31	51	51	51	51	51	Sin modification
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Çí.	Çí.	Çí.	Çí.	Cí.	Cí.	Sin modificación
31	51	31	31	51	31	Sili illodificacion
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
ŊΙ	51	31	51	51	31	Sili modificacion
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
	51		51	51	31	Sili illounicacion
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Ŋ1	51	51	51	51	51	Sili modificación
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Ŋ1)ı	51	51	Ŋ1	51	om modificación
	Sí Sí	Sí Sí Sí Sí	Sí Sí Sí Sí Sí Sí	Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí	Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí	Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí

Cuadro 32. Valoración genérica de indicadores en matriz propuesta

Indicadores Matriz 2017		1	aloraci	ón del di	seño		Propuesta de	
mulcadores Watriz 2017	A	В	C	D	E	F	Modificación	
Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional y de pueblos originarios residente en la Ciudad de México, que ejerce su derecho a la equidad ante situaciones de discriminación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación	
Tasa de cambio porcentual anual de la población objetivo que, ante situaciones de discriminación, conoce y ejerce sus derechos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación	

Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de los talleres y actividades.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Tiempo promedio de prisión de personas indígenas a beneficiar.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Porcentaje de servicios realizados a favor de personas indígenas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Porcentaje de apoyos otorgados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sin modificación
Tasa de cambio porcentual anual de proyectos económicos y productivos apoyados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura del fomento a las lenguas y a las culturas de las comunidades.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de la comunicación comunitaria.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de producciones radiofónicas para Radio Raíces.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Tasa de cambio porcentual anual de la población infantil y adolescente que es parte de la cobertura de atención.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Población infantil y adolescente apoyada que permanece en la escuela.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de la difusión del programa.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación
Tiempo promedio de trámite para la entrega de apoyos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin modificación

III.3.8. Análisis de los Involucrados

El análisis de involucrados es una herramienta que permite identificar a aquellos actores (personas, grupos o instituciones) interesados en el éxito o fracaso de un proyecto o iniciativa. Son también, aquellos que contribuyen o que son afectados o que tienen influencia sobre los problemas a enfrentar.

La identificación de actores, en el proceso de implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de la Formación Profesional, es un factor clave, ya que, permite la elaboración participativa de las políticas regionales de la Formación Profesional y del Plan Regional.

Cuadro 33. Análisis de los involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer	
Personas	Son	Respeto a la	La población	Los pueblos y	Falta de	
Indígenas	comunidades	libre	indígena presenta	comunidades	definición jurídica	
	integrantes de	determinación,	complicaciones	indígenas tienen	de los derechos de	
	un pueblo	sus formas de	para ver	poca capacidad	los pueblos y	
	indígena,	organización,	garantizados sus	de organización	comunidades	

Damana	aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.	creencias, sistemas normativos internos. Puesta en marcha de procesos de desarrollo endógeno, definido conjuntamente con ellos.	derechos individuales y colectivos, sufriendo discriminación y exclusión en los ámbitos económico, político y social.	y de gestión, pues presentan dificultades asociadas con cuestiones culturales, la lengua, marginación y rezago.	indígenas. Falta de coordinación interinstitucional para la atención de esta población.
Personas Afrodescendientes	Pueblos de origen africano que fueron traídos como esclavos durante la colonia para sustituir la mano de obra de los pueblos indígenas exterminados en Estados Unidos y otros países del continente.	Reconocimiento jurídico e institucional. Su mayor exigencia es ser visibilizados y que sus derechos sean reconocidos y garantizados.	Históricamente han sido víctimas de racismo, discriminación racial y esclavitud, con la consecuente negación reiterada de sus derechos humanos, condiciones que se encuentran en la base de la marginación, la pobreza y la exclusión que expresan la profunda desigualdad social y económica en la que viven.	Tienen muy baja capacidad de organización, gestión e influencia. Existen algunos grupos organizados de esta población, sin embargo, su capacidad de gestión y negociación es limitada. En el ámbito institucional apenas empieza a visibilizarse esta población.	Falta de definición jurídica de los derechos de la población afrodescendiente. Limitada organización de esta población.
Comunidades de Distinto Origen Nacional	Son los Grupos de Población cuyos ascendentes provengan de otras Nacionalidades en otros estados, o bien los Originarios de la Ciudad de México que desciendan de	Difusión de la riqueza cultural y tradiciones de sus países de origen. Integración de redes sociales con otros connacionales. Apoyo institucional y	La población de distinto origen nacional requiere espacios y ayudas que permitan difundir su cultura y tradiciones, para fortalecer la riqueza y pluriculturalidad de la Ciudad.	Tienen una limitada capacidad de influencia como grupos organizados, sin embargo, cuentan con un fuerte respaldo de sus representaciones diplomáticas.	Baja participación de población de distinto origen nacional.

los mismos y se	protección ante		
reconozcan	cualquier		
como	situación de		
pertenecientes a	riego o que		
estos	impida el		
colectivos.	ejercicio de sus		
	derechos		
	humanos.		

III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

En este apartado se realiza un análisis sobre los programas sociales con los que el programa social evaluado presenta complementariedades o coincidencias en el problema social que se atiende y la población objetiva y beneficiaria.

Cuadro 34. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementari edad o coincidencia	Justificación
Uniformes Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social	El objetivo general del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos es la entrega de un apoyo económico, mediante transferencia electrónica, consistente en un vale electrónico para la adquisición de dos uniformes escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación	Alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).	Vale electrónico anual para la adquisición de útiles escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), a través de transferencia electrónica, dependiendo del nivel escolar: Preescolar \$60.00 pesos; Cam's y Primaria \$110.00 pesos y Secundaria \$150.00 pesos.	Complementario	Este programa es complementari o, al contribuir, mediante la entrega de útiles y uniformes escolares, a la permanencia escolar de niñas y niños debido al apoyo a la economía familiar que representa el vale electrónico, al evitarle el gasto a los hogares en estos bienes.

		básica (preescolar, primaria y secundaria). Con el mismo su busca contribuir al apoyo de la economía de las familias e identificar a alumnos y alumnas de educación básica, así como de contribuir a reforzar su seguridad, evitar la discriminació n, las diferencias sociales, y fortalecer el reconocimien to derivado de las				
		características individuales más que de la vestimenta.				
Útiles Escolares Gratuitos	Secretaría de Desarrollo Social	El objetivo general del programa es dar cumplimiento al ordenamiento de Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares, por ciclo escolar,	Alumnas y alumnos inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria escolarizadas.	Vale electrónico anual para la adquisición de útiles escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), a través de	Complementario	Este programa es complementari o, al contribuir, mediante la entrega de útiles y uniformes escolares, a la permanencia escolar de niñas y niños debido al

a todas las	transferencia	apoyo a la
	electrónica,	economía
alumnas y alumnos		
residentes en	dependiendo del nivel escolar:	familiar que
		representa el
el Distrito	Preescolar \$60.00	vale
Federal,	pesos; Cam's y	electrónico, al
inscritos en	Primaria \$110.00	evitarle el
escuelas	pesos y	gasto a los
públicas del	Secundaria	hogares en
Distrito	\$150.00 pesos.	estos bienes.
Federal, del		
nivel:		
preescolar,		
primaria, y		
secundaria		
escolarizadas.		
Con ello se		
busca		
disminuir los		
gastos		
escolares en		
los que		
incurren los		
padres de		
familia de los		
alumnos		
inscritos en		
escuela		
públicas de		
educación		
básica de la		
ciudad de		
México.		
En nivel		
preescolar se		
considera		
también a los		
Centros de		
Desarrollo		
Infantil		
(CENDIS) y		
Estancias		
Infantiles		
dependientes		
del Gobierno		
del Distrito		
Federal.		

		Asimismo a los alumnos de educación especial inscritos en los Centros de Atención Múltiple (CAM's), las Unidades de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y los Centros de Recursos, Información e Innovación para la Integración Educativa (CRIIIE).	La población			
Becas Escolares para Niñas y Niños en Condicion es de Vulnerabi lidad Social (Más becas mejor educación)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF.	electrónico anual para la adquisición de útiles escolares para alumnos y alumnas inscritos escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), a través de transferencia electrónica, dependiendo	objetivo del Programa "Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social" del DIF- DF, es aquella que cumple con las siguientes características: tener entre 6 años y 14 años edad y ser residentes del Distrito Federal, estudiar la educación primaria o secundaria en escuelas	Se otorga una Beca Escolar (apoyo económico) a niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad	Complementario	El apoyo que brinda este programa puede ser aprovechado por las niñas y niños de comunidades indígenas, muchos de ellos abandonan sus estudios por falta de recursos económicos

		del nivel escolar: Preescolar \$60.00 pesos; Cam's y Primaria \$110.00 pesos y Secundaria \$150.00 pesos.	públicas del Distrito Federal			
Apoyo a la Capacitaci ón en el Trabajo y Fomento a la Productivi dad, antes CyMO.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.	Otorgar apoyos económicos a micro y pequeñas empresas con domicilio en el Distrito Federal, que estimulen las acciones de capacitación de su plantilla laboral a través de instructores externos, orientada a mejorar la competencia laboral de trabajadores y directivos, la implantación de programas de calidad y el incremento de la productividad y competitivida d; aspectos que contribuyen a	Empresas formales vulnerables a la competencia (micro y pequeñas)	Apoyo económico para el pago de capacitación a personal de micro y medianas empresas activas en el Distrito Federal el cual puede variar entre el 70 y 80% del costo total de la capacitación.	Este programa apoya a las micro y pequeñas empresas en el D.F., así como el programa de equidad, apoya los proyectos productivos.	Este apoyo podría ser complementari o para los distintos grupos que emprenden proyectos productivos para la mejora de sus comunidades; podrían capacitarse para que sus proyectos sean más eficientes.

la
conservación
de los
empleos, la
mejora en las
condiciones
de trabajo y a
que los
trabajadores
ejerzan su
derecho a la
capacitación.

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades De Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México cumple con las especificaciones que establece el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales para ser considerado un programa social. En particular, se cumplen los elementos que el instrumento normativo define, siendo éstos:

1. El programa promueve el cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales.

Tal y como se estableció en la sección correspondiente, este programa promueve el ejercicio de derechos sociales y culturales para la población indígena, de pueblos originarios, afrodescendiente y de distinto origen nacional como son el derecho a la no discriminación, a la educación, el acceso a la justicia y derechos culturales.

2. Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.

Es un programa de transferencias monetarias que, por su naturaleza, deben ser entregadas en una sola ocasión para permitir la puesta en marcha de los proyectos beneficiados, sin embargo, el acompañamiento y vinculación de la dependencia con los beneficiarios es permanente, durante el año fiscal, para contribuir a garantizar el éxito de los proyectos y cumplimiento de sus objetivos.

3. Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.

El Programa busca promover derechos económicos, sociales y culturales y reducir la brecha en su ejercicio en poblaciones que históricamente han sido excluidas de los beneficios del desarrollo, de los procesos económicos, políticos y sociales. En este sentido, la pobreza, la desigualdad y la exclusión en que viven los pueblos y las comunidades indígenas, así como la invisibilidad de la población afrodescendiente y de distinto origen nacional requieren la intervención pública bajo un enfoque integral, desde una perspectiva que reconozca y promueva los derechos de esta población.

Bajo esta perspectiva, en este programa se aborda el tema de la diversidad cultural en la Ciudad de México como uno de los grandes retos para visibilizar y reconocer los pueblos y comunidades que habitan en este territorio, hacer visible la pluriculturalidad, de tal forma que se puedan promover, proteger, garantizar derechos humanos, sociales y culturales de los pueblos y comunidades.

4. Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectiva de resultados esperados.

El programa, desde su concepción, se ha apoyado en procesos de planeación que se han ido fortaleciendo a lo largo del tiempo. La puesta en marcha fue la respuesta ante una demanda social que no sólo dio origen al programa sino implicó la creación de la SEDEREC y la propia DGEPC. En cuanto al diseño y puesta en marcha del programa, se empezó por caracterizar y hacer el diagnóstico de las problemáticas y las poblaciones a ser atendidas, así como en la definición de procesos de operación que hasta la fecha funcionan de manera regular y siguen teniendo vigencia.

5. Su visión es de corto, mediano y largo plazo

El Programa cuenta con objetivos de corto, mediano y largo plazo, pues atiende problemáticas que requieren atención inmediata, promoviendo el ejercicio de derechos sociales, culturales, económicos y políticos en un marco de participación y organización comunitaria.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En este capítulo se presentan los principales resultados de la evaluación de operación del Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el ejercicio 2016 "Capital con Equidad". En los apartados subsiguientes se analizarán las características y rasgos de su operación.

IV.1. Estructura Operativa del Programa social en 2016 y 2017

La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades es el área responsable de la operación del programa, para lo cual se apoya en una jefatura de unidad departamental, dos líderes coordinador de proyectos y un enlace. Al respecto, cabe destacar que esta estructura operativa no es exclusiva del Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional ya que la Dirección General tiene a su cargo 4 programas adicionales.

Las reglas de operación del programa establecen que, en las acciones de formación, difusión y monitoreo del programa, se otorgan ayudas a beneficiarios que participan como apoyo a la operación en dichas actividades.

Cuadro 35. Estructura operativa del programa social

							Forma-	Experien	Ob
				Se	exo		ción de	cia de la	ser
Puesto	Formación	Experiencia	Funciones	Fe	Ma	Edad	la	persona	vac
	requerida	requerida		m	scu		perso-	ocupante	ion
				en	lino		na ocu-		es
				in			pante		
				0					
Direc-	Licenciatura	Competencias	3.1Implementar	X		52	Licenci	6 años en	Baj
ción	en carreras	Organizacional	planes, programas,				atura	Administr	a
General	genéricas	es:	actividades y					ación	en
de	tales como:	- Expresión de	acciones que den					Pública,	201
Equidad	Administra-	Valores.	acceso al ejercicio de					trabajo de	8
para los	ción;	- Adaptabilidad	los derechos					campo,	
Pueblos	Ciencias	al Cambio.	humanos de la					diseño y	
у	Políticas y	-Actitud de	población indígena,					operación	
Comunid	Sociales;	Servicio.	de distinto origen					de mesas	
ades.	Antropolo-	-Comunicación	nacional,					de trabajo	
	gía.	Efectiva.	afrodescendiente,					y de	

			1	ı	1		1
	-Trabajo	practicante de la				concertaci	
	Colaborativo.	medicina tradicional				ón, diseño	
	- Análisis de	y herbolaria y				y	
	Problemas.	prestadora de				aplicación	
	-Orientación a	servicios de turismo				de planes,	
	Resultados.	alternativo y				estrategias	
	Competencias	patrimonial. 3.1.1.				y	
	Directivos:	Promover la				procedimi	
	- Planeación	adecuación de los				entos.	
	 Organización 	planes, programas y					
	- Toma de	proyectos que lleven					
	decisiones	a cabo las					
	- Liderazgo	dependencias y					
	- Negociación	entidades de la					
	1105001401011	Administración					
		Pública del Distrito					
		atiendan a la					
		población indígena y					
		a las comunidades					
		étnicas del Distrito					
		Federal; 3.1.2.					
		Participar,					
		desarrollar y					
		organizar foros,					
		seminarios y					
		congresos nacionales					
		e internacionales e					
		impartir cursos y					
		programas de					
		capacitación sobre					
		asuntos indígenas,					
		étnicos, de					
		diversidad cultural e					
		interculturalidad del					
		Distrito Federal;					
		3.1.3. Concertar					
		acciones con los					
		sectores social y					
		privado y a las					
		organizaciones					
		nacionales e					
		internacionales, para					
		_					
		que coadyuven en la					
		realización de					
		acciones en beneficio					
		de los indígenas;			1		

3.1.4. Promover la participación, coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos
coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos
colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos
información entre las instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos
instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos
y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos
acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos
acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos
Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos
Federal ejecute en materia de pueblos
Federal ejecute en materia de pueblos
materia de pueblos
indígenas y indígenas
comunidades étnicas;
3.1.5. Proponer la
celebración de
acuerdos, convenios
y acciones de
concertación con los
sectores público,
social y privados,
que contribuyan a la
realización de
acciones dirigidas a
mejorar la calidad de
vida de los indígenas en el Distrito
Federal; 3.2.
Impulsar programas
operativos y
proyectos de
investigación y
capacitación en
coordinación con el
sector público y
privado, a nivel
local, nacional e
internacional a favor
de la diversidad
cultural e
intercultural que den
atención integral a la
población indígena,
de distinto origen
nacional,
afrodescendiente,
practicante de l

T	T		ı	ı	ı	1
		medicina tradicional				
		y de la herbolaria y				
		prestadora de				
		servicios de turismo				
		alternativo y				
		patrimonial que				
		residen en la Ciudad				
		de México. 3.2.1 De				
		los derechos de los				
		pueblos y				
		comunidades				
		indígenas y				
		originarios en el				
		Distrito Federal y				
		que fomenten				
		especialmente la				
		interculturalidad, la				
		medicina tradicional				
		y herbolaria, los				
		derechos lingüísticos				
		y el patrimonio				
		cultural. 3.2.2.				
		Promover la				
		realización de				
		estudios,				
		investigaciones y				
		diagnósticos				
		relacionados con la				
		presencia y derechos				
		de la población				
		indígena y las				
		comunidades étnicas				
		en la Ciudad de				
		México, así como				
		brindar asesoría a las				
		dependencias en				
		materia indígena y				
		étnica; 3.2.3.				
		Establecer los				
		canales para				
		fomentar el				
		intercambio				
		económico y cultural				
		con las comunidades				
		étnicas del Distrito				
		Federal; 3.3. Definir				
		acciones y				

		1		1					
			estrategias a favor de						
			la cultura de la						
			ilegalidad						
			difundiendo saberes						
			con enfoque						
			intercultural,						
			perspectiva de						
			género y pertinencia						
			cultural. 3.3.1.						
			Desarrollar						
			programas que						
			promuevan la						
			educación cívica y de						
			cultura de la						
			legalidad, enfocados						
			a prevenir y erradicar						
			conductas						
			discriminatorias por						
			razones étnicas. 3.3.2						
			Promover la						
			elaboración,						
			publicación y						
			distribución en						
			material informativo						
			y formativo sobre						
			temas indígenas y						
			étnicos; 3.3.3.						
			Promover la difusión						
			de las distintas						
			manifestaciones						
			artísticas y culturales						
			de las comunidades						
			étnicas.						
Direc-	Licenciatura	Competencias	3.1Implementar		X	28	Licenci	5 años de	Alt
ción	en carreras	Organizacional	planes, programas,				atura	servicio	a
General	genéricas	es:	actividades y					público, 3	201
de	tales como:	- Expresión de	acciones que den					años y	8
Equidad	Administra-	Valores.	acceso al ejercicio de					medio en	
para los	ción;	- Adaptabilidad	los derechos					el	
Pueblos	Ciencias	al Cambio.	humanos de la					monitoreo	
		-Actitud de							
у	Políticas y		población indígena,					y	
Comunid	Sociales;	Servicio.	de distinto origen					evaluació	
ades.	Antropolo-	-Comunicación	nacional,					n; 3 años	
	gía.	Efectiva.	afrodescendiente,					en el	
		-Trabajo	practicante de la					diseño y	
		Colaborativo.	medicina tradicional					elaboració	
		- Análisis de	y herbolaria y					n de	
L	l .	<u> </u>	, ,	1					

	Problemas.	prestadora de		políticas	
	-Orientación a	servicios de turismo		públicas	
	Resultados.			publicas	
		1			
	Competencias	patrimonial. 3.1.1.			
	Directivos:	Promover la			
	- Planeación	adecuación de los			
	 Organización 	planes, programas y			
	- Toma de	proyectos que lleven			
	decisiones	a cabo las			
	- Liderazgo	dependencias y			
	 Negociación 	entidades de la			
		Administración			
		Pública del Distrito			
		Federal, para que			
		atiendan a la			
		población indígena y			
		a las comunidades			
		étnicas del Distrito			
		Federal; 3.1.2.			
		Participar,			
		desarrollar y			
		organizar foros,			
		seminarios y			
		congresos nacionales			
		e internacionales e			
		impartir cursos y			
		programas de			
		capacitación sobre			
		asuntos indígenas,			
		étnicos, de			
		diversidad cultural e			
		interculturalidad del			
		Distrito Federal;			
		3.1.3. Concertar			
		acciones con los			
		sectores social y			
		privado y a las			
		organizaciones			
		nacionales e			
		internacionales, para			
		que coadyuven en la			
		realización de			
		acciones en beneficio			
		de los indígenas;			
		3.1.4. Promover la			
		participación,			
		coordinación,			
		coordinación,			

	colaboración e			
	información entre las			
	instituciones públicas			
	y privadas en			
	acciones que la			
	Administración			
	Pública del Distrito			
	Federal ejecute en			
	materia de pueblos			
	indígenas y			
	comunidades étnicas;			
	3.1.5. Proponer la			
	celebración de			
	acuerdos, convenios			
	y acciones de			
	concertación con los			
	sectores público,			
	social y privados,			
	que contribuyan a la			
	realización de			
	acciones dirigidas a			
	mejorar la calidad de			
	vida de los indígenas			
	en el Distrito			
	Federal; 3.2.			
	Impulsar programas			
	operativos y			
	proyectos de			
	investigación y			
	capacitación en			
	coordinación con el			
	sector público y			
	privado, a nivel			
	local, nacional e			
	internacional a favor			
	de la diversidad			
	intercultural que den			
	atención integral a la			
	población indígena,			
	de distinto origen			
	nacional,			
	afrodescendiente,			
	practicante de			
	medicina tradicional			
	y de la herbolaria y			
	prestadora de			
	prestauora de			

T	 	 1
servicios de turismo		
alternativo y		
patrimonial que		
residen en la Ciudad		
de México. 3.2.1 De		
los derechos de los		
pueblos y		
comunidades		
indígenas y		
originarios en el		
Distrito Federal y		
que fomenten		
especialmente la		
interculturalidad, la		
medicina tradicional		
y herbolaria, los		
derechos lingüísticos		
y el patrimonio		
cultural. 3.2.2.		
Promover la		
realización de		
estudios,		
diagnósticos		
relacionados con la		
presencia y derechos		
de la población		
indígena y las		
comunidades étnicas		
en la Ciudad de		
México, así como		
brindar asesoría a las		
_		
materia indígena y		
étnica; 3.2.3.		
Establecer los		
canales para		
fomentar el		
intercambio		
económico y cultural		
con las comunidades		
étnicas del Distrito		
Federal; 3.3. Definir		
acciones y		
estrategias a favor de		
la cultura de la		
ilegalidad		

			difundiendo saberes					
			con enfoque					
			intercultural,					
			perspectiva de					
			género y pertinencia					
			cultural. 3.3.1.					
			Desarrollar					
			programas que					
			promuevan la					
			educación cívica y de					
			cultura de la					
			legalidad, enfocados					
			a prevenir y erradicar					
			conductas					
			discriminatorias por					
			razones étnicas. 3.3.2					
			Promover la					
			elaboración,					
			publicación y					
			distribución en					
			material informativo					
			y formativo sobre					
			temas indígenas y					
			étnicos; 3.3.3.					
			Promover la difusión					
			de las distintas					
			manifestaciones					
			artísticas y culturales					
			de las comunidades					
			étnicas.					
Jefatura	Licenciatura	Competencias	3.1. Proponer	X	33	Licenci	3 años de	
de	en carreras	Organizacional	estrategias de			atura	experienci	
Unidad	genéricas	es:	atención a la			(trunco)	a en la	
Departa	tales como:	-Adaptabilidad	población objetivo				Administr	
mental	Trabajo	al Cambio	mediante análisis de				ación Pública	
para la Atención	Social,	Actitud de Servicio	diagnósticos y cumplimiento de				Publica	
de	Antropologí a Social,	-Comunicación	acciones					
Indígena	Historia.	Efectiva	programáticas en					
s	THSWHA.	-Trabajo	materia de derechos					
8		Colaborativo-	humanos y de género					
		Análisis de	para que la población					
		Problemas-	indígena ejerza sus					
		Orientación a	derechos. 3.1.1.					
		Resultados.	Desarrollar talleres,					
			cursos, seminarios y					
			diplomados en					
L	<u> </u>	l .	1					<u> </u>

Competencias	materia de derechos			
Directivos:				
Directivos:	indígenas para			
	contribuir en la			
-Planeación	formación,			
-Organización	capacitación y			
-Toma de	sensibilización de			
decisiones	distintos sectores de			
-Liderazgo	la población en la			
-Negociación	Ciudad de México.			
-Negociación				
	3.1.2. Organizar			
	programas,			
	actividades y			
	acciones para que la			
	población indígena			
	tenga acceso al			
	ejercicio de sus			
	derechos en materia			
	de justicia, salud,			
	educación y prácticas			
	culturales. 3.1.3			
	Diagnosticar la			
	situación de la			
	población indígena			
	en la Ciudad de			
	México para llevar a			
	cabo acciones que			
	resuelvan sus			
	principales			
	necesidades. 3.2.			
	Organizar			
	actividades de			
	divulgación y			
	fomento de los			
	derechos indígenas,			
	así como de la			
	diversa riqueza			
	cultural y			
	patrimonial indígena			
	mediante la			
	participación de			
	productores,			
	artesanos, artistas,			
	representantes y			
	_			
	miembros de las			
	comunidades			
	indígenas de la			
	Ciudad de México.			

3.2.1. Programar		
eventos públicos		
conmemorativos de		
efemérides afines a		
la población indígena		
para la difusión de		
sus derechos entre la		
población en general.		
3.2.2 . Elaborar		
iniciativas		
comunitarias de		
fomento de los		
derechos indígenas		
para que estos sean		
ejercidos progresiva		
y universalmente.		
3.2.3. Distribuir		
1 * *		
ayudas sociales a		
favor de población		
indígena para la		
divulgación de sus		
derechos. 3.3.		
Desarrollar vínculos		
-		
promover que los		
servicios públicos se		
otorguen con		
pertinencia indígena,		
mediante mesas de		
trabajo, recorridos en		
comunidades		
indígenas y/o		
celebración de		
convenios o		
instrumentos		
jurídicos de		
colaboración. 3.3.1.		
Representar a la		
Dirección General		
ante otras		
instituciones para le		
gestión de servicios		
públicos dirigidos a		
población indígena.		
3.3.2. Proponer		
tópicos y		

			metodologías para el					
			diseño de protocolos					
			de atención a					
			población indígena					
			en materia de					
			justicia, salud,					
			educación y prácticas					
			culturales. 3.3.3.					
			Consolidar					
			programas,					
			actividades o					
			acciones					
			interinstitucionales					
			que otorguen					
			atención integral a la					
			población indígena					
			_					
			de la Ciudad de					
			México para la					
			resolución de sus					
			principales					
			necesidades.					
Enlace	Bachillerato	Competencias	3.1. Brindar el	Х	26	Bachille	5 años de	
de	(No aplica)	Organizacional	acceso a los			rato	atención	
Atención	(140 aprica)					(conclui		
		es:	programas y			`	al público,	
a Pueblos			servicios de la			do)	promoció	
У		-Adaptabilidad	Dirección General de				n de	
Comunid		al Cambio	Equidad para los				programas	
ades		-Actitud de	Pueblos y				sociales,	
		Servicio	Comunidades				Administr	
		-Comunicación	mediante la				ación	
		Efectiva	canalización de				Pública,	
		-Trabajo	solicitudes a las áreas				ĺ	
		•					gestión	
		Colaborativo	competentes para su				social.	
			atención. 3.1.1.					
		Problemas	Recibir y analizar las					
		-Orientación a	solicitudes					
		Resultados	ingresadas para					
			deliberar la					
		Competencias	competencia de la					
		Directivos:	misma,					
		Directivos.						
		DI 14	canalizándola al área					
		-Planeación	correspondiente.					
		-Organización	3.1.2. Compilar las					
		-Toma de	solicitudes conforme					
		decisiones	a criterios					
		-Liderazgo	archivísticos para el					
		- Negociación	seguimiento de cada					
L		1,05001401011	5550111101110 de cada			1		

1		1	
una hasta que,			
cuando sea			
procedente, se			
efectúe su atención.			
informes periódicos			
sobre las solicitudes			
recibidas,			
canalizadas y			
•			
demanda y tiempos			
de atención, entre			
otros campos			
estadísticos que sean			
de interés de la			
Dirección General de			
Equidad para los			
Pueblos y			
Comunidades. 3.2.			
Orientar y prevenir a			
1			
solicitante sobre las			
rutas de trámite,			
requisitos y			
disposiciones			
oficiales vigentes.			
3.2.1. Informar a las			
personas solicitantes			
sobre los servicios			
que ofrece la			
Dirección General de			
Equidad para los			
=			
Comunidades, los			
derechos humanos			
que cubre cada			
servicio y los			
requisitos de trámite			
para orientar o			
_			
adecuar sus			
solicitudes. 3.2.2.			
Estudiar las			
disposiciones			
oficiales vigentes			
_			
información			
oportuna a la			

población solicitante
sobre los servicios
que se ofrecen. 3.2.3.
Notificar a las
personas cuando su
solicitud no sea de la
competencia de la
Dirección General de
Equidad para los
Pueblos v
Comunidades,
cuando este
incompleta o
incorrecta, o bien
cuando la persona
solicitante no sea
derechohabiente.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño

En esta sección de la evaluación, se analiza la congruencia de la operación del Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional con su diseño, ello a partir de contrastar lo planteado en sus reglas de operación y la manera en que se implementó el programa durante 2016 y 2017. Para ello, se muestra lo que establecen las reglas de operación 2016 y 2017 en sus diversos apartados y se describe cómo fue que, en la práctica, se realizaron las acciones y procesos asociados. Lo anterior con la finalidad de ver si el programa está operando de acuerdo con su diseño.

Cuadro 36. Congruencia de operación del programa con su diseño 2016

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la	Nivel de	Justificación
		práctica	cumplimiento	
I.	La Secretaría de Desarrollo	De conformidad con lo	Satisfactorio	Se dio
Dependencia o	Rural y Equidad para las	establecido en las reglas de		cumplimiento a lo
Entidad	Comunidades, a través de la	operación 2016, la Dirección		que establecen las
Responsable	Dirección General de Equidad	General de Equidad para los		reglas de
del Programa	para los Pueblos y	Pueblos y Comunidades de la		operación.
	Comunidades.	Secretaría de Desarrollo Rural		
		y Equidad para las		
		Comunidades fue la		
		responsable de la operación		
		del Programa Intercultural y		
		de Equidad para los Pueblos y		
		Comunidades de la Ciudad de		
		México para el ejercicio 2016.		

II. Objetivos y Alcances	Objetivo General: Apoyar a la población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios en el fomento, promoción y ejercicio de la equidad mediante ayudas para el acceso a la justicia, promoción de derechos humanos, de los derechos culturales y lingüísticos, de su ejercicio intercultural, así como incentivando la permanencia escolar y fortaleciendo la identidad indígena y originaria infantil y adolescente. Alcances: El programa otorga una combinación de apoyos que incluye transferencias monetarias y en especie dirigidas a la población objetivo, buscando contribuir al ejercicio de los derechos vinculados a los siguientes ámbitos: económico, cultural, al acceso a la justicia, a la atención ante situaciones emergentes.	Se alcanzaron los objetivos anuales planteados al apoyar a la población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios, otorgando servicios y ayudas mediante transferencias monetarias para la promoción de los derechos de las comunidades indígenas.	Satisfactorio	El programa cumplió los objetivos planteados en las Reglas de Operación, al atender a los grupos de población que son su objetivo.
III. Metas Físicas	 Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: al menos 9 ayudas. Liberación de indígenas en prisión: al menos 15 ayudas. Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: al menos 30 personas. Apoyo a personas indígenas, de pueblos y de barrios originarios ante situaciones emergentes: al menos 20 ayudas. Apoyo a Comunidades de Distinto Origen Nacional: al menos 6 ayudas. 	>De conformidad a lo señalado en las reglas de operación, se recibieron 10 solicitudes, 6 se aprobaron. >Con un recurso fiscal 2015/2016 se liberaron 22 personas. >Se recibieron 56 solicitudes grupales, de las cuales 13 fueron aprobadas, apoyando con ello a 39 personas. >Se recibieron 197 solicitudes, se aprobaron 189 >Se recibieron 21 solicitudes, de las que se aprobaron 7.	Satisfactorio	Los componentes del programa alcanzaron y, en la mayoría de los casos rebasaron, sus metas físicas.

> Apoyo para la permanencia escolar indigena infanti y dodolescente en la ciudad: 270 ayudas. > Apoyo a integrantes de la Red de Interpretes-Traductoros en lenguas Indigenas Nacionales del Distrito Federal: al menos 30 ayudas. > Fomento a las lenguas y culturas: al menos 20 ayudas. > Fomento de la Interculturalidad: la yuda. > Talleres para promover las lenguas indigenas; la indigenas; la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecre cultura e identidad de miñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Rafese: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión monitore o y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acciones de formación, difusión monitore o persona > Acceso a la Justicia y perecebos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto Programación Presupuestal IV. Pose poso a parta para grapos indígenas y originarios. Se apoyaron 19 ayudas. > Se recibieron 10 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 13 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 10 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 10 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 10 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 10 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 10 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 10 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 10 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 10 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 10 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas		T			
adolescente en la ciudad: 270 ayudas. > Apoyo a integrantes de la Red de Interpretes-Traductores en lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal: al menos 30 ayudas. > Fomento a las lenguas y culturas: al menos 20 ayudas. > Fomento de la Interculturalidad: 1 ayuda. > Talleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas; al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecre cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas; al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > A Acciones de formación, difusión, monitoreo y y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > A Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por proyecto Programación Presupuestal Presupuestal \$50,000.00 (apertura) y hasta					
ayudas. > Apoyo a integrantes de la Red de Interpretes-Traductores en lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal: al menos 30 ayudas. > Fomento a las lenguas y culturas: al menos 20 ayudas. > Fomento de la Interculturalidad: 1 ayuda. > Talleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortulecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y les personas ejerciendo un monto del \$50,000,00 por proyecto > Liberación de indígenas e un monto total de \$263,560,00 Presupuestal Presupuestal \$ 50,000,00 (apertura) y hasta \$50,000,00 (apertura) y hasta \$53,000,00 (apertura) y hasta \$53,0			4		
Se otorgaron 49 ayudas económicas a personas lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal: al menos 30 ayudas.					
de Interpretes-Traductores en lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal: al menos 30 ayudas. > Fomento a las lenguas y culturas: al menos 20 ayudas. > Fomento de la Interculturalidad: 1 ayuda. > Falleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitorco y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000,00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisóin: hasta \$10,000,00 (apertura) y hasta \$53,000,00 (apertura) y hasta \$53,		,			
lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal: al menos 30 ayudas. > Fomento a las lenguas y culturas: al menos 20 ayudas. > Fomento de la Interculturalidad: 1 ayuda. > Talleres para promover las lenguas indígenas para para propiciar la participación social: 34 personas. > Accisones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. Accisones de formación de propiciar la participación social: 34 personas. Apoyo a catividades económico para se propiciar la participación social: 34 personas. Apoyo a catividades económico para se propiciar la participación social: 34 personas. Apoyo a catividades económico para se propiciar la participación social: 34 personas. Apoyo a catividades económico para se propiciar la participación social: 34 personas. Apoyo a catividades económicas para se propiciar la participación social: 34 personas. Apoyo a catividades económicas para se propiciar la participación social: 34 personas. Apoyo a catividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$10,000.00 (apertura) y hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 (apertura) y hasta \$30,000.00 (a					
del Distrito Federal: al menos 30 ayudas. > Fomento a las lenguas y culturas: al menos 20 ayudas. > Fomento a las lenguas y culturas: al menos 20 ayudas. > Fomento de la Interculturalidad: 1 ayuda. > Talleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas; al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 8 ayudas. > Apoyo de producciones radiófónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por programación persona > Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Acceso a la Sociones de formación persona Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00		-	-		
So ayudas. Lenguas indígenas Nacionales de la Ciudad de México.			_		
de la Ciudad de México. > Fomento a las lenguas y culturas: al menos 20 ayudas. > Fomento de la Interculturalidad: 1 ayuda. > Talleres para promover las lenguas indigenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por proyecto persona = grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00		del Distrito Federal: al menos	intérpretes-traductores en		
Separation Sep		30 ayudas.			
culturas: al menos 20 ayudas. > Fomento de la Interculturalidad: 1 ayuda. > Talleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en operana para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 (apertura) y hasta (apertura)					
> Fomento de la Interculturalidad: 1 ayuda. > Talleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por proyecto > Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00			>Se recibieron 28 solicitudes,		
Interculturalidad: 1 ayuda. > Talleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona Presupuestal Presupuestal Interculturalidad: 1 ayuda. > Se recibieron 10 solicitudes, todas fueron apoyadas. > Se recibieron 31 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. al menos 20 ayudas. > Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se apoya das. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se apoya das. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se apoya das. Se recibieron 16		culturas: al menos 20 ayudas.	-		
> Talleres para promover las lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por presona Presupuestal Programación Presupuestal \$ 3,50,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 (apertura) y			>Se recibieron 2 solicitudes,		
lenguas indígenas, la identidad, la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona Sea apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$150,000.00		Interculturalidad: 1 ayuda.	de las cuales se apoyó una.		
la educación y la formación de infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en programación Presupuestal Presupuestal Presupuestal Se apoyaron 6 proyectos por persona Se apoyaron 13 proyectos Se apoyaron 14 proficia Se apoyaron 15 proyectos Se apoyaron 16 proyectos Se apoyaron 17 proyectos Se apoyaron 18 proyectos Se apoyaron 19 proyectos S		> Talleres para promover las			
infantes y adolescentes indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$55,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por proyecto Programación Presupuestal IV. Programación Presupuestal Presupuestal Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Se recibieron 13 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. >Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se recibieron 31 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 31 solicitudes, de las cuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se apoya 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00 Se apoyaron 6 proyectos por un monto de \$150,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00		lenguas indígenas, la identidad,	de las cuales 7 fueron		
indígenas: al menos 7 ayudas. > Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona > Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00		la educación y la formación de	aprobadas		
> Apoyo económico para fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por proyecto > Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se apoyá a 42 personas.		infantes y adolescentes			
fortalecer cultura e identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en Programación Presupuestal V. prisión: hasta \$10,000.00 por proyecto seconómicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Satisfactorio Los componentes del programa alcanzaron sus mento total de \$263,560.00 Satisfactorio Los componentes del programa alcanzaron sus metas presupuesta- les. del socules se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$200,000.00 por un monto total de \$200,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$200,000.00 por un monto total de \$200,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$200,000.00		indígenas: al menos 7 ayudas.			
niñas, niños y adolescentes indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto Liberación de indígenas en Programación Presupuestal V. prisión: hasta \$10,000.00 por proyecto Programación Presupuestal Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Ne prisión: hasta \$35,000.00 Satisfactorio Los componentes del programa Se apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00 Satisfactorio Los componentes del programa alcanzaron sus metas presupuesta- les. Satisfactorio Los componentes del programa alcanzaron sus metas presupuesta- les. Satisfactorio Los componentes del programa al menos 18 ayudas. Se recibieron 31 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se apoyó a 42 personas. Satisfactorio Los componentes del programa al menos 18 ayudas. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales Satisfactorio Los componentes del programa al menos 18 ayudas. Se apoyaron 6 proyectos Satisfactorio Los componentes del programa del programa al menos 18 ayudas. Se apoyaron 6 proyectos Se apoyaron 6 proyectos Satisfactorio Un monto total de \$20,000 Se apoyaron 13 proyectos Programa Programa Satisfactorio Satisfactorio Derechos Indigens Satisfactorio Satisfac		> Apoyo económico para	>Se recibieron 13 solicitudes,		
indígenas: al menos 18 ayudas. > Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona Presupuestal IV. Presupuestal IV. Presupuestal		fortalecer cultura e identidad de	todas fueron apoyadas.		
> Apoyo de producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona Presupuestal Presupuestal > Apoyo de producciones de las cuales se aprobaron 20. > Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se apoyó a 42 personas. > Se apoyó a 42 personas. > Se apoyaron 6 proyectos por Un monto total de \$263,560.00 > Se apoyaron 6 proyectos por Un monto total de \$150,000.00 > Se apoyaron 13 proyectos por Un monto total de \$700,000.00 > Se apoyaron 13 proyectos por Un monto total de \$700,000.00 > Se apoyaron 13 proyectos por Un monto total de \$700,000.00 > Se apoyaron 13 proyectos por Un monto total de \$700,000.00		niñas, niños y adolescentes			
radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por Programación Presupuestal Presupuestal Presupuestal Practical menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación accuales se aprobaron 20. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se apoyó a 42 personas. Satisfactorio Los componentes del programa alcanzaron sus metas presupuesta- les. es.		indígenas: al menos 18 ayudas.			
al menos 20 ayudas. > Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por personas Presupuestal Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas en comunitaria: al menos 4 ayudas. Se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 4 fueron apoyadas. Se apoyó a 42 personas. Satisfactorio Los componentes del programa alcanzaron sus metas presupuesta- Derechos Indígenas en comunitaria: al menos 4 ayudas. Se apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00 Se logró la liberación de 22 personas ejerciendo un monto de \$150,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00		> Apoyo de producciones	>Se recibieron 31 solicitudes,		
> Apoyo a la comunicación comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona Presupuestal Presupuestal > Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 > Agoyo a la comunicación de las cuales 4 fueron apoyadas. > Se apoyó a 42 personas. > Se apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00 Se apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00 Se logró la liberación de 22 personas ejerciendo un monto de \$150,000.00 > Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00		radiofónicas para Radio Raíces:	de las cuales se aprobaron 20.		
comunitaria: al menos 4 ayudas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona Presupuestal Presupuestal Comunitaria: al menos 4 ayudas. de las cuales 4 fueron apoyadas.		al menos 20 ayudas.			
apoyadas. > Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en Programación Presupuestal Presupuestal Presupuestal Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta (alcanzaron sus personas ejerciendo un monto de \$263,560.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Apoyo a actividades económicas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 (apertura) y hasta (apoyadas 42 personas. Se apoyaron 6 proyectos por vun monto total de \$22 (apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$350,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 (apertura) y has		> Apoyo a la comunicación	>Se recibieron 16 solicitudes,		
> Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona Sea apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00 Satisfactorio Los componentes del programa alcanzaron sus metas presupuestal Sea apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00 Sea apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$10,000.00 Sea apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$150,000.		comunitaria: al menos 4 ayudas.	de las cuales 4 fueron		
difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en Programación Presupuestal Presupuestal Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Acceso a la Justicia y Se apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00 Satisfactorio del programa alcanzaron sus metas presupuestamento de \$150,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 14 proyectos por un monto total de \$700,000.00 Se apoyaron 15 proyectos por un monto total de \$700,000 Se apoyaron 15 proyectos por un monto total de \$700,000 Se apoyaron 15			apoyadas.		
seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto		> Acciones de formación,	>Se apoyó a 42 personas.		
operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona Presupuestal Presupuestal Presupuestal Operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas. Se apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00		difusión, monitoreo y			
propiciar la participación social: 34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por Presupuestal Presupuestal Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Se apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00 Se logró la liberación de 22 personas ejerciendo un monto de \$150,000.00 >Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00 \$700,000.00 \$700,000.00 \$700,000.00 \$700,000.00 \$700,000.00 \$700,000.00		seguimiento de las actividades			
34 personas. > Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona Programación Presupuestal > Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 > Acceso a la Justicia y >Se apoyaron 6 proyectos por un monto total de \$263,560.00 Satisfactorio Los componentes del programa alcanzaron sus metas presupuesta- Derechos Indígenas: hasta un monto total de \$263,560.00 Se logró la liberación de 22 personas ejerciendo un monto de \$150,000.00 Se apoyaron 13 proyectos económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00		operativas del programa para			
> Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona ejerciendo un monto de \$150,000.00 por persona ejerciendo un monto de \$150,000.00 por persona ejerciendo un monto de \$150,000.00 > Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00		propiciar la participación social:			
Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona Programación Presupuestal Presupuestal Derechos Indígenas: hasta \$10,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona ejerciendo un monto de \$150,000.00 > Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Derechos Indígenas: hasta un monto total de \$263,560.00 Se logró la liberación de 22 personas ejerciendo un monto de \$150,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00		34 personas.			
Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona Programación Presupuestal Presupuestal Derechos Indígenas: hasta \$10,000.00 por proyecto > Liberación de indígenas en prisión: hasta \$10,000.00 por persona ejerciendo un monto de \$150,000.00 > Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 Derechos Indígenas: hasta un monto total de \$263,560.00 Se logró la liberación de 22 personas ejerciendo un monto de \$150,000.00 Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00		> Acceso a la Justicia y	>Se apoyaron 6 proyectos por	Satisfactorio	Los componentes
Se logró la liberación de 22 metas presupuesta- IV. prisión: hasta \$10,000.00 por persona bes.		Derechos Indígenas: hasta	un monto total de \$263,560.00		del programa
IV. prisión: hasta \$10,000.00 por persona personas ejerciendo un monto de \$150,000.00 > Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00		\$50,000.00 por proyecto			alcanzaron sus
Programación Presupuestal Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 de \$150,000.00 >Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$700,000.00		> Liberación de indígenas en	>Se logró la liberación de 22		metas presupuesta-
Presupuestal > Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00	IV.	prisión: hasta \$10,000.00 por	personas ejerciendo un monto		les.
económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00	Programación	persona	de \$150,000.00		
grupos indígenas y originarios:	Presupuestal	> Apoyo a actividades	>Se apoyaron 13 proyectos		
hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00		económicas y productivas para	por un monto total de		
hasta \$35,000.00		grupos indígenas y originarios:	\$700,000.00		
		hasta \$70,000.00 (apertura) y			
(fortalecimiento/continuidad)					
((fortalecimiento/continuidad)			

		T
por proyecto.		
> Apoyo a personas indígenas,	>Se entregaron 189 apoyos	
de pueblos y de barrios	por un monto total de	
originarios ante situaciones	\$399,408.22	
emergentes: hasta \$20,000.00		
por apoyo		
> Apoyo a Comunidades de	>Se apoyaron 7 proyectos por	
Distinto Origen Nacional: hasta	un monto total de \$300,000.00	
\$50,000.00 por proyecto	,	
> Apoyo para la permanencia	>Se apoyaron 263 personas	
escolar indígena infantil y	por un monto total de	
adolescente en la ciudad:	\$1,656,900.00	
\$6,300.00 por persona	\$1,030,700.00	
> Apoyo a integrantes de la Red	>Se entregaron 81 apoyos por	
de Interpretes-Traductores en	un monto total de \$258,693.12	
*	un monto total de \$238,093.12	
lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal: hasta		
\$25,000.00 por persona	g 10	
> Fomento a las lenguas y	>Se apoyaron 19 proyectos	
culturas: hasta \$40,000.00 por	por un monto total de	
proyecto	\$600,000.00	
> Fomento de la	>Se apoyó un proyecto por un	
Interculturalidad: hasta	monto total de \$150,000.00	
\$150,000.00 por proyecto		
> Talleres para promover las	>Se apoyaron 7 proyectos por	
lenguas indígenas, la identidad,	un monto total de \$182,385.00	
la educación y la formación de		
infantes y adolescentes		
indígenas: hasta \$31,000.00 por		
proyecto		
> Apoyo económico para	>Se apoyaron 13 proyectos	
fortalecer cultura e identidad de	por un monto total de	
niñas, niños y adolescentes	\$93,083.51	
indígenas: hasta \$16,500.00 por		
proyecto		
> Apoyo de producciones	>Se apoyaron 20 proyectos	
radiofónicas para Radio Raíces:	por un monto total de	
\$15,000.00 por proyecto	\$300,000.00	
> Apoyo a la comunicación	>Se apoyaron 4 proyectos por	
comunitaria: hasta \$50,000.00	un monto total de \$200,000.00	
por proyecto	22 7 22 30 30 30	
> Acciones de formación,	>Se ejerció un monto de	
difusión, monitoreo y	\$5,292,508.00	
seguimiento de las actividades	45,272,300.00	
operativas del programa para		
propiciar la participación social:		
de acuerdo al nivel.		
de acuerdo ar miver.		

V. Requisitos y Procedimiento s de Acceso	Requisitos de acceso: > El acceso al programa puede ser individual o por grupos de trabajo y está dirigido a la población indígena y de pueblos y barrios originarios, afrodescendientes y de comunidades de distinto origen nacional, que residan en la Ciudad de México, así como a personas interesadas en la atención de estas poblaciones. > Los documentos que se deben presentar son los que a continuación se mencionan y deberán entregarse en la ventanilla de acceso, en las fechas señaladas por la convocatoria y/o lineamiento correspondiente: solicitud de acceso al programa, identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, licencia de conducir), comprobante de domicilio del Distrito Federal, con vigencia de máximo tres meses de haber sido expedido; registro federal de contribuyentes (RFC) con homoclave o cédula de identificación fiscal; clave única de registro de población (CURP), cédula de evaluación socioeconómica, proyecto escrito (cuando aplique) en los términos establecidos en la convocatoria o lineamiento	El acceso de la población obedeció a lo establecido en las reglas de operación, en fechas, sede y trámites de ventanilla.	Satisfactorio	El acceso de la población a los componentes del programa se realizó en cumplimiento de lo establecido por las reglas de operación.
	correspondiente. Impreso, firmado y rubricado por la persona solicitante y, copia digital en disco compacto.			

	>Requisitos adicionales o			
	especificaciones particulares			
	= -			
	1			
	Convocatorias o en			
	Lineamientos Específicos.			
	Procedimientos de acceso:			
	> El acceso al programa puede			
	ser por demanda, conforme a lo			
	señalado en los lineamientos			
	específicos, o por convocatoria			
	pública. Tanto las convocatorias			
	como los lineamientos serán			
	publicados en la Gaceta Oficial			
	del Distrito Federal, así como en			
	la página web de la Secretaría.			
	> El trámite de solicitud de			
	acceso al programa deberá			
	realizarlo directamente la			
	persona interesada,			
	independientemente de su			
	pertenencia a alguna			
	organización social.			
	> Se debe realizar la entrega de			
	la documentación completa,			
	señalada en los requisitos de			
	acceso, en la ventanilla, en las			
	fechas y horarios señalados en			
	la convocatoria o lineamiento			
	correspondiente. La persona			
	solicitante recibirá entonces un			
	comprobante de registro de			
	solicitud, el cual indicará: folio			
	de registro, fecha y hora de			
	ingreso de la solicitud, nombres			
	y firmas de la persona que			
	recibió por parte de la			
	ventanilla.			
	> Una vez cerrado el período de	Todo se realizó de	Parcial	La entrega de los
	recepción de solicitudes, la	conformidad a los tiempos y		apoyos en algunos
	persona responsable de la	procedimientos señalados en		casos se retrasó por
	ventanilla integrará los	las reglas de operación salvo		la realización de
	expedientes y se los entregará al	que en algunos casos se		trámites para la
VI.	1	presentaron retrasos en la		liberación de los
1	área operativa correspondiente,	presentation retrasos en la		inocracion de 103
Procedimiento	a su vez este lo enviará a la	entrega de los recursos a las personas beneficiarias.		recursos.

In at many and a sid			
Instrumentació	quien llevará a cabo el análisis y		
n	selección de solicitudes.		
	> La mesa de trabajo de		
	selección de la DGEPC		
	elaborará un dictamen previo		
	por cada expediente, en el que		
	señalarán el puntaje obtenido,		
	así como un dictamen general		
	en el que se señalen los		
	resultados. Este proceso tendrá		
	un lapso de hasta 40 días		
	hábiles, a partir del cierre de la		
	ventanilla.		
	> La DGEPC solicitará por		
	escrito a la Dirección de		
	Administración de la		
	SEDEREC, se otorgue la		
	suficiencia presupuestal y se		
	constate con ello que se tienen		
	recursos disponibles para su		
	aplicación dentro del programa,		
	conforme a la calendarización		
	de los recursos que en		
	observancia a la Ley de		
	Presupuesto y Gasto Eficiente		
	del Distrito Federal, deberán		
	· ·		
	estar integrados en el Programa		
	Operativo Anual 2016 y se		
	enviará la solicitud de la		
	liberación de recurso a la		
	Dirección de Administración en		
	un plazo no mayor a 15 días		
	hábiles.		
	> La Dirección de		
	Administración notificará a la		
	DGEPC sobre la disponibilidad		
	de los recursos para que ésta lo		
	comunique a la persona		
	beneficiaria por el medio que		
	considere pertinente; así mismo		
	la DGEPC deberá publicar el		
	listado de las solicitudes		
	autorizadas en los estrados de la		
	ventanilla y en el sitio oficial de		
	la Secretaría.		

	V a parcona solicitante que	En al ajarcicio 2016 la	Satisfactorio	El Drograma quanta
VII. Procedimiento s de Queja o Inconformidad Ciudadana	>La persona solicitante que considere vulnerados sus derechos al no ser incluida en el Programa, o que se incumplieron sus garantías de acceso, podrá presentar en primera instancia ante la DGEPC un escrito donde exponga su queja o inconformidad, la cual será atendida en un lapso no mayor a 10 días hábiles, a partir de su recepción. En caso de que considere que no fue atendida su queja o inconformidad podrá recurrir ante la Contraloría Interna en la SEDEREC ubicada en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198 Col. Centro, delegación Cuauhtémoc C.P. 06090.	En el ejercicio 2016 la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades no recibió queja o inconformidad ciudadana. El órgano de control interno no notificó haber recibido queja o inconformidad alguna.	Satisfactorio	El Programa cuenta con procedimientos de queja o inconformidad, sin embargo, durante el año evaluado no fueron utilizados por la población solicitante o beneficiaria.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de la Dirección General de Equidad para Pueblos y Comunidades (DGEPC) está obligada a garantizar el cumplimiento de las reglas de operación en los términos y plazos que la misma define y, en caso de no ser así, las y los solicitantes y beneficiarios deberán de hacerlo exigible en la DGEPC. Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, se realizaran siempre que haya recurso presupuestal disponible, con base en lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del D.F, son los siguientes: > Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a	Los mecanismos de exigibilidad fueron publicados en las reglas de operación 2016, asimismo se realizó la publicación de los resultados de los proyectos beneficiados en el programa. No se tuvieron casos de exigibilidad.	Satisfactorio	El programa cuenta con mecanismos de exigibilidad, sin embargo, durante el año evaluado no fueron utilizados por la población solicitante o beneficiaria.

	1.4	Г		<u> </u>
	determinado derecho			
	(garantizado por un programa			
	social) y exija a la autoridad			
	administrativa ser persona			
	beneficiaria del mismo.			
	>Cuando la persona beneficiaria			
	de un programa social exija a la			
	autoridad que se cumpla con			
	dicho derecho de manera			
	integral en tiempo y forma,			
	como lo establece el programa.			
	> Cuando no se pueda satisfacer			
	toda la demanda de			
	incorporación a un programa			
	por restricción presupuestal, y			
	éstas exijan que las			
	incorporaciones sean claras,			
	transparentes, equitativas, sin			
	favoritismos, ni discriminación.			
	> Para el caso de denuncias de			
	violación e incumplimiento de			
	derechos en materia de			
	desarrollo social, la o el			
	solicitante, beneficiaria del			
	programa social, podrá			
	presentar su denuncia en la			
	Contraloría General del GDF.			
		La Evaluación Interna 2016 se	Satisfactorio	Mediante la
	IX.1. Evaluación.	llevó a cabo en los tiempos		coordinación de la
		que establece la Ley en la		Jefatura de Unidad
	- La Evaluación Interna se	materia y de acuerdo con los		Departamental para
	realizará en apego a lo	Lineamientos que para tal fin		la Atención de
IX.	establecido en los Lineamientos	publicó el Consejo de		Comunidades
Mecanismos	para la Evaluación Interna de	Evaluación de la Política		Étnicas, la
de Evaluación	los Programas Sociales,	Social de la Ciudad de		evaluación interna
e Indicadores	emitidos por el Consejo de	México. Las conclusiones y		se realizó en
	Evaluación del Desarrollo	recomendaciones fueron		colaboración con
	Social del Distrito Federal. Los	usadas para mejorar la		las áreas operativas
	resultados serán publicados y	operación del programa.		responsables de
	entregados a las instancias que			cada actividad
	establece el artículo 42 de la	Durante el año se calcularon		programática.
	Ley de Desarrollo Social para el	los indicadores que establecen		
	Distrito Federal, en un plazo no	las reglas de operación para		Los indicadores se
	mayor a seis meses después de	informar periódicamente sobre		replantearon para
	finalizado el ejercicio fiscal.	los avances y resultados del		armonizarse, en lo
	Como parte del proceso de	programa, en sus diversos		posible, con otros
	evaluación del programa social	componentes.		indicadores
	r-orania sopiai	r · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

		T	I	
	se establecerán encuestas de			asociados tales
	satisfacción y entrevistas			como los que
	realizadas a la población			solicita el
	beneficiarias donde se aborde			INFODF, el
	todo el proceso tanto de			PDHCDMX, el
	selección, entrega de recurso,			PEIOyNDMCDM
	comprobación y seguimiento.			X.
	IX.2. Indicadores:			
	Fin Contribuir a garantizar los			
	derechos de la población			
	objetivo.			
	Propósito Población objetivo			
	amplia el ejercicio de sus			
	derechos humanos.			
	Componente 1 Apoyos			
	entregados a grupos de trabajo			
	conformados por población			
	indígena y originaria para su			
	incorporación a actividades			
	económicas.			
	Componente 2 Proyectos para			
	promover, difundir y visibilizar			
	los derechos, cultura, lengua e			
	interculturalidad de los pueblos			
	y comunidades realizados.			
	Componente 3Apoyos			
	otorgados que faciliten el acceso			
	a la justicia de la población			
	indígena y de pueblos y barrios			
	originarios en el Distrito			
	Federal.			
	Componente 4 Apoyos			
	otorgados para situaciones			
	emergentes que vulneran sus			
	derechos y/o los pongan en			
	situaciones de riesgo.			
	Componente 5 Apoyos para el			
	desarrollo integral de la niñez y			
	juventud de la población			
	objetivo.			
	La DGEPC propiciará la	Con la experiencia de	Parcial	No obstante que se
	participación del Consejo	participación social 2015 se	2	propició y ejerció
X. Formas de	Consultivo de Equidad para los	rediseñaron las reglas de		la participación
Participación	Pueblos Indígenas y	operación 2016. Con base en		social en el diseño,
Social	Comunidades étnicas en la	éstas, a lo largo de 2016 se		elaboración
200141	Ciudad de México a través del	brindó información a		operación y entrega
	cradad de menteo a traves del	omeo momeon u	l	speración y chiroga

				,
	Comité Consultivo de Equidad	diferentes personas grupos y		de resultados del
	para los Pueblos Indígenas de la	comunidades de la CDMX,		programa, no se
	Ciudad de México.	ofreciendo talleres y asesorías		realizó mediante el
		sobre los objetivos y fines del		Comité Consultivo
		programa, los apoyos y		de Equidad para los
		servicios que ofrece, así como		Pueblos Indígenas
		las rutas de trámite a seguir y		de la Ciudad de
		la elaboración de proyectos		México, ya que
		basados en el ejercicio de		éste se ocupó de
		derechos.		tareas dirigidas
				hacia la
		Por otro lado, el Comité		presentación de
		Consultivo de Equidad para		propuestas para la
		los Pueblos Indígenas de la		constituyente.
		Ciudad de México en		
		coordinación con la DGEPC		
		estuvo desarrollando		
		actividades y propuestas hacia		
		la constituyente de la CDMX		
		en materia indígena.		
	Para promover los Derechos	La articulación sólo se llevó a	Satisfactorio	Se fortaleció la
	Humanos y el acceso a la	cabo con el Programa de		vinculación con
	justicia:	Derechos Humanos del		otras dependencias
		Distrito Federal y con el		a través de
	-Programa de reinserción social	Programa Especial de		diferentes
	para mujeres víctimas de	Igualdad de Oportunidades y		actividades,
	violencia familiar de la Ciudad	No Discriminación hacia las		perfilando hacia la
	de México 2015, operado por la	Mujeres de la Ciudad de		vinculación
XI.	Dirección General de Igualdad y	México, entregando los		operativa con
Articulación	Diversidad Social de la	reportes trimestrales		diferentes
con Otros	Secretaría de Desarrollo Social.	correspondientes.		programas sociales.
Programas	-Programa seguro contra la			Se considera como
Sociales	violencia familiar, aplicado por	La DGEPC coadyuvó en la		un área de
	la Dirección General de	atención a población indígena		oportunidad el
	Igualdad y Diversidad Social de	y en la gestión de apoyos con		desarrollar un área
	la Secretaría de Desarrollo	el programa del seguro de		operativa para la
	Social.	desempleo de la STyFE.		vinculación
	-Programa coinversión para el			institucional e
	desarrollo social del Distrito			interinstitucional.
	Federal 2015, operado por la			
	Dirección General de Igualdad y			
	Diversidad Social de la			
	Secretaría de Desarrollo Social.			
	-Programa de apoyo para el			
	desarrollo de las sociedades			
	cooperativas de la Ciudad de			
	México, aplicado por la			

Secretaría de Trabajo y Fomento al EmpleoPrograma de apoyo a la capacitación en el trabajo y fomento a las actividades productivas, operado por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.	
Para promover y difundir los derechos culturales y lingüísticos mediante su ejercicio intercultural:	
-Programa de fomento y desarrollo cultural, aplicado por la Secretaría de CulturaPrograma de promoción de los derechos económicos, sociales,	
culturales y ambientales, operados por la Procuraduría Social del Distrito Federal.	

Cuadro 37. Congruencia de operación del programa con su diseño 2017

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
I.	La Secretaría de Desarrollo	De conformidad con lo	Satisfactorio	Se dio
Dependencia o	Rural y Equidad para las	establecido en las reglas de		cumplimiento a lo
Entidad	Comunidades (SEDEREC), a	operación 2017, la Dirección		que establecen las
Responsable	través de la Dirección General	General de Equidad para los		reglas de
del Programa	de Equidad para los Pueblos y	Pueblos y Comunidades de la		operación.
	Comunidades (DGEPC).	Secretaría de Desarrollo Rural		
		y Equidad para las		
		Comunidades fue la		
		responsable de la operación		
		del Programa los Pueblos		
		Indígenas, Originarios y		
		Comunidades de Distinto		
		Origen Nacional, 2017.		

	Objetivo General: Apoyar a la	Se alcanzaron los objetivos	Satisfactorio	El programa
	1 -	anuales planteados al apoyar a	Satisfactorio	El programa cumplió los
	población indígena, afrodescendiente, de distinto			-
	1	la población indígena,		objetivos
	origen nacional y de pueblos	afrodescendiente, de distinto		planteados en las
	originarios residente en la	origen nacional, de pueblos y		Reglas de
II. Objetivos y	Ciudad de México, en el acceso	de barrios originarios,		Operación, al
Alcances	a la justicia, la equidad y el	otorgando servicios y ayudas		atender a los
	desarrollo de convivencias	mediante transferencias		grupos de
	interculturales y pluriétnicas, así	monetarias para la promoción		población que son
	como a la población infantil	de los derechos de las		su objetivo.
	indígena para su permanencia	comunidades indígenas.		
	escolar, a través de ayudas			
	económicas, servicios, eventos,			
	capacitaciones y talleres.			
	The same of the sa			
	Alcances: El programa otorga			
	una combinación de ayudas			
	económicas y/o en especie y/o			
	en servicios, apoyando			
	proyectos, eventos,			
	capacitaciones y talleres			
	dirigidos a la población			
	objetivo, buscando contribuir al			
	ejercicio de sus derechos			
	humanos vinculados a los			
	siguientes ámbitos: económico,			
	cultural, al acceso a la justicia, a			
	la atención ante situaciones			
	emergentes y especial atención			
	a la infancia y adolescencia			
	indígena.			
	El programa fundamenta sus			
	actividades en la Declaración de			
	las Naciones Unidas sobre los			
	derechos de los pueblos			
	indígenas y en el			
	Convenio 169 de la OIT.			
	Convenio 109 de la OIT.			
1				

[-
III. Metas Físicas	> Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: al menos 5 ayudas para talleres.	> Se recibieron 5 solicitudes.	Satisfactorio	Los componentes del programa alcanzaron y, en la mayoría de los
	> Liberación de indígenas en prisión y apoyos a personas preliberadas: al menos un trámite de cheque de depósito ante BANSEFI, para liberar al menos a 10 personas	>Con un recurso fiscal 2016 se liberaron 6 personas.		casos rebasaron, sus metas físicas.
	> Red de Interpretes- Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales de la CDMX: al menos 20 ayudas.	>Se otorgaron 65 ayudas económicas a personas integrantes de la Red de intérpretes-traductores en Lenguas indígenas Nacionales de la Ciudad de México.		
	> Situaciones emergentes: al menos 20 ayudas.	>Se recibieron 378 solicitudes, de las que se aprobaron 362.		
	> Actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: al menos 10 ayudas.	>Se recibieron 20 solicitudes grupales, de las cuales 13 fueron aprobadas, apoyando con ello a 39 personas.		
	> Fomento a las lenguas y culturas de comunidades indígenas y de distinto origen nacional: al menos 9 ayudas.	>Se recibieron 20 solicitudes, se aprobaron 9.		
	> Comunicación comunitaria: al menos 1 ayudas.	>Se apoyó un proyecto.		
	> Producciones radiofónicas para Radio Raíces: al menos 20 ayudas.	>Se recibieron 34 solicitudes, de las cuales 20 fueron aprobadas		
	> Atención a población infantil y adolescente indígena: al menos dos ayudas.	>Se apoyaron dos solicitudes.		
	> Permanencia escolar indígena infantil y adolescente en la ciudad: 485 ayudas.	>Se recibieron 741 solicitudes, se apoyaron 483.		
	> Acciones de formación,	>Se apoyaron 34 personas.		

	difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: 34 personas.			
IV. Programación Presupuestal	 Acceso a la Justicia y Derechos Indígenas: hasta \$50,000.00 por proyecto. Liberación de indígenas en prisión y apoyos a personas preliberadas: hasta \$15,000.00 	>Se apoyaron 5 proyectos por un monto total de \$250,000.00 >Se logró la liberación de 6 personas con recurso 2016.	Satisfactorio	Los componentes del programa alcanzaron sus metas presupuesta- les.
	por persona. > Red de Interpretes- Traductores en lenguas Indígenas Nacionales del Distrito Federal: hasta \$20,000.00 por persona.	>Se entregaron 65 apoyos por un monto total de \$300,936.20		
	> Situaciones emergentes: hasta \$20,000.00 por apoyo. > Apoyo a actividades económicas y productivas para grupos indígenas y originarios: hasta \$70,000.00 (apertura) y hasta \$35,000.00 (fortalecimiento/continuidad) por proyecto.	>Se entregaron 362 apoyos por un monto total de \$303,190.68 >Se apoyaron 13 proyectos por un monto total de \$725,828.00		
	> Fomento a las lenguas y culturas: hasta \$50,000.00 por proyecto.	>Se apoyaron 9 personas por un monto total de \$330,000.00		
	> Comunicación comunitaria: hasta \$100,000.00 por proyecto	>Se apoyó un proyecto por un monto total de \$100,000.00		
	> Producciones radiofónicas para Radio Raíces: \$15,000.00 por proyecto.	>Se apoyaron 20 proyectos por un monto total de \$300,000.00		
	> Atención a población infantil	>Se apoyaron 2 proyectos por		

				<u> </u>
	y adolescente indígena: hasta \$100,000.00 por proyecto.	un monto total de \$199,004.00		
	> Permanencia escolar indígena infantil y adolescente en la ciudad: \$6,300.00 por persona.	>Se apoyaron personas 483 por un monto total de \$3,042,900.00		
	> Acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa para propiciar la participación social: de acuerdo al nivel.			
V. Requisitos y Procedimiento s de Acceso	Requisitos de acceso: Son derechohabientes las personas de pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, de distinto origen nacional, con residencia en la Ciudad de México, que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, que vean transgredidos sus Derechos Humanos o, específicamente, su acceso a la justicia, que se encuentren ante alguna situación emergente, o que busquen preservar y enriquecer los elementos constitutivos de su cultura e identidad. Las personas que desarrollen actividades a favor de estas poblaciones podrán solicitar su acceso toda vez que su proyecto, evento, servicio, capacitación o taller, esté dirigido a la población objetivo buscando contribuir al ejercicio de sus derechos. Para ser parte del programa se debe concluir satisfactoriamente el numeral V.3 Procedimiento de Acceso.	El acceso de la población obedeció a lo establecido en las reglas de operación, en fechas, sede y trámites de ventanilla.	Satisfactorio	El acceso de la población a los componentes del programa se realizó en cumplimiento de lo establecido por las reglas de operación.

 Ţ		
forma individual, salvo en el		
caso de "Actividades		
económicas y productivas para		
grupos indígenas y		
originarios", que será en grupos		
de trabajo conformados por 3		
personas de pueblos o		
comunidades indígenas.		
>En caso de que la persona		
• •		
solicitante haya recibido apoyos		
anteriores, debe haberlos		
finiquitado para iniciar una		
nueva solicitud.		
>Las personas interesadas		
deben contar con la siguiente		
documentación:		
1) Solicitud de acceso 2)		
Identificación oficial vigente		
(Credencial para votar,		
Pasaporte vigente, Cédula		
Profesional, Licencia de		
Conducir). Copia simple y		
original para cotejo. 3)		
Comprobante de domicilio de la		
Ciudad de México, con vigencia		
de máximo tres meses de haber		
sido expedido (Servicios o		
constancia de domicilio		
expedida por autoridad		
competente). Copia simple y		
original para cotejo. 4) Cédula		
de Identificación Fiscal o		
Constancia de inscripción al		
Registro Federal de		
Contribuyentes (RFC) expedida		
por el Servicio de		
Administración Tributaria. 1		
copia legible. 5) Clave Única de		
Registro de Población (CURP).		
Copia simple. 6) Cédula de		
evaluación socioeconómica. 7)		
Carta que manifieste que no		
tiene adeudos en la		
comprobación de ayudas		
otorgadas mediante los		
programas sociales de la		
1 0		
SEDEREC. Su compromiso de		

brindar facilidades a la DGEPC		
para la supervisión de la		
ejecución del proyecto.		
Requisitos adicionales o		
especificaciones particulares		
que se señalen en los		
lineamientos específicos.		
>En los siguientes casos se		
entregará proyecto escrito,		
estructurado conforme a lo		
establecido en los formatos que		
a continuación se señalan. Éstos		
estarán disponibles en las		
oficinas de la DGEPC y en el		
portal oficial web de la		
SEDEREC,		
www.sederec.cdmx.gob.mx		
para su descarga en línea.		
-Acceso a la Justicia y Derechos		
Indígenas, -Actividades		
económicas y productivas para		
grupos indígenas y originarios, -		
culturas de comunidades		
indígenas y de distinto origen		
nacional, -Comunicación		
Comunitaria, -Producciones		
radiofónicas para Radio Raíces.		
- Atención a población infantil y		
adolescente indígena. El		
proyecto se entregará impreso,		
firmado y rubricado por la		
persona solicitante, con copia		
digital en disco compacto.		
Cuando se constate que el		
proyecto es copia parcial o total		
de otro ya ingresado o que se		
evidencie la falsedad en la		
documentación entregada, la		
solicitud será rechazada.		
Procedimientos de acceso:		
771		
> El acceso al programa será		
dependiendo de la actividad que		
sea del interés de la persona o		
grupo derechohabiente.		

> El trámite de solicitud de		
acceso al programa deberá		
realizarlo directamente la		
persona interesada.		
> Se debe acudir a la ventanilla		
correspondiente ubicada en la		
Dirección General de Equidad		
para los Pueblos y		
1		
Comunidades, Av. Fray		
Servando Teresa de Mier 198,		
colonia Centro, delegación		
Cuauhtémoc C.P. 06090,		
Teléfonos: 55140168 y		
55330339, en las fechas		
señaladas, de 10 a 14 y de 15 a		
18 horas. En el caso de		
"actividades económicas y		
productivas para grupos		
indígenas y originarios" deben		
acudir todas las personas		
integrantes del grupo de trabajo.		
-A partir de la publicación de		
las presentes reglas de		
operación en la		
Gaceta Oficial de la Ciudad de		
México: 1) Acceso a la Justicia		
y Derechos Indígenas; 2)		
Liberación de indígenas en		
prisión y apoyos a personas		
Preliberada; 3) Red de		
Interpretes-Traductores en		
Lenguas Indígenas Nacionales		
de la CDMX; 4) Situaciones		
emergentes 5) Fomento a las		
lenguas y culturas de		
comunidades indígenas y de		
distinto origen nacional; 6)		
Comunicación Comunitaria; 7)		
Atención a población infantil y		
adolescente indígena;		
-20 al 24 de marzo de 2017:		
Actividades económicas y		
•		
indígenas y originarios.		
-13 al 24 de febrero de 2017 y 9		
a 20 de julio de 2017:		
Producciones radiofónicas para		

1_		Ţ	
	adio Raíces.		
-0	06 al 17 de marzo de 2017:		
Pe	ermanencia escolar indígena		
in	nfantil y adolescente.		
>1	La persona solicitante recibirá,		
	nego de entregar la		
	ocumentación completa, un		
	omprobante de registro de		
	olicitud. El trámite de solicitud		
	s gratuito y no crea derecho a		
	btener el beneficio.		
	La selección de las solicitudes		
	e acceso al programa estará a		
ca	argo de la DGEPC y se		
re	ealizará mediante los criterios.		
C	uando la DGEPC lo determine		
se	e realizarán visitas de campo		
	ara validación de información.		
_	En los casos de evaluación		
	ecnica, ésta se realizará		
	signando una calificación en		
	n rango de 0 a 100 puntos.		
	erá aprobatoria si obtiene 70		
	_		
-	untos o más.		
	Para el caso de las actividades		
	guientes "Actividades		
ec	conómicas y productivas para		
gr	rupos indígenas y originarios"		
у	"Producciones radiofónicas		
pa	ara Radio Raíces", una vez		
ce	errada la ventanilla, se		
re	evisarán y evaluarán las		
SC	olicitudes y proyectos		
	ecibidos. Se seleccionarán por		
	rden de puntuación de mayor a		
	nenor, hasta agotar la		
	aficiencia presupuestal, de		
	onformidad con el periodo de		
	entanilla.		
	Las solicitudes aprobadas se		
-	ublicarán en el portal oficial		
**	reb de la SEDEREC,		
w	www.sederec.cdmx.gob.mx, así		
co	omo en el estrado de la		
ve	entanilla correspondiente.		
	En los casos de lineamientos		
	specíficos, se otorgará el		
	r		

acceso al programa cuando la		
persona solicitante cumpla con		
los requisitos, hasta agotar la		
suficiencia presupuestal.		
>Los requisitos, forma de		
acceso y criterios de selección		
son públicos y estarán		
colocados para su consulta en la		
entrada de la DGEPC, Av. Fray		
Servando Teresa de Mier 198,		
2° piso, Col. Centro, delegación		
Cuauhtémoc C.P. 06090,		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Ciudad de México.		
>Los criterios con los que se		
dará prioridad en la inclusión de		
las personas beneficiarias		
cuando las solicitudes sean		
mayores a los recursos		
disponibles son los siguientes:		
>En el caso de solicitudes		
tramitadas vía lineamientos se		
incluirán a todas las que hayan		
cumplido con lo que éstos		
estipulan, hasta agotar la		
suficiencia presupuestal, en		
orden de llegada.		
>En el caso de solicitudes que		
llevan adjunto un proyecto, se		
incluirán aquellas que tengan		
una evaluación aprobatoria,		
hasta agotar la suficiencia		
presupuestal, en orden de		
llegada, excepto para las		
actividades siguientes		
productivas para grupos		
indígenas y originarios" y		
"Producciones radiofónicas para		
Radio Raíces" en las cuales se		
dará prioridad por orden de		
puntuación de mayor a menor,		
hasta agotar la suficiencia		
presupuestal.		
>La persona solicitante podrá		
conocer el estado de su trámite,		
y su incorporación o no al		
 programa, vía telefónica al		

55140182, extensión 6516, o		
acudiendo a las oficinas de la		
DGEPC, portando su		
comprobante de registro de		
solicitud y su identificación. La		
DGEPC le justificará, en su		
caso, los motivos para la		
negativa de acceso.		
>En el caso de "Actividades		
económicas y productivas para		
grupos indígenas y originarios",		
sólo las personas responsables		
de proyecto y los miembros del		
grupo solicitante o beneficiado		
por el programa podrán solicitar		
información en cualquier		
momento del trámite, ninguna		
persona ajena al grupo podrá		
hacerlo.		
>Las personas que accedan al		
programa formarán parte del		
Padrón de Beneficiarios, como		
lo establece el artículo 34 de la		
Ley de Desarrollo Social del		
Distrito Federal será de carácter		
público; se reservarán los datos		
personales de acuerdo a la		
normatividad vigente, los cuales		
en ningún caso podrán		
emplearse para propósitos de		
proselitismo político, religioso o		
comercial, ni para ningún fin		
distinto al establecido en estas		
reglas o lineamientos		
correspondientes.		
>En ningún caso las y los		
servidores públicos podrán		
solicitar o proceder de manera		
diferente a lo establecido en		
estas reglas.		

	VI.1. Operación	Todo se realizó de	Parcial	La entrega de los
	•	conformidad a los tiempos y		apoyos en algunos
	>Personal de apoyo operativo	procedimientos señalados en		casos se retrasó por
	realizará acciones de difusión	las reglas de operación salvo		la realización de
	del programa y asesoría sobre	que en algunos casos se		trámites para la
VI.	sus objetivos, alcances y	presentaron retrasos en la		liberación de los
Procedimiento	trámites, así como talleres para	entrega de los recursos a las		recursos.
s de Instrumentació	la elaboración de proyectos. >Se abrirá la ventanilla para	personas beneficiarias.		
n	recepción de solicitudes en las			
11	fechas y periodos señalados en			
	el Procedimiento de Acceso de			
	estas reglas.			
	>La solicitud será tramitada si			
	cumple con todo lo señalado en			
	el numeral V.2 Requisitos de			
	Acceso. Toda la documentación			
	quedará integrada en un			
	expediente y será sometida al			
	criterio de selección			
	correspondiente.			
	>En el caso de proyectos, la mesa de trabajo de la DGEPC			
	elaborará un Dictamen de			
	Evaluación de Proyecto, en el			
	que señalará el puntaje			
	obtenido.			
	>En los siguientes casos 1)			
	"Actividades económicas y			
	productivas para grupos			
	indígenas y originarios" y 2)			
	"Producciones radiofónicas para			
	Radio Raíces", adicional al Dictamen de Evaluación de			
	Proyecto, la mesa de trabajo de			
	la DGEPC emitirá un dictamen			
	general por cada uno, en el que			
	se enlisten los resultados de			
	cada solicitud recibida. Este			
	proceso tendrá un lapso de hasta			
	45 días hábiles, a partir del			
	cierre de la ventanilla.			
	>La DGEPC solicitará por			
	escrito a la Dirección de			
	Administración de la			
	SEDEREC, se otorgue la			
	suficiencia presupuestal y se			

constate con ello que se tienen recursos disponibles para su aplicación dentro del programa, conforme a la calendarización de los recursos que observancia a la Ley Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, deberán estar integrados en el Programa Operativo Anual 2017 y se enviará la solicitud de la liberación de recurso a la Dirección de Administración en un plazo no mayor a 15 días hábiles. >La Dirección Administración notificará a la DGEPC sobre la disponibilidad de los recursos para que ésta lo comunique a la persona beneficiaria por el medio que considere pertinente; asimismo, la DGEPC deberá publicar el las solicitudes listado de autorizadas en los estrados de la ventanilla y en el portal oficial de la SEDEREC, www.sederec.cdmx.gob.mx >En el caso de proyectos, y cuando la DGEPC lo considere pertinente, se suscribirá un convenio, compromiso ejecución, carta compromiso u otro instrumento jurídico para detallar el desarrollo conclusión de las actividades colaborativas entre la(s) persona(s) beneficiaria(s) y la DGEPC. >Los datos personales y la información adicional generada y administrada se regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del D.F.

>De acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículo 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, compromisos de ejecución, carta compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen, deben llevar impresa la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal. será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente." >Todos los formatos y trámites a realizar para el programa son gratuitos. VI.2. Supervisión y Control >Personal de apoyo operativo seguimiento realizará monitoreo de las actividades del programa. Las personas que designe la DGEPC deberán realizar acciones de seguimiento de las ayudas, cuando corresponda, e involucrará a las y los beneficiarios en este proceso. Se dará seguimiento para que los recursos sean utilizados para los fines que fueron destinados. >Previo a la entrega del recurso, la DGEPC orientará a las

personas beneficiarias sobre los beneficios, responsabilidades, y compromisos que, en su caso, se adquieran al ingresar al Cuando programa. así lo determine, en el caso de proyectos convocará a las personas beneficiarias participar en un taller para recibir orientación sobre las formas de comprobación de las ayudas recibidas, y capacitación para el arranque u operación del proyecto. >En los casos en los que se suscriba convenio, compromiso de ejecución, carta compromiso u otro instrumento jurídico para el otorgamiento de la ayuda correspondiente, dará acompañamiento, seguimiento y monitoreo, en los tiempos y formas que se establezcan en dicho instrumento, hasta su conclusión con la firma del acta finiquito o su turno a la Subdirección de Normatividad y Jurídico Apoyo de SEDEREC. Se establecerá una cláusula ex profeso para la comprobación de los recursos recibidos, misma que indicará las formas y fechas de su realización, incluyendo entregables que correspondan con los que quede acreditado que los recursos recibidos se destinaron para los fines que fueron otorgados. Los entregables junto con la documentación generada quedarán en resguardo de la DGEPC, en el expediente correspondiente, y estarán a disposición de la Dirección de Administración para efectos de proporcionar evidencia dentro

	de alguna revisión o auditoría que se practique por los órganos fiscalizadores internos o externos, o que sean requeridas por alguna otra instancia del Gobierno de la Ciudad de México. >Cuando se constate que la aplicación de los recursos no se apega a lo establecido; y/o es diferente a lo planteado en los proyectos se dará parte a la Subdirección de Normatividad y Apoyo Jurídico de la SEDEREC para determinar las acciones correspondientes.			
VII. Procedimiento s de Queja o Inconformidad Ciudadana	>La persona solicitante o beneficiaria podrá exponer o presentar en primera instancia ante la DGEPC su queja o inconformidad, ésta tendrá una respuesta en un lapso no mayor a 10 días hábiles. Puede presentarla por escrito vía el módulo de atención ciudadana, ubicada en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, 2° piso, Col. Centro, delegación Cuauhtémoc C.P. 06090, Ciudad de México, vía correo postal, vía redes sociales de la SEDEREC, https://www.facebook.com/SEDEREC ohttps://twitter.com/SEDERECC DMX, brindando la información suficiente para su atención, o bien vía telefónica al 55140182, extensión 6516. >En caso de que considere que no fue atendida su queja o inconformidad podrá recurrir ante la Contraloría Interna en la SEDEREC ubicada en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, 3° piso, Col. Centro, delegación	En el ejercicio 2016 la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades no recibió queja o inconformidad ciudadana. El órgano de control interno no notificó haber recibido queja o inconformidad alguna.	Satisfactorio	El Programa cuenta con procedimientos de queja o inconformidad, sin embargo, durante el año evaluado no fueron utilizados por la población solicitante o beneficiaria.

	Cuauhtémoc C.P. 06090, Ciudad de México. >En caso de que la SEDEREC no resuelva la queja, la persona solicitante o beneficiaria podrá presentar queja por considerarse indebidamente excluida del programa social o por incumplimiento de la garantía de acceso al programa ante la procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General de la CDMX.			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	La SEDEREC a través de la DGEPC está obligada a garantizar el cumplimiento de las presentes reglas de operación, en caso de no ser así, las personas solicitantes o beneficiarias del Programa deberán hacerlo exigible en la DGEPC, ubicada en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, 2° piso, Col. Centro, delegación Cuauhtémoc C.P. 06090, Ciudad de México, vía redes sociales de la SEDEREC, https://www.facebook.com/SEDEREC o https://twitter.com/SEDERECC DMX, brindando la información suficiente para su atención, o bien vía telefónica al 55140182, extensión 6516. >En caso de omisión de la	Los mecanismos de exigibilidad fueron publicados en las reglas de operación 2016, asimismo se realizó la publicación de los resultados de los proyectos beneficiados en el programa. No se tuvieron casos de exigibilidad.	Satisfactorio	El programa cuenta con mecanismos de exigibilidad, sin embargo, durante el año evaluado no fueron utilizados por la población solicitante o beneficiaria.

autoridad competente sobre la		
publicación de los resultados, la		
o el ciudadano tiene el derecho		
de exigir la difusión de los		
listados correspondientes,		
respetando las restricciones que		
establece la Ley de Protección		
de Datos Personales del Distrito		
Federal.		
>Los casos en los que se podrán		
exigir los derechos por		
incumplimiento o por violación		
de los mismos pueden ocurrir en		
al menos los siguientes casos:		
a) Cuando una persona		
solicitante cumpla con los		
requisitos y criterios de		
inclusión para acceder a		
determinado derecho		
(garantizado por un programa		
social) y exija a la autoridad		
administrativa ser		
derechohabiente del mismo.		
b) Cuando la persona		
derechohabiente de un		
programa social exija a la		
autoridad que se cumpla con		
dicho derecho de manera		
integral en tiempo y forma,		
como lo establece el programa.		
c) Cuando no se pueda		
satisfacer toda la demanda de		
incorporación a un programa		
por restricción presupuestal, y		
éstas exijan que las		
incorporaciones sean claras,		
transparentes, equitativas, sin		
favoritismos ni discriminación.		
>La Contraloría General del		
Gobierno de la Ciudad de		
México es el órgano competente		
para conocer las denuncias de		
-		
violación e incumplimiento de		
derechos en materia de		
desarrollo social.		

La Evaluación Interna 2017 se Mediante Satisfactorio la IX.1. Evaluación. llevó a cabo en los tiempos coordinación de la que establece la Ley en la Jefatura de Unidad Tal y como lo establece el materia y de acuerdo con los Departamental para artículo 42 de la Ley de Lineamientos que para tal fin Atención IX. Indígenas, Desarrollo Social para publicó el Consejo la Mecanismos Distrito Federal, la Evaluación Evaluación de la Política evaluación interna de Evaluación Externa del programa social Social de la Ciudad realizó e Indicadores realizada de manera México. Las conclusiones y colaboración con las áreas operativas exclusiva e independiente por el recomendaciones fueron responsables Consejo de Evaluación para el usadas para mejorar la Desarrollo Social de la Ciudad cada actividad operación del programa. de México, EVALÚA CDMX. programática. Durante el año se calcularon caso de encontrarse en considerado en su Programa los indicadores que establecen Los indicadores se Anual de **Evaluaciones** las reglas de operación para replantearon para Externas. informar periódicamente sobre armonizarse, en lo Por su parte, la Evaluación los avances y resultados del posible, con otros Interna se realizará en apego a programa, en sus diversos indicadores lo establecido asociados en los componentes. tales Lineamientos para la como los que Evaluación Interna de solicita los el Programas Sociales, emitidos INFODF. el por el EVALÚA CDMX. Los PDHCDMX, el resultados serán publicados y PEIOyNDMCDM entregados a las instancias que X. establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La DGEPC será la responsable de llevar a cabo la evaluación del programa. Las fuentes de información para realizar la evaluación serán las siguientes: información gabinete (referencias académicas. estadísticas documentales especializadas en la problemática que busca resolver el programa social; así como la información generada

por el propio programa) y, en su

de

aplicados

campo

las

caso.

(instrumentos

Г			1
	beneficiarios y operadores del		
	Programa, tales como:		
	encuestas, entrevistas, grupos		
	focales, cédulas, etcétera;		
	además de precisar si se		
	realizará un censo o muestreo).		
	IX.2. Indicadores:		
	Fin Contribuir al ejercicio de		
	la equidad para la población		
	indígena, afrodescendiente, de		
	distinto origen nacional y de		
	pueblos originarios residente en		
	la Ciudad de México.		
	Propósito Contribuir a que la		
	población indígena, ante un		
	contexto de discriminación,		
	tenga acceso a la justicia		
	_		
	-Contribuir a la equidad a favor		
	de población indígena, ante un		
	contexto de discriminación y		
	desventaja social, apoyándola		
	en situaciones emergentes y en		
	el desarrollo de actividades		
	económicas en su beneficio.		
	-Contribuir al fomento y		
	desarrollo de las convivencias		
	interculturales y pluriétnicas		
	mediante el fomento a las		
	lenguas y a las culturas de las		
	comunidades, producciones		
	radiofónicas para Radio Raíces		
	y la comunicación comunitaria.		
	-Apoyar a la población infantil		
	y adolescente fortaleciendo su		
	identidad indígena y originaria,		
	e incentivando su permanencia		
	•		
	escolar.		
	Componente 1 Acceso a la		
	Justicia y Derechos Indígenas		
	Componente 2 Liberación de		
	indígenas en prisión.		
	Componente 3 Red de		
	Interpretes Traductores en		
	Lenguas Indígenas Nacionales		
	de la CDMX.		

	T		T	
	Componente 4 Situaciones			
	emergentes.			
	Componente 5 Actividades			
	económicas y productivas para			
	grupos indígenas y originarios.			
	Componente 6 Fomento a las			
	lenguas y culturas de			
	comunidades indígenas y de			
	distinto origen nacional.			
	Componente 7 Comunicación			
	Comunitaria.			
	Componente 8 Producciones			
	radiofónicas para Radio Raíces.			
	Componente 9 Atención a			
	población infantil y adolescente			
	indígena			
	Componente 10 Permanencia			
	escolar indígena infantil y			
	adolescente.			
	Actividad 1 Difusión del			
	programa. Actividad 2 Evaluación y			
	proceso de selección.			
	Participante:	Con la experiencia de	Parcial	No obstante que se
	Persona indígena,	participación social 2015 se	1 arciai	propició y ejerció
X. Formas de	afrodescendiente, de distinto	rediseñaron las reglas de		la participación
Participación	origen nacional, o de pueblos	operación 2016. Con base en		social en el diseño,
Social	originarios residente en la	éstas, a lo largo de 2016 se		elaboración
	Ciudad de México, así como a	brindó información a		operación y entrega
	personas interesadas en estos	diferentes personas grupos y		de resultados del
	grupos de población, asesores y	comunidades de la CDMX,		programa, no se
	expertos en materia de políticas	ofreciendo talleres y asesorías		realizó mediante el
	públicas y derechos humanos.	sobre los objetivos y fines del		Comité Consultivo
	Etapa en la que participa:	programa, los apoyos y		de Equidad para los
	1) Planeación	servicios que ofrece, así como		Pueblos Indígenas
	2) Programación	las rutas de trámite a seguir y		de la Ciudad de
	3) Implementación	la elaboración de proyectos		México, ya que
	4) Evaluación	basados en el ejercicio de		éste se ocupó de
	Forman de participación	derechos.		tareas hacia la
	1) Individual, colectiva y			constituyente.
	comunitaria	Por otro lado, el Comité		
	2) Individual	Consultivo de Equidad para		
	3) Individual, colectiva y	los Pueblos Indígenas de la		
	comunitaria	Ciudad de México en		
	4) Individual, colectiva y	coordinación con la DGEPC		
	comunitaria	estuvo desarrollando		
1	Modalidad:	actividades y propuestas hacia		

	1) Información y consulta	la constituyente de la CDMX		
	2) Información y consulta	en materia indígena.		
	3) Decisión, asociación y			
	deliberación			
	4) Información y consulta			
	- Programa de Turismo	La DGEPC coadyuvó en la	Parcial	Se considera como
	alternativo y patrimonial,	atención a población indígena		un área de
	operado por la Secretaría de	y en la gestión de apoyos con		oportunidad el
	Desarrollo Rural y Equidad para	el programa del seguro de		desarrollar un área
	las Comunidades.	desempleo de la STyFE		operativa para la
	- Programa Recuperación de la			vinculación
	medicina tradicional y			institucional e
	herbolaria operado por la			interinstitucional.
XI.	Secretaría de Desarrollo Rural y			
Articulación	Equidad para las Comunidades.			
con Otros	- Programa de apoyo a la			
Programas	capacitación en el trabajo y			
Sociales	fomento a las actividades			
	productivas, aplicado por la			
	Secretaría de Trabajo y			
	Fomento al Empleo.			
	- Programa de promoción de los			
	derechos económicos, sociales,			
	culturales y ambientales,			
	operado por la Procuraduría			
	Social de la Ciudad de México			
	-			

IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

En esta sección se analizan cada uno de los procesos del Programa y se realiza una secuencia cronológica de los procesos del programa. Los procesos considerados son: planeación, difusión, solicitud, incorporación, obtención de bienes y/o servicios, entrega, incidencias, seguimiento y monitoreo.

Cabe mencionar que en cada uno de los programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades existen de manera conjunta, procesos equivalentes al modelo general.

La secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso se señala mediante incisos que van del A al I:

- A. Actividad de inicio.
- B. Actividad de fin.
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso.
- D. Número de servidores públicos que participan.
- E. Recursos financieros.
- F. Infraestructura.
- G. Productos del Proceso.

- H. Tipo de información recolectada.
- I. Sistemas empleados para la recolección de información.

Cuadro 38. Procesos del programa

Proces o en el Model o Genera	Nombre del o los Procesos identificad os como equivalent es	Se cu en cia	A	В	С	D	E	F	G	Н	I
Planeac	1. Diseño	1	Revisión	Al	3	2	Los recursos	Espacio	Propues	Informa	В
ión	de POA.		del POA	entregarlo	m		destinados al	físico que	ta de	ción	a
				a la	e		pago de	funja como	POA	program	S
				Secretaría	S		ayudas a	oficina y sus		ática y	e
				de Finanzas.	e		monitores y sueldos de	servicios asociados		presupu	d
				rmanzas.	S		personal de	(aseo,		estal	e d
							estructura	electricidad,			a
							Cotractara	internet,			t
								iluminación,			О
								ventilación)			s
Planeac	2. Diseño	2	Revisión	Al iniciar	3	2	Los recursos	Espacio	Propues	Anteced	В
ión	de reglas		de las	el trámite	m		destinados al	físico que	ta de	entes	a
	de		reglas de	de	e		pago de	funja como	reglas	recabad	S
	operación.		operación	publicació	S		ayudas a	oficina y sus	de	os en el	e
				n en la	e		monitores y	servicios	operaci	ejercici	d
				GOCDMX	S		sueldos de	asociados	ón	o anterior	e d
				•			personal de estructura	(aseo, electricidad,		anterior	a
							Cstructura	internet,			t
								iluminación,			o
								ventilación)			s
Difusió	3.	3	Preparaci	Al	1	1	Los recursos	Espacio	Reglas	Evidenc	G
n	Publicació		ón de las	publicarlas	s		destinados al	físico que	de	ia	a
	n en la		reglas de	en la	e		pago de	funja como	operaci	fotográf	c
	GOCDMX		operación	GOCDMX	m		ayudas a	oficina y sus	ón	ica y	e
			autorizada	•	a		monitores y	servicios	publica	listas de	t
			s por la		n		sueldos de	asociados	das en	asistenc	a
			SEDERE		a		personal de	(aseo,	la COCD	ia.	0
			C, conforme				estructura	electricidad, internet,	GOCD MX		fi
			al formato					iluminación,	IVIA		c i
			de la					ventilación)			a
			GOCDM					, chiliacion)			1
			X.								d
											e

					1
					a
					C
					D
					M
					X
					,
					p
					á
					g i
					n
					a
					0
					fi
					c i
					a
					1
					d
					e
					1
					a
					S
					Е
					D
					Е
					R
					Е
					C
					у
					р 1
					á
					ti
					c
					a
					s
					i
					n
					f
					0
					r
					m
					a
					ti
					V

		1			1				Т		, ,
											a
											S
Difusió	4.	4	Preparaci	Al	2	2	Los recursos	Plataforma	Reglas	Registro	P
	Publicació		ón de las	aparecer	d		destinados al	web:	de	s de	á
" '	n en la		reglas de	efectivame	í		pago de	Hosting,	operaci	actualiz	
	website		•					_	_		g ;
			operación	nte	a		ayudas a	dominio y	ón	ación de	i
	oficial de		autorizada	publicadas	S		monitores y	espacio	publica	la	n
	la		s por la	en el			sueldos de	físico que	das en	página	a
	SEDEREC		SEDERE	website de			personal de	funja como	el	web.	О
			C,	la			estructura	oficina y sus	website		fi
			conforme	SEDEREC				servicios			c
			al formato					asociados			i
			para la					(aseo,			a
			website					electricidad,			1
			oficial de					internet,			d
			la					iluminación,			e
			SEDERE					ventilación)			1
			C.								a
											S
											Е
											D
											E
											R
											E
											С
Difusió	5.	5	A partir	Hasta antes	1	10	Los recursos	Espacio	Listas	Informa	В
n A	Atención a		de que	de la	a		destinados al	físico que	de	ción	a
	través de		hayan	apertura de	3		pago de	funja como	asistenc	sobre	S
	talleres,		sido	ventanillas	m		ayudas a	oficina o	ia,	asistent	e
	charlas y		publicada		e		monitores y	sala de usos	fotograf	es.	d
	asesorías		s las		s		sueldos de	múltiples y	ías,	-5.	e
	sobre las							sus servicios	informe		_
	sobre las actividades		reglas de		e		personal de				d
	CTIVICIACES		operación		S		estructura	asociados	S		a
			1					,			l I
	programáti		1					(aseo,			t
			•					(aseo, electricidad, internet,			t o

	servicios que otorga el programa							iluminación, ventilación)			
Difusió n	6. Talleres para elaboració n de solicitudes y proyectos	6	A partir de que hayan sido publicada s las reglas de operación	Hasta antes de la apertura de ventanillas	1 a 3 m e s e s	10	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina o sala de usos múltiples y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Listas de asistenc ia, fotograf ías, informe s	Informa ción sobre asistent es.	B a s e s d e d a t o s.
Solicitu	7. Diseño y autorizació n de criterios de evaluación	7	A partir de que hayan sido publicada s las reglas de operación	Hasta antes de la apertura de ventanillas	2 s e m a n a s p o r a c ti v i d a d p r o g r a m á ti c a	2	Los recursos destinados al pago de ayudas a monitores y sueldos de personal de estructura	Espacio físico que funja como oficina y sus servicios asociados (aseo, electricidad, internet, iluminación, ventilación)	Criterio s de evaluaci ón autoriza dos.	Criterio s de evaluaci ón autoriza dos.	B a s e s d e d a t o s.

_	ı	1							ı	ı	
					a						
					e						
					v						
					a						
					1						
					u						
					a						
					r						
Solicitu	8. Apertura	8	Alistar el	Conforme	1	20	Los recursos	Espacio	Expedie	Datos	S
d	de		sistema	se señale	a		destinados al	físico que	ntes	personal	О
	ventanillas		de captura	en las	3		pago de	funja como	foliados	es del	li
			de	reglas de	s		ayudas a	oficina y sus		benefici	С
			solicitude				monitores y	servicios		ario	it
				operación	e					ano	
			s,		m		sueldos de	asociados			u
			generació		a		personal de	(aseo,			d
			n de		n		estructura	electricidad,			d
			folios y		a			internet,			e
			conforma		s			iluminación,			a
			ción de					ventilación)			С
			expedient					ventinaeron)			c
			es								e
											S
											О
											,
											e
											v
											a
											1
											u
											a
											С
											i
											ó
											n
											s
											o
											c .
											i
											О
											e
											c
											О
											n
											ó
											m
											i
											С

	1	1	ı					ı	1	1	т —
											a
											у
											b
											a
											s
											e
											d
											e
											d
											a
											t
											o
G 11 1			G 6	**	_	20	-		- "		S
Solicitu	9.	9	Conforme	Hasta el	2	20	Los recursos	Espacio	Expedie	Datos	S
d	Conformac		se	cierre de	S		destinados al	físico que	ntes	personal	О
	ión de		ingresen	ventanillas	e		pago de	funja como	revisado	es del	li
	expediente		en		m		ayudas a	oficina y sus	S	benefici	c
	S		ventanilla		a		monitores y	servicios	(comple	ario	it
					n		sueldos de	asociados	tos e		u
					a		personal de	(aseo,	incompl		d
					S		estructura	electricidad,	etos)		d
					a			internet,			е
					d			iluminación,			a
					i			ventilación)			c
					c						c
					i						e
					0						s
					n						О
					a						,
					1						e
					e						V
					S						a
					a						1
					1						u
					ti						a
					e						c
					m						i
					p						ó
					0						n
					d						s
					e						О
					a						c
					p						i
					e						0
					r						e
					t						c
					u						О

			ı		1				1	1	
					r						n
					a						ó
					d						m
					e						i
					v						c
					e						a
					n						у
					t						b
					a						a
					n						s
					il						e
					1						d
					a						e
											d
					S						
											a
											t
											О
											S
Solicitu	10.	10	Al cierre	Hasta su	3	5	Los recursos	Espacio	Cédula	Informa	S
d	Revisión y		del	envío para	m		destinados al	físico que	de	ción	О
	evaluación		periodo	dictaminac	e		pago de	funja como	evaluaci	sobre	li
	de		de	ión	S		ayudas a	oficina y sus	ón	solicitan	c
	solicitudes		ventanilla		e		monitores y	servicios	individu	tes y/o	it
					s		sueldos de	asociados	al	proyect	u
							personal de	(aseo,		os.	d
							estructura	electricidad,			d
							ostractara	internet,			e
								iluminación,			a
								ventilación)			
								ventnacion)			c
											С
											e
											S
											О
											,
											e
											v
											a
											1
											u
											a
											c
											i
											ó
											n
											S
											О
											c

											i
											0
											e
											c
											О
											n
											ó
											m
											i
											С
											a
											y b
											a
											s
											e
											d
											e
											d
											a
											t
											О
_	1.1	11	4.1	G 1	-		*		D'	T. C	S
Incorpo ración	11. Dictamina	11	Al finalizar	Cuando se atienden o	1	5	Los recursos destinados al	Espacio	Dictame	Informa ción	S
racion	ción		el proceso	subsanan	s e		pago de	físico que funja como	n	sobre	o li
	Cion		de	las	m		ayudas a	oficina y sus		benefici	c
			evaluació	observacio	a		monitores y	servicios		arios.	it
			n, se	nes de	n		sueldos de	asociados			u
			realiza la	parte de la	a		personal de	(aseo,			d
			sesión de	mesa de			estructura	electricidad,			d
			la mesa	trabajo y				internet,			e
			de trabajo	se firma el				iluminación,			a
			para	Dictamen				ventilación)			С
			Dictamina	correspond							С
			ción	iente							e
											S
											О
											e e
											v
											a
											1
											u
											a
											c
İ											i

	Г		Т	1				Т	1	T	, ,
											ó
											n
											S
											0
											c i
											0
											e
											c
											o
											n
											ó
											m
											i
											c
											a
											У
											b
											a
											S
											e
											d
											e
											d
											a t
											o
											s
Incorpo	12.	12	Al	Al	2	2	Los recursos	Espacio	Resulta	Informa	В
ración	Publicació		obtenerse	aparecer	d		destinados al	físico que	dos	ción de	a
	n de		la	efectivame	í		pago de	funja como	publica	los	s
	resultados		dictamina	nte	a		ayudas a	oficina y sus	dos	benefici	e
			ción	publicados	s		monitores y	servicios		arios	d
							sueldos de	asociados		y/o	e
							personal de	(aseo,		proyect	d
							estructura	electricidad,		os	a
								internet,			t
								iluminación,			О
01	10	12	A 7	A1 1:			—	ventilación)	0.5.		S
Obtenci	13.	13	Al	Al obtener	1	2	Los recursos	Espacio	Oficio	Admini	В
ón de	Solicitud		obtenerse	la	S		destinados al	físico que	de	strativa	a
bienes	de suficiencia		la dictamina	respuesta vía oficio	e		pago de	funja como	respuest		S
y/o servicio	presupuest		ción	via offcio	m a		ayudas a monitores y	oficina y sus servicios	a		e d
servicio	al		CIOII		n a		sueldos de	asociados			e
3	u1				a		personal de	(aseo,			d
					a		estructura	electricidad,			a
					<u> </u>		Conditional	orcerrenad,			и

								internet,			t
								iluminación,			0
								ventilación)			s
Obtenci	14.	14	Al	Al obtener	1	2	Los recursos	Espacio	Oficio	Datos	В
ón de	Solicitud	14	obtener la	la	S	2	destinados al	físico que	de	personal	a
bienes	de		suficienci				pago de	funja como		es del	
y/o	liberación			respuesta vía oficio	e			oficina y sus	respuest	benefici	S
			a	via officio	m		ayudas a	servicios	a		e
servicio	de recursos		presupues		a		monitores y sueldos de	asociados		ario	d
S			tal		n						e
					a		personal de	(aseo,			d
							estructura	electricidad,			a
								internet,			t
								iluminación,			О
_								ventilación)		_	S
Entrega	15. Firma	15	Al tener	Al tener el	1	4	Los recursos	Espacio	Instrum	Datos	В
	de		disponibil	instrument	S		destinados al	físico que	ento	personal	a
	instrument		idad	0	e		pago de	funja como	jurídico	es del	S
	o jurídico		presupues	efectivame	m		ayudas a	oficina o	firmado	benefici	e
			tal	nte	a		monitores y	sala de usos		ario	d
				firmado	n		sueldos de	múltiples y			e
				por las	a		personal de	sus servicios			d
				partes			estructura	asociados			a
								(aseo,			t
								electricidad,			О
								internet,			S
								iluminación,			
								ventilación)			
Entrega	16.	16	Al tener	La persona	1	20	El asignado	Espacio	Recibo	Datos	В
	Entrega de		disponibil	beneficiari	S		según POA	físico que	firmado	personal	a
	apoyos u		idad	a recibe el	e			funja como	por la	es del	S
	otorgamien		presupues	apoyo o el	m			oficina o	persona	benefici	e
	to de		tal	servicio	a			sala de usos	benefici	ario	d
	servicios				n			múltiples y	aria		e
					a			sus servicios			d
								asociados			a
								(aseo,			t
								electricidad,			О
								internet,			s
								iluminación,			
								ventilación)			

Inciden	17. Queja e	17	Desde el	Cuando la	1	2	Los recursos	No se contó	Reporte	Datos	В
cias	inconformi	1 ,	momento	persona	m		destinados al	con	de	personal	a
Clus	dad		en que se	inconform	e		pago de	infraestructu	incidenc	es del	S
	ciudadana		identifiqu	e recibe	s		ayudas a	ra	ia	benefici	e
	Cradadana		e	una	5		monitores y	específica,	Iu	ario y	d
			cualquier	respuesta			sueldos de	salvo las		descripc	e
			anomalía	respuesta			personal de	mismas		ión de	d
			procedim				estructura	instalaciones		la	a
			ental				estructura	de la		incidenc	
			entai					SEDEREC		ia	t
								SEDEREC		ıa	0
Inciden	18.	18	Desde el	Cuando la	1	2	Los recursos	No se contó	D	Datas	S B
		18			1	2			Reporte	Datos	
cias	Denuncias		momento	persona	m		destinados al	con	de	personal	a
			en que se	inconform	e		pago de	infraestructu	incidenc	es del	S
			identifiqu	e recibe	S		ayudas a	ra	ia	benefici	e
			e	una			monitores y	específica,		ario y	d
			cualquier	respuesta			sueldos de	salvo las		descripc	e
			anomalía				personal de	mismas		ión de	d
			procedim				estructura	instalaciones		la	a
			ental					de la		incidenc	t
								SEDEREC		ia	О
											S
Seguim	19.	19	A partir	Cuando el	3	20	Los recursos	No se contó	Formato	Informa	В
iento y	Seguimient		de la	proyecto	a		destinados al	con	s de	ción	a
monitor	o de		entrega de	sea	6		pago de	infraestructu	seguimi	sobre	S
eo	proyectos		apoyos u	concluido	m		ayudas a	ra	ento,	ejecució	e
			otorgamie		e		monitores y		fotograf	n del	d
			nto de		S		sueldos de		ías,	proyect	e
			servicios		e		personal de		informe	О	d
					s		estructura		s de		a
									activida		t
									des y de		О
									gastos		s
Seguim	20. Cierre	20	Cuando	Al tener el	1	10	Los recursos	Espacio	informe	Informa	В
iento y	de		se haya	acta	m		destinados al	físico que	final de	ción	a
monitor	proyectos		dado	finiquito	e		pago de	funja como	activida	sobre	s
momor	y firma de		cumplimi	firmado	s		ayudas a	oficina y sus	des y	ejecució	e
eo	y III IIIa uc						-	•	_	-	
	-		-				monitores v	servicios	gastos.	n del	d
	finiquitos		ento a lo	por las			monitores y sueldos de	servicios asociados	gastos, acta	n del proyect	d e
	-		ento a lo estipulado				sueldos de	asociados	acta	proyect	
	-		ento a lo estipulado en el	por las			sueldos de personal de	asociados (aseo,	_		e
	-		ento a lo estipulado en el instrumen	por las			sueldos de	asociados (aseo, electricidad,	acta finiquit o	proyect	e d a
	-		ento a lo estipulado en el	por las			sueldos de personal de	asociados (aseo, electricidad, internet,	acta finiquit	proyect	e d a t
	-		ento a lo estipulado en el instrumen	por las			sueldos de personal de	asociados (aseo, electricidad,	acta finiquit o	proyect	e d a

Una vez descritos los procesos operativos del programa, se valoran las siguientes características en cada uno de ellos:

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Lo criterios de valoración para cada aspecto son: sí, parcial, no; posteriormente, en Observaciones se justifica el motivo de la valoración.

Cuadro 39. Secuencia cronológica de los procesos del programa

Nombre del proceso	Sec uen cia	A	В	С	D	E	F	G	Н	I	J	K	L	Observaciones
1. Diseño de POA.	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Como parte del proceso de planeación se realizó la elaboración del POA, el cual se cumplió en tiempo y forma. Existió una adecuada coordinación con el área financiera responsable de estos trabajos.							
2. Diseño de reglas de operación.	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Las personas responsables de la operación del programa realizaron el análisis y, de ser necesario, modificación de sus reglas de operación a partir de las experiencias y resultado alcanzados en 2015.							
3. Publicación en la GOCDMX	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.							
4. Publicación en la página web oficial de la	4	Sí	Pa rci al	Sí	No	Sí	Sí	Este procedimiento abona a la máxima publicidad, aunque no es insumo de los subsiguientes procesos.						

SEDEREC														
5. Atención a través de talleres, charlas y asesorías sobre las actividades programática s, apoyos y servicios que otorga el programa	5	Sí	Sí	Sí	Pa rci al	Pa rci al	Sí	Sí	No	Sí	Pa rci al	Sí	Sí	El tiempo en que se realiza el proceso no fue el adecuado en todos los casos, debido también a que el personal designado para el proceso fue insuficiente. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente.
6. Talleres para elaboración de solicitudes y proyectos	6	Sí	Sí	Sí	Pa rci al	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Pa rci al	Sí	Sí	La realización de talleres fue una actividad importante al permitir difundir y capacitar a personas interesadas en presentar solicitudes de ingreso a los componentes del programa. El tiempo en que se realiza el proceso no siempre fue el adecuado, debido a que el personal designado para el proceso fue insuficiente. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente insuficiente.
7. Apertura de ventanillas	7	Sí	Sí	Sí	Pa rci al	Sí	Pa rci al	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La apertura de ventanilla se realizó conforme a lo establecido en las ROP y en las convocatorias. El personal designado para el proceso es insuficiente. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente y en algunos casos inadecuada.
8. Conformació n de expedientes	8	Sí	Sí	Sí	Pa rci al	Pa rci al	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Pa rci al	Sí	La conformación de expedientes se realizó conforme a lo programado. El personal designado para el proceso es insuficiente. La infraestructura o

														capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente y en algunos casos inadecuada.
9. Revisión y evaluación de solicitudes	9	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
10. Dictaminaci ón	10	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
11. Publicación de resultados	11	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
12. Solicitud de suficiencia presupuestal	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
13. Solicitud de liberación de recursos	13	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
14. Firma de instrumento jurídico	14	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
15. Entrega de apoyos u otorgamient o de servicios	15	Sí	Sí	Pa rci al	Sí	Sí	Pa rci al	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	el tiempo en que se realizó el proceso no fue siempre el adecuado ni acorde a lo planificado. Los recursos financieros destinados fueron insuficientes para la operación del proceso. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente y no fue la más adecuada. H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
16. Queja e inconformid ad ciudadana	16	Pa rci al	Pa rci al	No apl ica	Sí	Pa rci al	Pa rci al	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Se requiere avanzar en el diseño de procedimientos específicos.
17.	17	Pa	Pa	No	Sí	Pa	Pa	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Se requiere avanzar en el

Denuncias		rci	rci	apl		rci	rci							diseño de	procedimientos
		al	al	ica		al	al							específicos.	
18.														No se	presentaron
Seguimiento	18	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	contratiemp	os ni incidentes
de proyectos														relevantes.	

IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

En esta sección de la evaluación se presenta el producto obtenido del seguimiento y monitoreo de los resultados, tomando como base del análisis los indicadores de gestión y resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa social, mismos que se incluyó en las Reglas de Operación de 2016. Los elementos que se describen son: Nivel de Objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), Nombre del Indicador, Fórmula de Cálculo, Resultados del año que se está evaluando y Externalidades, tanto positivas como negativas, que pudieron tener influencia en los resultados alcanzados.

Cuadro 40. Seguimiento y monitoreo del programa social 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Porcentaje de población que considera que existe discriminación hacia la población objetivo	(Personas que consideran que existe discriminación hacia la población objetivo / Total de encuestados) * 100	No disponible	No disponible
Propósito	Población objetivo atendida	(Número de apoyos otorgados / Número de apoyos programados para ser entregados) *100	159.7	El presupuesto permitió cumplir la meta.
	Grupos de trabajo apoyados	(Número de grupos de trabajo apoyados /Número de grupos de trabajo que ingresaron solicitudes de apoyo) * 100	23.2	El presupuesto permitió cumplir la meta.
	Apoyos entregados a proyectos respecto a los programados	(Número de apoyos entregados a proyectos/Total de apoyos programados) * 100	132.8	El presupuesto permitió cumplir la meta.
Componentes	Apoyos otorgados que faciliten el acceso a la justicia	(Número de apoyos entregados a proyectos /Total de apoyos programados) *100	100	El presupuesto permitió cumplir la meta.
	Apoyos otorgados para situaciones emergentes	(Número de apoyos entregados/Total de apoyos programados) *100	100	El presupuesto permitió cumplir la meta.
	Apoyos otorgados para para el desarrollo integral de la niñez y juventud	(Número de apoyos entregados a proyectos /Total de apoyos programados) * 100	100.3	El presupuesto permitió cumplir la meta.

	Porcentaje de expedientes integrados y validados	(Número de expedientes integrados y validados / total de solicitudes recibidos) * 100	100	Participación de la población objetivo
	Porcentaje de solicitantes asesorados	(Número de solicitantes asesorados/Total de solicitantes que requirieron asesoría) * 100	100	Solicitudes y gestiones realizadas por los beneficiarios.
Actividades	Número de proyectos con instrumento que formaliza la entrega de los recursos	(Número de convenios formalizados/Total de proyectos apoyados) *100	100	Cumplimiento de requisitos y entrega de documentación por parte del beneficiario.
	Promedio de visitas de seguimiento realizadas por proyecto	(Visitas de seguimiento realizadas al proyecto 1 + vistas de seguimiento realizadas al proyecto 2++ visitas de seguimiento programadas al proyecto n) / total de proyectos aprobados	No disponible	Disponibilidad de los beneficiarios para atender las visitas
	Evaluaciones realizadas a los proyectos apoyados	(Proyectos evaluados / proyectos apoyados) *100	100	Entrega de información y documentación por parte de los beneficiarios.

Cuadro 41. Seguimiento y monitoreo del programa social 2017

Nivel de Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado del Indicador Anual	Externalidades
Fin	pueblos originarios residente en la Ciudad de México, que ejerce su	Sumatoria del número de personas indígenas, afrodescendientes, de distinto origen nacional y de pueblos originarios residentes en la Ciudad de México que han realizado alguna acción a favor de la equidad, ante situaciones o contextos de discriminación.	No disponible	No disponible

	P1	Tasa de cambio porcentual anual de la población indígena ante situaciones de discriminación n que conoce y ejerce su acceso a la justicia	[[(A + B + C) x / (A + B + C)x-1] - 1]*100; A, # personas indígenas en situación de discriminación atendidas en su acceso a la justicia; B, # personas indígenas en situación de discriminación atendidas en sus derechos lingüísticos. C, # personas indígenas que tomaron taller para conocer sobre sus derechos; X, año del ejercicio presupuestal	-27.13%	Se registraron menos solicitudes en comparación con el año anterior.
	P2			90.09%	El presupuesto permitió tener un avance.
Propósito	Р3	del fomento a las	[[(A + B + C) x / (A + B + C)x-1] - 1]*100; A, # personas en la cobertura del fomento a las lenguas y culturas de las comunidades; B, # personas en la cobertura de las producciones radiofónicas para Radio Raíces; C, # personas en la cobertura de la comunicación comunitaria; X, año del ejercicio presupuestal.	No disponible	No disponible
	P4	Tasa de cambio porcentual anual de la población infantil y adolescente que es parte de la cobertura del fortalecimiento to de su identidad indígena y originaria, y de los apoyos para permanencia escolar.	[[(A + B) x / (A + B)x- 1] - 1]*100; A, # personas infantes y adolescentes en la cobertura del fortalecimiento de su identidad indígena y originaria; B, # personas infantes y adolescentes apoyados para permanencia escolar. X, año del ejercicio presupuestal.	82.10%	El presupuesto permitió tener un avance
	C1		[(Ax / Ax-1) - 1]*100; A, # de personas indígenas asistentes a los talleres y actividades; X, año del ejercicio presupuestal.	-36.5%	Se registraron menos solicitudes en comparación con el año anterior.

	C2	Tiempo promedio de prisión de personas indígenas derechohabientes.	Promedio de días en prisión de personas indígenas derechohabientes.	256.97	Se registraron menos solicitudes.
	С3	casos atendidos a favor de personas indígenas.	1	-4.84%	Se registraron menos solicitudes en comparación con el año anterior.
	C4	Tasa de cambio porcentual anual de personas indígenas apoyadas.	[(Ax / Ax-1) - 1]*100; A, # de personas indígenas apoyadas; X, año del ejercicio presupuestal.	96.29%	El presupuesto permitió tener un avance
Componentes	C5	Tasa de cambio porcentual anual de proyectos económicos y productivos apoyados.	[(Ax / Ax-1) - 1]*100; A, # de proyectos apoyados; X, año del ejercicio presupuestal.	0%	Se mantuvo el número de proyectos apoyados.
	C6	Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura del fomento a las lenguas y a las culturas de las comunidades.	[(Ax / Ax-1) - 1]*100; A, # de personas que son parte de la cobertura del fomento a las lenguas y a las culturas de las comunidades; X, año del ejercicio presupuestal.	-78.3%	Se registraron menos solicitudes en comparación con el año anterior.
	C7	Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de la comunicación comunitaria.		No disponible	No disponible
	C8	Tasa de cambio porcentual anual de la cobertura de producciones radiofónicas para Radio Raíces.	[(Ax / Ax-1) - 1]*100; A, # de personas que son parte de la cobertura de producciones radiofónicas para Radio Raíces; X, año del ejercicio presupuestal.	7.93%	Se registraron menos solicitudes en comparación con el año anterior.
	С9	Tasa de cambio porcentual anual de la población infantil y adolescente que es parte de la cobertura de la atención a población infantil y adolescente indígena.	[(Ax / Ax-1) - 1]*100; A, # de personas infantes y adolescentes que son parte de la cobertura de la atención a población infantil y adolescente indígena. X, año del ejercicio presupuestal.	34.5%	Se registraron menos solicitudes en comparación con el año anterior.
	C10	Población infantil y adolescente apoyada que permanece en la escuela.	A/B*100 A, # de infantes y adolescentes apoyados que permanecen en la escuela; B, # de infantes y adolescentes apoyados.	62.88%	Disponibilidad de las personas beneficiarias para dar seguimiento.

	A1	Cobertura de la difusión del programa por delegación.	personas asesoradas para realizar trámites del	No disponible	No disponible
Actividades 1	A2	Tiempo de trámite promedio para la selección de solicitudes.	X, Días qu $\sum_{i=1}^{n} x_i$ el proceso de selección; i, $\frac{1}{n}$ n, # número de última soliciti n	No disponible	No disponible

A continuación, se describe la manera y los mecanismos mediante los cuales se da seguimiento y monitorean los indicadores del programa, de modo que se puedan medir y evaluar los resultados alcanzados y el cumplimiento de sus metas.

Cuadro 42. Seguimiento y monitoreo de indicadores

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los	Valoración (sí, p	parcialmente, no)	. Justificación
indicadores del programa social en 2016	2016	2017	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Sí	La periodicidad es anual
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Anualmente
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Sí	En 2016 y 2017 los indicadores no estaban debidamente armonizados con los procedimientos. Se generaron nuevos indicadores para 2018.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Sí	Se generó la información necesaria para calcular los indicadores.
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Sí	Los indicadores planteados inicialmente en 2016 fueron adecuados, en función de las áreas de oportunidad detectadas.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Parcialmente	Parcialmente	Dada la complejidad del programa que abarca diversos componentes, se han generado indicadores al nivel de componentes y actividades generales que dan información sobre todo al novel de resultados.

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social

A partir de los principales hallazgos y resultados obtenidos en las secciones previas, se realizó una valoración general de la operación, mediante la cual se busca resumir en qué medida los procesos implementados son adecuados y suficientes para

que el programa opere tal y cómo establece su normatividad específica, así como para cumplir las metas y objetivos que, desde su diseño se plantean.

Los criterios de valoración para cada aspecto son: sí, parcialmente, no; posteriormente, en Observaciones se justifica el motivo de la valoración.

Cuadro 43. Valoración general la operación del programa social

Aspecto de la Operación del	Valoración (sí, p	parcialmente, no)	Observaciones
Programa Social	2016	2017	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Parcialmente	No se contó con el personal suficiente.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Sí	Sí	Se siguió al pie de la letra lo señalado en las reglas de operación
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Parcialmente	Parcialmente	La demanda ciudadana a las necesidades, apoyos y servicios que el programa cubre es mayor
El programa social atendió a la población objetivo establecida en la Reglas de Operación	Sí	Parcialmente	En todos los casos, los apoyos fueron dirigidos a la población objetivo
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	La infraestructura instalada para operar el programa es insuficiente y, en algunos casos, inadecuada
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Sí	El programa cubre cada uno de los procesos del Modelo General, aunque nombrados de otra manera
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Sí	Las ROP norman, en lo general, los procesos del programa. La diversidad y heterogeneidad de los componentes con que cuenta el programa implica la necesidad de llegar a generar instrumentos adicionales, al nivel de componente.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Parcialmente	Parcialmente	No todos los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa, en diferentes casos cada proceso es atendido por distinto personal
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Sí	Sí	Los procesos están estandarizados
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son	Sí	Sí	Los tiempos programados para la operación del programa son adecuados.

adecuados y acordes a lo planeado			
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Sí	Sí	La coordinación entre actores involucrados, tanto al interior de la Dirección General como con el resto de áreas de la Secretaría fue adecuada.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras	Parcialmente	Sí	Aunque se cuenta con un conjunto de indicadores, éstos deben terminar de armonizarse con los procesos, aún con una modificación de indicadores en 2017, la complejidad del propio programa dificulta el monitoreo.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Sí	Sí	En el programa se han ido implementado mejoras en procesos clave como la recepción de solicitudes, dictaminación y seguimiento de los beneficiarios a partir de las áreas de oportunidad detectadas.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social	Sí	Sí	Se capta información.

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Se retoman los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa.

Cuadro 44. Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social

Categorías	Aspectos a valorar	Reactivos línea base 2018	Reac tivo panel	Resultado línea base 2018	Resul tado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado de ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	27. ¿En qué medida los recursos entregados para el proyecto realizado en su comunidad contribuyeron a su economía familiar?	No dispo nible	Suficiente 49,13% Mucho 30,17% Poco 18,96% Nada 1,72%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría menciona que es suficiente el recurso entregado por el programa para contribuir en su economía familiar

		31. ¿Tiene alguna sugerencia sobre el programa?	No dispo nible	Aumentar el recurso entregado 50% Ninguna 43,96% Disminuir tiempos de entrega 3,44% Aplicación de talleres 1,72% Reducir los documentos requeridos 0,86%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría contesto que debe de haber un aumento en el recurso otorgado
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del	17. ¿Cómo se enteró del programa?	No dispo nible	Familiar o vecino 58,62% Presencial en las oficinas 14,65% Otro: 11,20% Pláticas 4,31% Talleres 4,31% Beneficiario del programa 2,58% Medios electrónicos 2,58% Cartel 1,72%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayor forma de difusión del programa fue mediante algún familiar o vecino.
	programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.	18. En su opinión, ¿Cómo considera al programa en cuanto a trámites y procedimientos para la obtención del beneficio?	No dispo nible	Fácil 61,20% Difícil 26,72% Muy fácil 6,89% Muy difícil 5,17%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias de la cual la mayoría menciona ser fácil acceder al programa.

Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes alas del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	28. ¿Se generó una mayor participación de sus vecinos y/o comunidad a partir del proyecto?	No dispo nible	Sí 59,48% No 40,51%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría contesta haber generado una mayor participación en su comunidad a partir del proyecto empleado
		29. ¿En qué medida ha cambiado la relación con su familia?	No dispo nible	Mucho 31,03% Suficiente 37,93% Poco 18,96% Nada 12,06%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría menciona haber percibido en mucho un cambio familiar desde la entrega de su recurso
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	19. ¿Qué tan amable fue con usted el personal que le entregó el apoyo del programa?	No dispo nible	Muy amable 52,58% Amable 45,68% Nada amable 0,86% Poco amable 0,86%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría menciona ser atendida(o) por personal muy amable
		20. ¿De acuerdo con la publicación de los resultados del programa considera que fueron en tiempo y forma?	No dispo nible	Sí 77,58% No 22,41%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias en la cual resulto que la mayoría menciona estar satisfecha con la entrega de su recurso ya que fue de acuerdo a lo estipulado

		21. ¿Tuvo algún problema o incidencia durante la operación del programa?	No dispo nible	No* 93,96% Sí 6,03%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría no tuvo algún problema al realizar su tramite
		22. ¿Qué tipo de incidencia?	No dispo nible	Ninguna 94,82% Demora en entrega del recurso 2,58% Graduación de lentes inadecuada 1,72% No tiene conocimientos en internet 0,86%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría contestaron no tener ningún tipo de incidencia
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio	24. ¿El programa contribuye a disminuir la discriminación hacia la población indígena, originaria y de distinto origen nacional?	No dispo nible	Suficiente 37,93% Poco 31,03% Mucho 20,68% Nada 10,34%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría comenta que este programa es lo suficiente para disminuir la discriminación hacia la población indígena, originaria y de distinto origen nacional
		25. ¿El programa fomenta la equidad para la población indígena, originaria y de distinto origen nacional?	No dispo nible	Suficiente 54,31% Poco 26,72% Mucho 16,37% Nada 2,58%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría contesto que el programa fomenta la equidad para la población indígena,

						originaria y de distinto origen nacional
		26. ¿El programa fomenta las lenguas y las culturas de las comunidades de la población indígena, originaria y de distinto origen nacional?	No dispo nible	Mucho 37,93% Suficiente 41,37% Poco 18,96% Nada 1,72%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría coinciden que en mucho el programa ayuda a la conservación de la cultura y patrimonio de las comunidades
		30. ¿El apoyo económico que recibió por parte del programa fue suficiente para la ejecución del proyecto?	No dispo nible	Suficiente 37,93% Mucho 31,03% Poco 18,96% Nada 12,06%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría menciona haber recibido recurso suficiente para la ejecución de su proyecto
Contrapresta ción	Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.).	No aplica	No dispo nible	No aplica	No dispo nible	No aplica
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la	23. ¿Qué tan satisfecha está con el programa?	No dispo nible	Satisfecha 56,03% Muy satisfecha 37,06% Poco 6,89%	No dispo nible	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría comentan estar satisfechos con el programa

expectativa generada por el beneficiario.			
ei beneficiario.			

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Se evalúa el avance en la cobertura del programa durante el período 2015-2017.

Cuadro 45. Resultados en la cobertura de la población objetivo

Aspectos	Población objetivo (A)	Población atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios residente en la Ciudad de México, en situación de vulnerabilidad social y/o sufra actos de discriminación, así como personas interesadas en esta población	Personas beneficiadas de manera directa y personas beneficiadas indirectamente, mediante la ejecución de los proyectos.		
Cifras 2015	Personas Indígenas, Afrodescendientes, Pueblos Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional residentes en la Ciudad de México.	424 personas beneficiadas de manera directa impactando a 2,120 personas aproximadamente.	No disponible	Sólo se tienen datos del censo INEGI 2010 que no determinan la cantidad de población de distinto origen nacional ni de pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México
Cifras 2016	Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios residente en la Ciudad de México, que se encuentre en situación de vulnerabilidad económica, que vea transgredidos sus Derechos Humanos o el acceso a la justicia, que se encuentre ante alguna situación emergente, o que	687 personas beneficiadas de manera directa, impactando a 4,534 personas aproximadamente.	No disponible	Sólo se tienen datos del censo INEGI 2010 y de la encuesta intercensal INEGI 2015 que no determinan la cantidad de población de distinto origen nacional ni de pueblos y barrios originarios en la

	busque preservar y enriquecer los elementos que constituyan a su cultura e identidad, así como personas interesadas en esta población.			Ciudad de México. A lo largo del tiempo han ido cambiando los parámetros de cuantificación respecto a población indígena.
Cifras 2017	Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos originarios que se encuentre en situación de vulnerabilidad social y económica, que vea transgredidos sus Derechos Humanos o su acceso a la justicia, que se encuentre ante alguna situación emergente, o que busque preservar y enriquecer los elementos que constituyan su cultura e identidad, así como personas interesadas en esta población con residencia en la Ciudad de México.	994 personas beneficiadas de manera directa,	No disponible	Sólo se tienen datos del censo INEGI 2010 y de la encuesta intercensal INEGI 2015 que no determinan la cantidad de población de distinto origen nacional ni de pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México. A lo largo del tiempo han ido cambiando los parámetros de cuantificación respecto a población indígena.

Se presenta la evolución de la población atendida en los tres últimos ejercicios fiscales. Cabe resaltar que se encuentra en proceso un ejercicio de cálculo de la población objetivo del programa para precisar, aún más, estas definiciones y cuantificaciones.

Cuadro 46. Perfil requerido por el programa social

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Mayores de 18 años, ambos sexos, población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios residente en la Ciudad de México, que se encuentre en situación de vulnerabilidad económica, que vea transgredidos sus Derechos Humanos o el acceso a la justicia, que se encuentre ante	Mayores de 18 años, ambos sexos, Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional, de pueblos y de barrios originarios residente en la Ciudad de México, que se encuentre en situación de vulnerabilidad económica, que vea transgredidos sus Derechos Humanos o el acceso a la justicia, que se encuentre ante alguna situación emergente, o que busque preservar y	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

	alguna situación emergente, o que busque preservar y enriquecer los elementos que constituyan a su cultura e identidad, así como personas interesadas en esta población.	enriquecer los elementos que constituyan a su cultura e identidad, así como personas interesadas en esta población.	constituyan su cultura e identidad, así como personas interesadas en esta población con residencia en la Ciudad de México.
Porcentaje de personas			
beneficiarias que	100%	100%	100%
cubrieron el perfil			
	El mecanismo de recepción	El mecanismo de recepción	El mecanismo de recepción
	en ventanilla y revisión de	en ventanilla y revisión de	en ventanilla y revisión de
	documentación probatoria,	documentación probatoria,	documentación probatoria,
	así como, en algunos casos,	así como, en algunos casos,	así como, en algunos casos,
	las entrevistas realizadas a las	las entrevistas realizadas a las	las entrevistas realizadas a las
Justificación	personas solicitantes	personas solicitantes	personas solicitantes
Justificación	garantizaron que toda persona	garantizaron que toda persona	garantizaron que toda persona
	que no cubriera el perfil, de	que no cubriera el perfil, de	que no cubriera el perfil, de
	conformidad con las reglas de	conformidad con las reglas de	conformidad con las reglas de
	operación, fuese rechazada, o	operación, fuese rechazada, o	operación, fuese rechazada, o
	bien, no aprobada su solicitud	bien, no aprobada su solicitud	bien, no aprobada su solicitud
	durante la evaluación.	durante la evaluación.	durante la evaluación.

El programa se difunde en:

Cuadro 47. Mecanismos del programa social

MEDIO	SITIO/DOMICILIO
	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades. Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, 2°
Presencial	Piso
Fieschiciai	Col. Centro delegación Cuauhtémoc C.P. 06090 Distrito Federal. Teléfonos: 55330339 y 55140168. Lunes a
	viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
	Gaceta Oficial de la Ciudad de México
	Portal oficial web de la SEDEREC, <u>www.sederec.cdmx.gob.mx</u>
Publicación	
electrónica	Redes sociales de la SEDEREC, www.facebook.com/SEDEREC y twitter.com/SEDERECCDMX
electronica	
	Portal web y redes sociales de Radio Raíces, radioraicesdf.net/; www.facebook.com/radioraicesDF.net; y
	twitter.com/RaicesSEDEREC

Se difundirán los servicios, actividades, gestiones y atenciones que el Programa ofrece a través de los talleres, cursos, capacitaciones, pláticas y asesorías que la DGEPC determine, brindando la asesoría necesaria a las poblaciones objetivo para facilitar el acceso al programa, procurando una mayor participación social.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa establecidos en sus Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017.

Cuadro 48. Resultados a nivel del propósito y fin del programa social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
	Fin	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Porcentaje de acciones realizadas en materia de derechos humanos y acceso a la justicia.	Solicitudes apoyadas/ Solicitudes ingresadas*100	No aplica	60 personas	No aplica
		Porcentaje de personas liberadas mediante la revisión de expedientes del caso concreto.	Expedientes liberados/ Expedientes revisados*100	No aplica	100 personas	No aplica
		Porcentaje de atenciones brindadas	Solicitudes recibidas/ Atenciones brindadas*100	No aplica	133.9 personas	No aplica
2015	Propósito Propósito Número de acciones desarrolladas Número de proyectos apoyados para la visibilización de la población indígena, originaria y comunidades de distinto origen nacional.	acciones	Sumatoria de acciones	No aplica	12 personas	No aplica
		Sumatoria de proyectos apoyados	No aplica	10 personas	No aplica	
		Número de proyectos apoyados para producción radiofónica	Sumatoria de proyectos apoyados	No aplica	12 personas	No aplica
		Porcentaje de creaciones literarias de los adultos mayores	Numero de creaciones literarias ganadoras/	No aplica	100 personas	No aplica

	Creaciones			
	literarias			
	ingresadas *100			
Numero de talleres didácticos de interculturalidad y derechos	Sumatoria de talleres realizados por el # de personas	No aplica	140 personas	No aplica
humanos	número de			
Número de personas atendidas	personas atendidos/ número de personas programados* 100 número de personas atendidas/ número de personas beneficiarias * 100	No aplica	100 personas 261.5 personas	No aplica
Número de personas atendidas	número de personas atendidos/ número de gestiones realizadas*100	No aplica	200 personas	No aplica
Número de personas atendidas	número de personas atendidos/ número de personas programados* 100 número de personas atendidas/ número de personas	No aplica	100 personas 216.5 personas	No aplica
Número de personas atendidas	número de personas atendidas/ número de personas	No aplica	100 personas	No aplica

			beneficiadas* 100			
2016	Fin	Porcentaje de población que considera que existe discriminación hacia la población objetivo	(Personas que consideran que existe discriminación hacia la población objetivo / Total de encuestados) *	No aplica	No aplica	No aplica
	Propósito	Población objetivo atendida	(Número de apoyos otorgados / Número de apoyos programados para ser entregados) *100	No aplica	159.7	El presupuesto permitió cumplir la meta.
2017	Fin	Población indígena, afrodescendiente, de distinto origen nacional y de pueblos originarios residente en la Ciudad de México, que ejerce su derecho a la equidad ante situaciones de discriminación.	Sumatoria del número de personas indígenas, afrodescendientes, de distinto origen nacional y de pueblos originarios residentes en la Ciudad de México que han realizado alguna acción a favor de la equidad, ante situaciones o contextos de discriminación.	No aplica	No disponible	No aplica
	Propósito	Tasa de cambio porcentual anual de la población indígena ante situaciones de discriminación n que conoce y ejerce su acceso a la justicia	[[(A + B + C)x / (A + B + C)x-1] - 1]*100; A, # personas indígenas en situación de discriminación atendidas en su acceso a la justicia; B, # personas indígenas en situación de	No aplica	-27.13%	No aplica

 				1
	discriminación			
	atendidas en sus			
	derechos			
	lingüísticos. C, #			
	personas			
	indígenas que			
	tomaron taller			
	para conocer			
	sobre sus			
	derechos; X, año			
	del ejercicio			
	presupuestal			
Tasa de cambio	[[(A + B)x / (A +			
porcentual anual	B) $x-1$] - 1]*100;			
de la población	A, # personas			
indígena ante un	indígenas en			
contexto de	situación de			
discriminación n	discriminación y			
y desventaja	desventaja social			
social, que ha	apoyadas en			
sido apoyada en	situaciones			
situaciones	emergentes; B, #			
	_			
emergentes y en	personas	No aplica	90.09%	No aplica
el desarrollo de	indígenas en	-		-
actividades	situación de			
económicas en	discriminación y			
su beneficio	desventaja social			
	apoyadas en el			
	desarrollo de			
	actividades			
	económicas en su			
	beneficio; X, año			
	del ejercicio			
	presupuestal			
Tasa de cambio	$\frac{[[(A + B + C)x]}{[(A + B + C)x]}$			
porcentual anual	(A + B + C)x-1] -			
de la población				
_				
que es parte de la	personas en la			
cobertura del	cobertura del			
fomento a las	fomento a las			
lenguas y a las	lenguas y culturas	No aplica	No disponible	No aplica
culturas de las	de las			
comunidades,	comunidades; B,			
producciones	# personas en la			
radiofónicas para	cobertura de las			
Radio Raíces y	producciones			
la comunicación	radiofónicas para			
ia comunicación	radiofoliicus para			

comunitaria.	Radio Raíces; C,			
	# personas en la			
	cobertura de la			
	comunicación			
	comunitaria; X,			
	año del ejercicio			
	presupuestal.			
Tasa de cambio	[[(A + B)x / (A +			
porcentual anual	B) $x-1$] - 1]*100;			
de la población	A, # personas			
infantil y	infantes y			
adolescente que	adolescentes en la			
es parte de la	cobertura del			
cobertura del	fortalecimiento de			
fortalecimiento	su identidad			
de su identidad	indígena y	No aplica	82.10%	No aplica
indígena y	originaria; B, #			
originaria, y de	personas infantes			
los apoyos para	y adolescentes			
permanencia	apoyados para			
escolar.	permanencia			
	escolar. X, año			
	del ejercicio			
	presupuestal.			

VI.3. Resultados del Programa Social

Se presentan los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base.

Cuadro 49. Resultados del programa social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos línea base	Reacti vos Panel	Resultado línea base	Resulta do panel	Interpretación
 Datos Generales. 	Permitirá conocer las características generales de la población beneficiaria, con datos	1. Sexo.	No dispon ible	Femenino 79,31% Masculino 20,69%	No disponib le	Se aplicó el instrumento a 116 personas beneficiarias de las cuales la mayoría son mujeres.
	como: género, rangos de edad, género, qué tipo de población	2. Rango de edad.	No dispon ible	De 30-59 80,17% De 18-29 14,65% Mayores de 60 5,17%	No disponib le	La mayoría de las personas encuestadas se encuentra en edad adulta.

Т	. 1			**		
	on, en qué		No	Unión Libre		
	elegación		dispon	35,34%		
	ven y años		ible	Casada(o) 24,13%		
	residencia			Soltera(o)		La mayoría de
en	la CDMX.			22,41%		las 116 personas
				Separada(o)	No	beneficiarias
	Para la	3. ¿Cuál es su		11,20%	disponib	encuestadas
	valuación	estado civil?		Otro:	le	contestaron estar
	2018 fue			2,58%		en Unión Libre
	necesario			Viuda(o)		on omon Eleic
1	plantear la			2,58%		
	ínea base,			Divorciada(o)		
	dadas las			1,72%		
car	racterísticas		No	Cuauhtémoc		
	de la		dispon	33,62%		
p	ooblación		ible	Iztapalapa		
	objetivo.			12,06%		
				Venustiano		
				Carranza		
				11,20%		
				Milpa Alta		
				8,62%		
				Coyoacán		_
				7,75%		La mayor parte
		4. ¿En qué		Iztacalco		de las personas
		delegación		6,89%	No	encuestadas
		vive?		Gustavo A.	disponib	residen en las
		,1,0,		Madero	le	delegaciones de
				5,17%		Cuauhtémoc e
				Tlalpan		Iztapalapa.
				5,17%		
				Xochimilco		
				4,31%		
				Álvaro Obregón		
				2,58%		
				Benito Juárez		
				1,72%		
				Tláhuac		
				0,86%		
	-		No	Comunidad		La marianta de
						La mayoría de
		5. Pertenece a	dispon	indígena	No	las personas
			ible	87,93%	No	encuestadas
		población de		Pueblo Originario	disponib	mencionó ser de
				9,48%	le	alguna
				Ninguna		comunidad
				2,58%		indígena

		6. ¿Cuántos años tiene viviendo en la CDMX?	No dispon ible	Más de 10 años 83,62% De 7 – 10 años 12,93% De 4 – 6 años 2,58% De 1 - 3 años 0,86%	No disponib le	De las 116 personas entrevistadas la mayor parte tienen más de 10 años viviendo en la CDMX
II. Características Socioeconómicas	Permitirá conocer datos referentes a las condiciones económicas y sociales de los y las beneficiarios y sus familias. Para la evaluación 2018 fue necesario replantear la	7. ¿Cuál es su máximo grado de estudios?	No dispon ible	Secundaria concluida 42,24% Primaria trunca 19,82% Primaria concluida 11,20% Media superior concluida 8,62% Sin estudios 6,03% Secundaria trunca 4,31% Nivel superior 3,44% Nivel superior trunca 2,58% Media superior trunca 0,86% Posgrado 0,86%	No disponib le	Poco menos de la mitad de las personas encuestadas menciona solo tener secundaria concluida
	línea base, dadas las características de la población objetivo	8. ¿A qué se dedica?	No dispon ible	Comerciante 35,34% Hogar 18,96% Otro: 22,41% Empleada doméstica 12,06% Empleada (o) 8,62% Obrera (o) 1,72% Campesina (o)	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría se dedica al comercio.

			0,86%		
<u> </u>			1001 2000		
		No 	1001 - 2000		
		dispon	37,93%		
		ible	2001 – 4000		
			31,03%		La mayoría de
	0 0 4		Sin ingresos		las personas
	9. ¿Cuál es su		15,51%	No	encuestadas
	ingreso mensual?		100 – 1000	disponib	refirió percibir
	mensuai?		8,62%	le	hasta un salario
			6001 – 8000		mínimo vigente.
			3,44% 4001 – 6000		
			2,58%		
			2,38% Otro:		
			0,86%		
-		No	1001 – 2000		
		dispon	52,58%		Se aplicó la
		ible	2001 – 4000		evaluación a 116
		1010	28,44%		personas
	10. ¿De cuánto		100 - 1000		beneficiarias
	es su gasto		12,06%	No	donde la mayoría
	mensual?		4001 – 6000	disponib	contesto gastar al
	mensuar.		3,44%	le	menos 2000
			6001 – 8000		pesos al mes
			2,58\$		para sus
			Otro:		necesidades
			0,86%		básicas.
		No	2 Habitaciones		
		dispon	43,10%		
	11. ¿Cuál es el	ible	1 Habitación		T
	número total		28,44%		La mayoría de
	de		3 Habitaciones	NT.	las personas
	habitaciones		21,55%	No	encuestadas
	en su		4 Habitaciones	disponib le	contestó que cuentan con 2
	vivienda? (sin		4,31%	16	
i	incluir el baño)		6 Habitaciones		habitaciones en su hogar.
			1,72%		su nogar.
			5 Habitaciones		
			0,86%		
	12. ¿De qué	No	Cemento		Se aplicó la
	materiales está	dispon	67,24%	No	evaluación a 116
	hecho	ible	Loseta o azulejo	disponib	personas
	principalmente		24,13%	le	beneficiarias
	гг	107	- :,/-		

el piso de su vivienda? 13. ¿De qué materiales está hecho principalmente el techo de su vivienda?	No dispon ible	Otros: 6,89% Tierra 1,72% Loza 60,34% Lámina 27,58% Otro: 11,20% Plástico / lona	No disponib le	donde la mayoría comenta tener un piso a base de concreto. Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría comenta tener un techo a base de
14. ¿De qué materiales están hechas principalmente las paredes de su vivienda?	No dispon ible	0,86% Mampostería 73,27% Otro: 18,10% Lámina 6,03% Madera 2,58%	No disponib le	concreto. Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría comenta tener sus paredes a base de concreto.
15. ¿En su vivienda cuenta con los siguientes servicios?	No dispon ible	Agua SI NO 86,20% 13,79% Drenaje SI NO 94,82% 5,17% Luz SI NO 99,13% 0,86% Teléfono SI NO 31,03% 68,96% Internet SI NO 12,06% 87,93%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde poco menos de la mitad no tienen acceso a internet.
16. ¿Con qué servicio médico cuenta?	No dispon ible	Seguro Popular 69,82% Centro de Salud 15,51% Ninguno 7,75% IMSS 5,17% Privado 1,72%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría son parte del seguro popular.

		Permitirá contar con información que refleje la percepción de los y las beneficiarias respecto a la calidad en la operación del programa social, refiriendo datos sobre la atención brindada,	17. ¿Cómo se enteró del programa? 18. En su opinión,	No dispon ible	Familiar o vecino 58,62% Presencial en las oficinas 14,65% Otro: 11,20% Pláticas 4,31% Talleres 4,31% Beneficiario del programa 2,58% Medios electrónicos 2,58% Cartel 1,72%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayor forma de difusión del programa fue mediante algún familiar o vecino.
III.	Desempeño del Programa	respuesta a incidencias presentadas, accesibilidad en el ingreso al programa social, entre otros.	¿Cómo considera al programa en cuanto a trámites y procedimientos para la obtención del beneficio?	ible	Fácil 61,20% Difícil 26,72% Muy fácil 6,89% Muy difícil 5,17%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias de la cual la mayoría menciona ser fácil acceder al programa.
		Para la evaluación 2018 fue necesario replantear la línea base, dadas las características de la	19. ¿Qué tan amable fue con usted el personal que le entregó el apoyo del programa?	No dispon ible	Muy amable 52,58% Amable 45,68% Nada amable 0,86% Poco amable 0,86%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría menciona ser atendida(o) por personal muy amable.
		población objetivo	20. ¿De acuerdo con la publicación de los resultados del programa considera que fueron en	No dispon ible	Sí 77,58% No 22,41%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias en la cual resulto que la mayoría menciona estar

tiempo y forma?				satisfecha con la entrega de su recurso.
21. ¿Tuvo algún problema o incidencia durante la operación del programa?	No dispon ible	No* 93,96% Sí 6,03%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría no tuvo algún problema al realizar su tramite.
22. ¿Qué tipo de incidencia?	No dispon ible	Ninguna 94,82% Demora en entrega del recurso 2,58% Graduación de lentes inadecuada 1,72% No tiene conocimientos en internet 0,86%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría contestaron no tener ningún tipo de incidencia.
23. ¿Qué tan satisfecha está con el programa?	No dispon ible	Satisfecha 56,03% Muy satisfecha 37,06% Poco 6,89%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría comentan estar satisfechos con el programa.
24. ¿El programa contribuye a disminuir la discriminación hacia la población indígena, originaria y de distinto origen	No dispon ible	Suficiente 37,93% Poco 31,03% Mucho 20,68% Nada 10,34%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría comenta que este programa es lo suficiente para disminuir la discriminación

			nacional?				hacia la población indígena, originaria y de distinto origen nacional.
			25. ¿El programa fomenta la equidad para la población indígena, originaria y de distinto origen nacional?	No dispon ible	Suficiente 54,31% Poco 26,72% Mucho 16,37% Nada 2,58%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría contestó que el programa fomenta la equidad para la población indígena, originaria y de distinto origen nacional.
			26. ¿El programa fomenta las lenguas y las culturas de las comunidades de la población indígena, originaria y de distinto origen nacional?	No dispon ible	Mucho 37,93% Suficiente 41,37% Poco 18,96% Nada 1,72%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría coinciden que en mucho el programa ayuda a la conservación de la cultura y patrimonio de las comunidades.
IV.	Expectativa del Programa Social	Permitirá contar con información que refleje la percepción de los y las beneficiarias respecto a la calidad de	27. ¿En qué medida los recursos entregados para el	No dispon ible	Suficiente 49,13% Mucho 30,17%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría menciona que es suficiente el

	mejora en la	proyecto		18,96%		recurso
	economía	realizado en su		10,7070		entregado por el
	familiar.	comunidad				programa para
	rannnar.	contribuyeron				contribuir en su
	Para la	a su economía		Nada		economía
	evaluación	familiar?				
		rammar?		1,72%		familiar.
	2018 fue					
	necesario					
	replantear la					
	línea base,					
	dadas las					
	características					
	de la					
	población					
	objetivo					
	Permitirá		No			
	contar con		dispon			
	información		ible			
	directa de las					
	y los					
	beneficiarios					
	que permita					
	medir el nivel					
	de					Se aplicó la
	participación					evaluación a 116
	y aceptación			Sí		personas
	ente los	28. ¿Se generó		59,48%		beneficiarias
	miembros de	una mayor				donde la mayoría
	la familia y	participación			No	contesta haber
V. Cohesión	las actitudes	de sus vecinos				generado una
Social.		y/o comunidad			disponib	mayor
	de la	a partir del			le	participación en
	comunidad.	proyecto?				su comunidad a
		1 3		No		partir del
	Para la			40,51%		proyecto
	evaluación					empleado.
	2018 fue					p
	necesario					
	replantear la					
	línea base,					
	dadas las					
	características					
	de la					
	población					
	objetivo					

	Permitirá contar con información directa de las y los beneficiarios que reflejará	29. ¿En qué medida ha cambiado la relación con su familia?	No dispon ible	Mucho 31,03% Suficiente 37,93% Poco 18,96% Nada 12,06%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría menciona haber percibido en mucho un cambio familiar desde la entrega de su recurso.
VI. Expectativas de las y los beneficiarios	sus opiniones respecto a las mejoras que puede tener el programa, es decir se presentarán propuestas de mejora y áreas de	30. ¿El apoyo económico que recibió por parte del programa fue suficiente para la ejecución del proyecto?	No dispon ible	Suficiente 37,93% Mucho 31,03% Poco 18,96% Nada 12,06%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría menciona haber recibido recurso suficiente para la ejecución de su proyecto.
	oportunidad. Para la evaluación 2018 fue necesario replantear la línea base, dadas las características de la población objetivo.	31. ¿Tiene alguna sugerencia sobre el programa?	No dispon ible	Aumentar el recurso entregado 50% Ninguna 43,96% Disminuir tiempos de entrega 3,44% Aplicación de talleres 1,72% Reducir los documentos requeridos 0,86%	No disponib le	Se aplicó la evaluación a 116 personas beneficiarias donde la mayoría contesto que debe de haber un aumento en el recurso otorgado.

Se aplicó la encuesta a 116 personas beneficiarias del programa, 79.3% son mujeres y el 20.6% hombres, de las cuales se encuentra el 80.1% en un rango de edad de 31-59 años. La mayor parte de las personas encuestadas residen en las delegaciones Cuauhtémoc (33.6%) e Iztapalapa (12%); el 87.9% mencionó ser de alguna comunidad indígena; el 42.4% indicó tener secundaria concluida como grado máximo de estudios y 35.3% se dedica al comercio.

Al preguntar a las personas beneficiarias acerca del medio o la forma en que tuvo conocimiento del programa 58.6% contestó que, mediante algún familiar o vecino, en relación a la accesibilidad en el ingreso al programa, el 61.2% menciona ser fácil los trámites y procedimientos para la obtención del beneficio. 37.9% de personas comentó que el programa contribuye a disminuir la discriminación hacia la población indígena, originaria y de distinto origen nacional, 54.3% contestó que el programa fomenta la equidad para la población y 42.37 coincide que es suficiente el programa para el fomento de las lenguas y las culturas de las comunidades de la población.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

En ese apartado se presentan los resultados de la evaluación interna 2016 y 2017, en las que se valora si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 y 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el EVALÚA CDMX.

VII.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Cuadro 50. Análisis de la evaluación interna 2016

Apartados de la evaluación interna	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Describe los campos establecidos en los lineamientos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN I	NTERNA 2016	
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	La descripción incluye los puntos requeridos
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Señala los campos establecidos para llevar a cabo la evaluación interna
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Enlista las fuentes de información empleadas durante la evaluación del programa social
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEI	L PROGRAMA SOCIAL	
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se precisan los instrumentos jurídicos y políticos con los cuales se encuentra alineado el programa social
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Cubre los campos establecidos en los lineamientos
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Caracteriza y analiza a los beneficiarios del programa social evaluado
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen las herramientas para la implementación de la metodología
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Se incluyen los programas sociales con los cuales coincide el programa evaluado
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Se cumplen las especificaciones para considerar al programa social
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE I	DEL PROGRAMA SOCIAL	
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Se desarrollan los puntos requeridos

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Cuenta con los campos requeridos
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Menciona el instrumento diseñado para la construcción de la línea base del programa social evaluado
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se incluye los puntos necesarios para la aplicación del instrumento
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se establece la ruta crítica a seguir
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVA	ALUACIÓN INTERNA 2015	
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Con la matriz de contingencias se logra dar análisis y seguimiento a la evaluación
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Indica las estrategias de mejora propuestas para el programa social evaluado
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE	MEJORA	
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Da cumplimiento a los puntos requeridos
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con el análisis estratégico establecido
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se establece la ruta crítica para la instrumentación de las estrategias de mejora
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Fueron incluidas las fuentes consultadas

VII.2. Análisis de la Evaluación Interna 2017 Cuadro 51. Análisis de la evaluación interna 2017

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Describe los campos establecidos en los lineamientos
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Da cumplimiento a los puntos requeridos.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cuenta con los campos requeridos.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se establece la metodología de evaluación.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Parcial	Describe la información de gabinete empleada para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la evaluación interna.
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se realiza un análisis sistemático de los procesos operativos del programa.
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Parcial	Describe cada puesto operativo del programa social.
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Analiza si se está llevando a cabo el programa tal como se diseñó.
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Parcial	En la Ciudad de México hay un déficit en la generación cifras sobre la población objetivo, por lo que sólo se cuenta con su descripción.
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos	Satisfactorio	Identifica y describe los procesos del

del Programa Social		programa social.
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Cuenta con los campos requeridos.
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se desarrollan los puntos requeridos.
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	Realiza la evaluación de percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados.
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	Describe la población que sería objeto del levantamiento de panel y establece una ruta crítica para la aplicación y procesamiento de la información.
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Parcial	Describe la población que sería objeto del levantamiento de panel.
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se establece la ruta crítica para la instrumentación.
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Se valora los aspectos solicitados en los lineamientos.
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Da cumplimiento a los puntos requeridos.
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Cuenta con los campos requeridos.
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se desarrollan los puntos establecidos.
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Da cumplimiento a los puntos requeridos
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se establece la ruta crítica para la instrumentación de las estrategias de mejora.
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Fueron incluidas las fuentes consultadas.

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado presentan las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permite determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa.

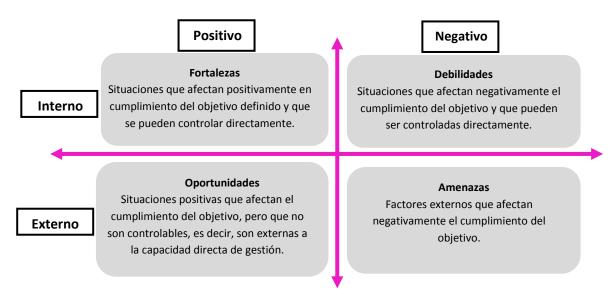


Figura 11. Matriz FODA

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

Cuadro 52. Matriz FODA de la evaluación interna 2016

FORTALEZAS	DEBILIDADES
 Sólido marco jurídico que da sustento al programa social. Experiencia institucional. Instrumentos de planeación que plantean objetivos y metas para la promoción del desarrollo de la población potencial y objetivo del programa. Programa con enfoque de derechos. Creciente participación de la población objetivo en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa. 	 Falta de información cuantitativa y cualitativa sobre los pueblos y comunidades, en particular, fuentes estadísticas que presenten información desagregada. Limitada estructura operativa en la Dirección General para la operación de todos los programas a su cargo. Presupuesto limitado que no es proporcional al tamaño de las poblaciones atendidas. Débil coordinación institucional que permita contar con una política transversal e integral que involucre a otras dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México en la atención de la población objetivo del programa. Falta de definición jurídica de los pueblos y comunidades indígenas y, en particular, de los pueblos originarios de la CDMX.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Los órganos de coordinación interinstitucional que	1. Contracción de las finanzas públicas como resultado de
actualmente existen pueden ser usados para articular la	los ajustes al presupuesto federal y local que pueden
política de desarrollo con equidad de los pueblos y	implicar una reducción o estancamiento de los recursos
comunidades.	con los que cuenta el programa.
2. Vinculación existente con instituciones públicas, de	2. Falta de organización de los pueblos y comunidades, lo

educación superior y de gobierno.

3. Existencia de mecanismos de participación ciudadana, que permiten incluir a la población objetivo y atendida de manera activa.

3. Procesos de de podrían no ser

que se puede traducir en una baja capacidad de gestión y el acaparamiento de los apoyos por parte de grupos y organizaciones que podrían no ser representativos de dichas poblaciones.

- 3. Procesos de desarrollo y crecimiento de la CDMX que podrían no ser compatibles con la política de desarrollo con equidad que plantea la dependencia.
- Continuidad de una diversidad de programas y acciones y programas sociales que implique la pulverización y dispersión de la inversión hacia estos pueblos y comunidades.

Cuadro 53. Matriz FODA de la evaluación interna 2017

FORTALEZAS	DEBILIDADES
 El programa se ha consolidado en su diseño y operación desde que fue creado. Los procesos se han estandarizado y uniformado, en cumplimiento a lo que establecen sus Reglas de Operación. La operación del programa se realiza en cumplimiento a su normatividad específica, ROP y Convocatorias. El programa cuenta con una buena opinión y calificación por parte de los beneficiarios. 	 El programa cuenta con un presupuesto y estructura operativa insuficiente para atender la demanda de la población objetivo. Se requiere terminar de diseñar y aplicar instrumentos normativos de la operación, como son manuales de procedimientos. Existe una difusión insuficiente del programa, lo que implica que no se tenga una penetración en amplios sectores. Ello se explica, principalmente, por los recursos limitados con los que se cuenta para otorgar ayudas, lo que impide ampliar la cobertura de los programas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
 La promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México y sus leyes secundarias, dado el reconocimiento que se otorga a los derechos indígenas Se cuentan con órganos de coordinación que permiten plantear una política de atención integral. Una mayor participación de la población indígena, así como de pueblos y barrios originarios, derivado de su involucramiento con el proceso de elaboración y aprobación de la Constitución. 	 Falta de organización entre los pueblos y comunidades. Limitados recursos disponibles.

De 2016 a 2017 las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, no ha tenido modificaciones significativas, sólo se han complementado.

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

En este apartado presentan las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social, mediante la Matriz FODA.

Cuadro 54. Matriz FODA de la evaluación interna 2018

FORTALEZAS	DEBILIDADES
 El programa cuenta con una valoración satisfactoria de imagen desempeño por la población beneficiaria. El programa ha ampliado gradualmente el diagnóstico y caracterización de su población objetivo, así como la medición del programa social a través de sus indicadores. Existe un enfoque de derechos humanos y pertinencia cultural en la atención de la población objetivo. 	 Presupuesto insuficiente que limita la cobertura de la población objetivo del programa social. Insuficiente estructura operativa y actualización del manual administrativo de la SEDEREC. La difusión del programa social no cubre totalmente las particularidades socioculturales de la población objetivo, aunado a la falta de recursos para implementar alternativas pertinentes que faciliten el acceso al programa Falta de seguimiento a la ruta crítica del levantamiento y procesamiento de la línea base 2016, por falta de recursos financieros, humanos y materiales. Déficit en la generación de información estadística que permita conocer con precisión la situación que guardan las poblaciones que son atendidas en este programa.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
 Reivindicación de los derechos de las comunidades indígenas residentes y pueblos y barrios originarios en la Constitución de la Ciudad de México. Sustento normativo para la implementación de la transversalidad de los derechos la población objetivo a través de la coordinación interinstitucional. Mayor interés y participación de la población objetivo en la implementación de la Constitución de la Ciudad de México. 	 Contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local que pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos asignados al programa. Falta de representación de la población objetivo que implica una gestión limitada y acaparamiento de los apoyos, bienes y servicios por parte de grupos y organizaciones. Contextos de desigualdad que alteran la organización de la población objetivo aumentando la pérdida paulatina de sus identidades culturales. Cambios de los parámetros de cuantificación respecto a población indígena.

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016 y 2017, mediante el siguiente cuadro.

Cuadro 55. Seguimiento de las estrategias de mejora

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Elaboración de un diagnóstico a partir del levantamiento de información en hogares y la integración de un Sistema de Información	Proceso completo de planeación	Diciembre 2016	Dirección General	En proceso	Se elaboró un instrumento para la recolección de información, sin embargo, la falta de recursos humanos,

Geográfica					financieros y materiales no han permitido realizar el levantamiento de información.
Análisis de los procesos operativos y, de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General		Diciembre 2016	Dirección General	En proceso de elaboración.	Falta de un área específica de planeación con los recursos humanos y restricción presupuestal.
Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.		Diciembre 2016	Dirección General	En proceso	Está en proceso establecer coordinación con otras dependencias.
Promover la realización de foros y debates para la discusión en torno al reconocimiento jurídico y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades.	Diseño	Junio 2017	Dirección General	Concluido	Derivado de la incorporación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Constitución de la Ciudad de México; durante el 2016 y 2017 se realizaron diversos Foros, conversatorios y conferencias con el fin de

						generar espacios de discusión sobre el tema, con la participación de personas expertas nacionales e internacionales así como la población objetivo.
2017	Impulsar un aumento en el presupuesto para el programa, ya sea mediante la asignación directa por parte del Legislativo, o bien, a partir de la coordinación con otras dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad para ampliar la cobertura y atención de la población objetivo del programa.	Planeación	Mediano Plazo	DGEPC	En proceso	Está en proceso establecer coordinación con otras dependencias.
	Elaborar instrumentos normativos de la operación del programa, en particular manuales administrativo y/o procedimientos.	Proceso completo de operación	Mediano Plazo	DGEPC	Se encuentra en análisis y revisión	Falta de un área específica de planeación con los recursos humanos y restricción presupuestal
	Elaborar materiales de difusión y realizar actividades donde se informe acerca del Programa entre la población potencial de ser beneficiaria.	Difusión	Corto Plazo	JUDAI	Parcialmente concluida	Falta de personas y presupuesto asignado para la elaboración de materiales de difusión.

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Se plantea las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegaron en la evaluación interna mediante la Matriz FODA.

Cuadro 56. Estrategias de mejora derivadas de la evaluación 2018

Elementos de la Matriz	Estrategia de mejora	Etapa de implementación	Efecto esperado
FODA retomados	propuesta	dentro del programa social	
Presupuesto insuficiente que limita la cobertura de la población objetivo del programa social.	Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional con otras dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para ampliar la cobertura de la población objetivo del programa social.	Planeación	Establecer convenios de coordinación interinstitucional con dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México
Insuficiente estructura operativa y actualización del manual administrativo de la SEDEREC.	Dar seguimiento a la actualización del manual administrativo de la SEDEREC, así como incrementar la estructura orgánica.	Planeación	Manual administrativo actualizado y personal suficiente para operación del programa.
La difusión del programa social no cubre totalmente las particularidades socioculturales de la población objetivo, aunado a la falta de recursos para implementar alternativas pertinentes que faciliten el acceso al programa	Incrementar el presupuesto para la mejora de los mecanismos de difusión del programa social con pertinencia sociocultural.	Planeación y difusión.	Ampliar y adecuar la difusión del programa social para la población objetivo
Falta de seguimiento a la ruta crítica del levantamiento y procesamiento de la línea base 2016, por falta de recursos financieros, humanos y materiales.	Consolidar un área específica con recursos financieros, humanos y materiales que desarrolle la planeación del programa.	Todo el proceso	Mayor eficiencia en la operación del programa social.
Déficit en la generación de información estadística que permita conocer con precisión la situación que guardan las poblaciones que son atendidas en este programa.	Impulsar convenios de colaboración con los diferentes organismos de la Administración Pública para la generación de información estadística sobre la población objetivo.	Planeación	Contar con información precisa sobre la situación de la población objetivo para focalizar las acciones, bienes y servicios del programa social.

VIII.3. Comentarios Finales

Nuestro país tiene una composición pluricultural sustentada en los pueblos indígenas, descendientes de poblaciones anteriores a la llegada de los europeos, los cuales conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

El programa ha contribuido de forma gradual al reconocimiento de la diversidad cultural que existe y convive en la Ciudad de México, coadyuvando en la construcción de una ciudad incluyente y de derechos para las poblaciones indígenas, originarias, afrodescendientes y de distinto origen nacional. En aras de aplicar una política integral indígena el programa ha desarrollado diversas actividades encaminadas a garantizar el acceso a la justicia y derechos humanos, apoya la difusión y divulgación de sus derechos culturales y lingüísticos, de su ejercicio intercultural, incentivando la permanencia escolar, fortaleciendo la identidad indígena y originaria infantil y adolescente, contribuye a los derechos económicos y promueve la comunicación comunitaria intercultural. De 2015 a 2017 ha incrementado la cobertura del programa, sin embargo, esto no ha implicado el incremento del presupuesto asignado, si no la redistribución de las actividades programáticas y sus metas establecidas, aún con estas modificaciones el número de población atendida no es proporcional a la población potencial.

La falta de un diagnóstico con información cuantitativa y cualitativa acerca de estos grupos de población, específicamente en el contexto de la Ciudad se traduce en un obstáculo para ampliar y adecuar acciones de atención y servicios, aunado a esto se requiere dar seguimiento a la conformación del área de planeación para fortalecer los mecanismos de monitoreo y seguimiento del programa social.

La ciudad tiene el compromiso de combatir, prevenir y erradicar los prejuicios y la discriminación, así como asegurar la igualdad sustantiva de oportunidades para todas las personas y colectividades mediante la adaptación de las políticas de sus instituciones, programas y servicios a las necesidades de su sociedad diversa, armonizándolas al ejercicio, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos con pertinencia cultural.

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Aguirre, Beltrán Gonzalo, (1983). Lenguas Vernáculas su uso y desuso en la enseñanza: la experiencia en México.
 Ediciones de la Casa Chata. México.
- Arzápalo Marín, R. y Yolanda Lastra (comp.). (1995). Vitalidad e influencia de las lenguas indígenas en Latinoamérica. UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, México.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Recuperado el 1 de junio de 2018.
 - http://www.aldf.gob.mx/archivo-be2da5d223aa6376fd43cabfcde86eea.pdf
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2011). Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal. Recuperado el 1 de junio de 2018. http://www.seciti.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ciencia-tecnologia innovacion/LPEDDF.pdf
- Base de Datos y estadística que se genera en los reclusorios del Distrito Federal Cámara de Diputados, (2010)
- Catálogo de Localidades Indígenas. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2010.
- Cédulas de información básica de los pueblos indígenas de México. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México. 2010.
- Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI, México, 2010.
- Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración. (2012). Censo de Extranjeros en México, 2012.
- Cifuentes, Bárbara. (1998). Letras sobre voces: multilingüismo a través de la historia. Ed. CIESAS-INI, México.
- Cifuentes, Bárbara. (2000). Lenguas para un pasado, huellas de una nación: los estudios sobre lenguas indígenas en México. Ed. CONACULTA, INAH. México.

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2008). Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias geoestadísticas, México.
- Consulta a los pueblos indígenas sobre sus formas y aspiraciones de desarrollo. Informe Final. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México: CDI, 2004.
- Constitución Política de la Ciudad de México, 2017.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. ONU. 2007.
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNIEF). (1990) . La Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado 1 de junio de 2018. https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/derechos-de-la-infancia/convencion-sobre-los-derechos-del-nino
- Encuesta Intercensal, 2015. INEGI, México, 2015. Principales resultados y microdatos.
- - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014, INEGI, México, 2015.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis 2010. Resultados sobre diversidad cultural. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México. 2012.
- Encuesta sobre discriminación en la CDMX, COPRED, 2013 y 2017
- Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013.
- Evaluación interna 2016, del Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México, Ejercicio 2015
- Evaluación interna 2017, del Programa de Interculturalidad y Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México, para el ejercicio 2016 "Capital con Equidad"
- Florescano, Enrique (1987). Memoria mexicana: ensayo sobre la reconstrucción del pasado: época prehispánica-1821. Ed. J. Mortiz., México.
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el Programa de Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México. 2016.
- Indicadores Socioeconómicos de los pueblos indígenas de México.
- Índice de Rezago Social de los Pueblos Indígenas (IRSPI). Recuperado el 1 de junio de 2018. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35731/cdi-indice-rezago-social.pdf
- Informe anual de labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).
- Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2016, Capítulo 3. Retos de la estrategia gubernamental de desarrollo social. Enfoque de la política social acotado a la pobreza a) Población indígena. CONEVAL.
- Informe final de la Consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; coord. Liliana Garay Cartas. México: CDI, 2012.
- La vigencia de los derechos indígenas en México. Análisis de las repercusiones jurídicas de la reforma constitucional federal sobre derechos y cultura indígena, en la estructura del Estado, México. 2007.
- Lenguas para un pasado, huellas de una nación: los estudios sobre lenguas indígenas en México. Ed.
 CONACULTA INAH. México 2000
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Recuperado 1 de junio de 2018. http://www.inali.gob.mx/pdf/LeyGeneralDerechosLinguisticosdelosPueblosIndigenasadaptacion.doc.
- Lineamientos 2016 y 2017 "Apoyo a Personas Indígenas y Originarias ante Situaciones Emergentes".
- Lineamientos 2016 y 2017 "Liberación de Indígenas en Prisión".
- Lineamientos 2016 y 2017 "Red de Interpretes-Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales de la Ciudad de México".
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

- Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2015, 2016 y 2017
- Manual administrativo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y las Comunidades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Mora, Teresa. Los pueblos originarios de la Ciudad de México: atlas etnográfico. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. 2007.
- Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado 1 de junio de 2018. http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx
- Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Recuperado el 1 de junio de 2018. http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx
- Navarrete, Federico. (2004). Las relaciones inter-étnicas en México. UNAM. México.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1996) La Declaración
 Universal de Derechos Lingüísticos. Recuperado 1 de junio de 2018.
 http://www.inali.gob.mx/pdf/Dec Universal Derechos Linguisticos.pdf
- Organización Mundial del Trabajo. (2007). Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Lima, Perú. Recuperado el 1 de junio de 2018. http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169 oit.pdf
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, 2016. Tomos: I-V.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2012-2018.
- Programa Intercultural y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el ejercicio 2016.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.
- Reglas de Operación 2015 del "Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México.
- Reglas de Operación Interculturalidad y de Equidad para los Pueblos y Comunidades de la Ciudad de México para el ejercicio 2016 "Capital con Equidad".
- Reglas de Operación del Programa Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional, 2017.

ANEXOS

Anexo 1

Anexo 1. Instrumento de captación de información en comunidades indígenas

	Escriba la información o circu	ile el código en cada espacio de la	portada			
ENTIFICACIÓN GEOGR	ÁFICAL	FEC	HA://			
NTIDAD FEDERATIVA:		3. CO	DIA MES AÑO NTROL DE CUESTIONARIOS	0		
IUNICIPIO O DELEGACIÓN:		S. SONINGE BE COESTIONALISS				
OCALIDAD O COLONIA:		CONSECUTIVO DE INM	UEBLE:			
LAVE DE AGES:	150	NUMERO DE VIVIENDAS	_			
IANZANA:	711	NUMERO DE HOGARES				
EGMENTO:		NÚMERO DE CUESTION	ARIOS EN LA VIVIENDA:			
-						
IRECCIÓN DE LA VIVIEN	IDA	4. TIPO	DE VIVIENDA			
		CASA ÚNICA EN EL TERRE	IND	,		
CALLE, AVENIDA, CAL	LEJÓN, CARRETERA, CAMINO	CASA QUE COMPARTE TE	MENO	2		
		CASA DUFLEK, MIFLEK D	CVADRUPLEX	3		
NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	VIVIENDA EN VECINDAD				
es université de la constitue		CUARTO AZOTEA, REFLICA		3		
COLONIA, PRACCIONANIE	NFO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL	LOCAL NO CONSTRUIDO		*		
TO STATE OF		FOCYF		-		
	PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL I			CDMX		
ACIERISTICAS DE LA VIV	Escriba la información o circ	DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COM ule el código en cada espacio de li		CDM)		
ACTERISTICAS DE LA VIV	Escriba la información o circo	ule el código en cada espacio de la	a sección	CDM:		
:	Escriba la información o circ			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
ACIERISTICAS DE LA VIV	/IENDA. 5.2- Propiedad de la vivienda.	s.3 ¿Cuántos ouartos fiene la vivienda,	5.4 ¿Cuantos ouartos se utilizan para	vivienda tiene cua		
ACTERISTICAS DE LA VIV	Escriba la información o circo //ENDA. 5.2 Propiedad de la	ule el código en cada espacio de la s.3 ¿Cuántos cuartos tiene	S.4 ¿Cuantos cuartos se utilizan para dormir sin	vivienda tiene cuo para		
ACIERISTICAS DE LA VIV	/IENDA. 5.2- Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular?	s.3 ¿Quántos ouartos fiene la vivienda, contando la	5.4 ¿Cuantos ouartos se utilizan para dormir sin incluir los pasilios y	vivienda tiene cuo para cocinar?		
ACIERISTICAS DE LA VIV 5.1 Entorno de la vivienda. Rural 1	Escriba la información o circi //ENDA. 5.2 Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular? 1 Se paga renta 2	s.3 ¿Quántos ouartos fiene la vivienda, contando la	5.4 ¿Cuantos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los	vivienda tiene cuo para		
ACIERISTICAS DE LA VIV 5.1 Entorno de la vivienda. Rural 1	/IENDA. 5.2- Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular?	s.3 ¿Quántos ouartos fiene la vivienda, contando la	5.4 ¿Cuantos ouartos se utilizan para dormir sin incluir los pasilios y	vivienda tiene cuo para cocinar?		
S.1 Entorno de la vivienda. Rural 1 Semiurbano 2	Escriba la información o circi //ENDA. 5.2 Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular? 1 Se paga renta 2 Es prestada 3 La ocupación es en otra	s.3 ¿Quántos ouartos fiene la vivienda, contando la	5.4 ¿Cuantos ouartos se utilizan para dormir sin incluir los pasilios y	vivienda tiene cuo para cocinar?		
S.1 Entorno de la vivienda. Rural 1 Semiurbano 2	Escriba la información o circo //ENDA. S.2 Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular? 1 Se paga renta 2 Es prestada 3	s.s ¿Cuántos ouartos tiene la vivienda, contando la cocina?	5.4 ¿Cuantos ouartos se utilizan para dormir sin incluir los pasilios y	vivienda fiene cu para cocinari sí		
ACIERISTICAS DE LA VIV	Escriba la información o circo //ENDA. S.2 Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular? \$e paga renta 2 Es prestada \$ La ocupación es en otra situación, anote 4	s.3 ¿Cuántos ouartos fiene la vivienda, contando la cocina?	5.4 ¿Cuantos ouartos se utilizan para dormir sin incluir los pasilos y baños?	vivienda tiene out para cocinar? sí		
S.1 Entorno de la vivienda. Rural 1 Semiurbano 2	Escriba la información o circo //ENDA. S.2 Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular? 1 Se paga renta 2 Es prestada 3 La ocupación es en otra situación, anote 4	s.3 ¿Cuántos cuartos fiene la vivienda, contando la cocina?	5.4 ¿Cuantos cuartos se utilizan para aormir sin incluir los pasilos y baños?	vivienda tiene out para cocinar? sí		
ACIERISTICAS DE LA VIV	Escriba la información o circo //ENDA. 5.2- Propiedad de la vivienda. gua vivienda es propia o particular? 1 Se paga renta 2 Es prestada 3 La ocupación es en otra situación, anote 4	s.3 ¿Cuántos ouartos fiene la vivienda, contando la cocina?	S.A ¿Cuantos ouartos se utilizan para dormir sin incluir los pasilos y baños? I	vivienda tiene out para cocinar? sí		
S.1 Entorno de la vivienda. Rural 1 Semiurbano 2 Urbano 3 S.6 ¿De que la mayor par de la vivienda Material de e	Escriba la información o circi //ENDA. S.2 Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular? Es paga renta 2 Es prestada 3 La ocupación es en otra situación, anote 4 En material es te del techo mayo la vivienda es te del techo la? Servicio desenho 1 Material Material es desecho 1	s.3 ¿Cuántos ouartos fiene la vivienda, contando la cocina? I I I ¿De qué material es la proprie de las paredes de lenda)?	S.4 ¿Cuantos ouartos se utilizan para dormir sin incluir los pasitos y baños? I	vivienda tiene out para cocinar? sí		
S.1 Entorno de la vivienda. Rural 1 Semiurbano 2 Urbano 3 S.6 ¿De que la mayor par de la vivienda Material de c Lámina de c	Escriba la información o circi //ENDA. S.2 Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular? Se paga renta 2 Es prestada 3 La ocupación es en otra situación, anote 4 É material es te del techo a? Sesecho 1 artón 2 Mate	s.3 ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina? II De qué material es la parte de las paredes de lenda; fial de desecho 1 na de cartón 2	S.A ¿Cuantos ouartos se utilizan para dormir sin incluir los pasilos y baños? III S.S ¿De qué mater es la mayor par te del piso de esta vivienda? Tierra	vivienda tiene cur para cocinar? sí No		
S.1 Entorno de la vivienda. Rural 1 Semiurbano 2 Urbano 3 S.6 ¿De que la mayor par de la vivienda Material de a Lámina de o Lámina de fil	Escriba la información o circi //ENDA. S.2 Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular? Es paga renta 2 Es prestada 3 La ocupación es en otra situación, anote 4 En material es te del techo mayo la vivienda es te del techo la vivienda es technología.	s.s ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina? I I I ¿De qué material es la proprie de las paredes de lenda)?	5.4 ¿Cuantos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?	vivienda tiene cus para cocinar? si No		
S.1 Entorno de la vivienda. Rural 1 Semiurbano 2 Urbano 3 S.6 ¿De que la mayor par de la vivienda Material de a Lámina de na Lámina de fila Lámina de de la únina de de la únina de a la únin	Escriba la información o circi //ENDA. S.2 Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular? Se paga renta 2 Es prestada 3 La ocupación es en otra situación, anote 4 Es material es te del techo ar del tec	s.3 ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina? II De qué material es la prate de las paredes de lenda; fial de desecho 1 a de cartón 2 a de ascesto o metálica 3 to, bambú o palma 4 tera 5	S.A ¿Cuantos ouartos se utilizan para dormir sin incluir los pasilos y baños? I	cocinar? Sí No		
S.1 Entorno de la vivienda. Rural 1 Semiurbano 2 Urbano 3 S.6 ¿De que la mayor par de la vivienda Material de a Lámina de o Lámina de fil	Escriba la información o circi //ENDA. S.2 Propiedad de la vivienda. ¿La vivienda es propia o particular? 1 Se paga renta 2 Es prestada 3 La ocupación es en otra situación, anote 4 E material es te del techo ar? desecho 1 Material Situación 2 Lámir Lámir 2 Lámir 1 Santonemento 4 Carris 1 Santonemento 4 Santonemento 4 Santonemento 4 Santonemento 4 Santonemento 5 Maderial 5 Granda 1 Adolt 1 Santonemento 5 Maderial 7 Tabliq 1 Tabliq	s.3 ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina? II De qué material es la prate de las paredes de lenda; fial de desecho 1 a de cartón 2 a de ascesto o metálica 3 to, bambú o palma 4 tera 5	S.A ¿Cuantos ouartos se utilizan para dormir sin incluir los pasitos y baños? I	vivienda tiene cuo para cocinar? sí No		





PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.



5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular? 1

Se paga renta 2

Es prestada 3

La ocupación es en otra situación, anote 4

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

5.4.- ¿Cuantos ouartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

1-1-1

5.5.- ¿Esta
vivienda
tiene cuartos
para
oocinar?
Sí 1
No 2

S.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Material de desecho 1 Lámina de cartón 2 Lámina de metal 3 Lámina de fibrocemento 4 Lámina de asbesto 5 Paja o palma 7 Jerrado aon viguería 8 Teja 9 Concreto o vígueta 10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda}?

Material de desecho 1 Lámina de cartón 2 Lámina de cartón 2 Lámina de asbesto o metálica 3 Cartizo, bambú o palma 4 Madera 5 Adobe 6 Tabique, block o piedra 7 cantera, cemento o concreto

5.8.- ¿De qué material es la mayor par te del piso de esta vivienda?

Tierra 1
Cemento Firme 2
Mosaico, madera 3
U otro material.





PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

6. SERVICIOS BÁSICOS Y BIENES DE LA VIVIENDA

o mangueras que están?

Dentro de la 1 Vivienda

FASE A 7.3

Sólo en el patio 2 O terreno
FASE A 7.3

No fienen agua 3 entubada

á.1.- ≨El agua la

obtiene de llaves

4.2.- ¿De dónde acarrean el agua?

Un pozo 1

Una llave comunitaria 2

Otra vivienda 3

Un río, lago o arroyo 4

La trae una pipa 5

La captan de la lluvia 6

6.3.- ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a?

Red pública 1

Fosa o tanque séptico 2

Una tubería que va a dar a una barranca 3

Una tubería que va a dar un río lago o arroyo 4

No tiene drenaje 5

6.4.- La vivienda cuenta con
las siguientes servicios

Calle pavimentada 1

Alumbrado público 2

Recolección de

basura 3

Vigilancia policiaca 4

6.5.- En esta vivienda cuenta con

Retrigerador 1
Lavadora 2
Sstuta 3
Horno de mioroandas 4
Calentador de aqua 5
Talevisión 6
Campundara 7
Lineo teletánica tija 8
Celular 9
Rolliar 10
Talevisión de paga 11
Automóvil 12
Internet 13
Otro 14

6.6.- La vivienda cuenta con energía eléctrica sí 1

NO 2

PASE A 7.6

6.7.- ¿Con cuántos focos cuenta la vivienda?

| ____ |

6.8.- ¿Tiene fogón?

Con chimenea 1

Sin chimenea 2

No tiene 8

6.9.- El combustible que más utilizan para cocinar es

Leña o carbón 1

Gas 2

Bectricidad 3

Otro combustible 4

3





Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

8.1 ¿Me puede dar el nombre de las personas que conforman el hogar, comerzando por el jefe de familia, no olvide mencionar a los menores y a las personas adultas mayores?	8.2 ¿Qué parentesco fiene (nombre) con el jefe de familia?	SOLO MAYORES 12 AROS 8.3 ¿Cuántos años cumplidos tiene [nombre] ?	8.4 ¿Cuál es el género de (nombre)?	8.5 ¿Cuál es el estado civil de (nombre) ?	8.6 ½ (Nombre) sabe leer y escribir un recado?	8.7 § (Nombre) asiste actualmente a la escuela?	MAYORES DE 6 AÑOS 8.8 ¿Cuál es el último grado que aprobá (nombre) en la escuela?	8.9 ¿Cuál fue el promedio de colificación del último grado de estudios?	MAYORES DE 6 AÑOS CON ESTUDIOS INCOMPLETOS 8.10.:jPor qué motivo dejo de estudior?	8.11 ¿Te gustaria seguir estudiando?
1.	11		11	11	11	11	GRADO NIVEL		1_1	11
2.	11	11	11	11	11	11	GRADO NIVEL	1-1-1-1	1-1	11
3.	11	111	11	11	1-1	11	GRADO NIVEL	1-1-1-1	11	11
4.	11		11	11	11	11	GRADO NIVEL	.	1_1	11
5.	II	111	11	11	1-1	11	GRADO NIVEL	1-1-1-1	11	11
5.	11	111	11	II	11	11	GRADO NIVEL	-	11	11
7.	11	111	11	11	1-1	11	GRADO NIVEL	1-1-1-1	11	11
8.	11		11	11	11	1—1	GRADO NIVEL	1-1-1-1	11	11
9.	1-1	111	11	11	1	1-1	GRADO NIVEL	1-1-1-1	11	11
10.	11	11	11	11	11	11	GRADO NIVEL	1-1-1-1	11	11
CUENTE CON MÁS DE 10 NTEGRANTES, UTILICE OTRO CUESTIONARIO	1 Jefe(a) de hogar 2 Esposa(a), cónyuge 3 Hig(a) 4 Nieto (a) 5 Nuera, Yerna 6 Padre, Madre 7 Suegra (a) 8 Otro, anote		1 Masculino 2 Famenino 8 Otro	1 Casado(a) 2 Unión libre 3 Divarciado(a) 4 Separado(a) 5 Sofero(a) 6 Viudo(a))	1-51 2-No	1.51 2 No	0 Sin instrucción 1 Primaria 2 Secundaria 3 Preparatoria 4 Camera técnica 5 Ucenciatura 6 Maestría 8 Otro		1 Faito de dinero 2 Por motivos laborales 3 No había escuelas 8 Otro, anote	1 SI 2 No

4





SI NACIÓ EN EL LUGAR DE RESIDENCIA, PASE A 5.11		SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN		MAYORES DE 3 AÑOS		MAYORES DE S AÑOS	MAYORES DE 16 AROS	
8.12 ¿Dánde nació (nambre) 7 (ESTADO, MUNICIPIO)	8.13 ¿Cuánto tiempo tiene de vivir (nombre) en la Ciudad de México?	8.14 ¿(Nombre) pertenece a una comunidad indígena?	8.15 ¿A qué Pueblo o comunidad?	8.16 ¿(Nombre) habla lengua indígena?	8.17 ¿[Nombre] entiende lengua indígena?	8.15 <u>á</u> (Nombre) lee y escribe lengua indígena?	8,19- ¿Participaría como intérprete, traductor?	8.17 - ½ (Nombre, tiene conocimientos a saberes artesanales, medicinales tradición y culturales?, ¿Cuáles?
	AROS MESES	11	1-1	11	1-1	11	11	1-1, 1-1-1-1
	AÑOS MESES	II	1_1	11	11	11	11	1-1-1-1-1
	AÑOS MESES	11	1-1	1_1	11	11	1_1	
	AROS MESES	11	1_1	11	11	11	11	1-1-1-1-1
	AÑOS MESES	11	1-1	11	11	11	11	1-1-1-1-1
	AÑOS MESES	11	1_1	11	11	11	11	-
	AROS MESES	11	1_1	1_1	11	11	1_1	-
	AÑOS MESES	11	1-1	1_1	11	11	11	-
	AÑOS MESES	11	1_1	1_1	11	11	1_1	1-1-1-1-1
	AROS MESES	11	1_1	1-1	11	11	1—1	1
		1 - SI 2 - No	1 Nánuati 2 Mixteco 3 Trigui 4 Otomi 5 Mazateco 6 Zapoteco 7 Mazatua	1St 2No	1 \$1 2 No	1 Nánuari 2 Micheco 3 Trigul 4 Otomi 5 Mazateco 6 Zapoteco 7 Mazateco	1.51 2.4 No	131 1 Medicina 2 No 2 Herociaria 3 Artesanlas 4 Tradición y cultura





Escriba la información o el código en cada espacio de la sección 9. OCUPACIÓN. 9.2.-¿Cuántas horas dedica al día (nombre) a hacer estas actividades? PARA MAYORES SIHORAS DE 5 ANOS LABORALES ES IGUAL A CERO, PASE A SIGUIENTE SECCIÓN 9.6 ¿En qué 9.1.- ¿Cuál es la 9.5.- ¿Con cuánto horario [Nambre] actividad 9.4.- 5 |Nombre contribuye se dedico o principal de (Nambre)? 9.3.- ¿En su trabajo (nombre) se [nombre] al ingreso familiar]? hacersus actividades? NÚMERO E contribuye al ingreso familiar INTEGRANTE ESCOLARES **DOMÉSTICAS** LABORALES dedica a? 1---1 1--1 1---1 1---1 1-1 1-1 1--1 1-11-11-1 2 1---1.... 1....1 1 1-1 1_1 |--||--| 1---1 3 1---1-1 1---1 1-1 1-1 1-1 1-11-11-1 4 1-11-11-1 1---1--1---1 1-1 1-1 1-1 1-1 5 1---1-1 1-1 1---1 |__| 1-1 1-1 1-11-11-1 6 |---| 1---1-1 1--1 1--1 1-1 1-1 |--||--| 7 1-11-11-1 1---1-1 1-1 1_1 1-1 1-1 8 1---1---1-1 1---1 --|--| |--| 1-1 1-1 1-1 1_1 1-11-11-1 1--1 1--1 1-1 10 1---1-1 1--1 1--1 1-1 1-11-11-1 1.- Escolares 1.- SI 2.- No 1 Agricultura 2 Ganaderia 3 Construcción 4 Electricista 5 Artesarias 6 Comercio 7 Almentos 9 Mecánica 10 Chafer 11 Frafesionistas 13 Servicios Administrativos 14 Enseñanza 1 a 500 501 a 750 751 a 1000 1001 a 2000 1.- Mañana 0 a 1 hora 2.- Domésticas 2.- Tarde 3.-Nache 1 a 3 horas 2





Otra droga ó

2000 a 5000

5001 a 10000 10000 y más

PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

8 0704

PARA MAYORES DE 12 AÑOS, SOLICITE INFORMACIÓN AL INTEGRANTE, EN MENORES AL TUTOR. Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

10. CONSUMO DE DROGAS

3.- Laborales

3 a 8 horas 8 o más noras

NÛMERO DE INTEGRANTE	SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.3 10.1 ¿[Nombre] Fumo?	10.2-gCon qué frecuencia?	SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.5 10.3 ¿(Nombre) toma?	10.4 ¿Can qué frequencia?	SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN 10.5.* ¿(Nombre) consume drogas?	10.6- ¿Qué fipo de drogas?	10.7 gCon que frecuencia?
1.	11	11	1-1	111	11	1_11_11_1	11
2.	11	1_1	1_1	1-1-1	1_1	1-11-11-1	11
3.	1-1	1—1	1—1	1-1-1	1-1		1-1
4.	11	1-1	1-1	111	1_1		11
5.	1-1	1—1	1_1	1-1-1	1-1		11
ó.	11	1—1	1_1	111	1-1		11
7.	1_1	1-1	1_1	1-1-1	1_1		1_1
8.	11	1-1	1_1	1-1-1	1_1		11
9.	11	11	1-1	1-1-1	11		11
10.	11	1_1	1_1	111	1_1		11
	1,- SI 2,- No	Diario 1 1 a 3 veces 2 Por semana 1 vez al mes 3	1 - SI 2 - No	Diario 1 1 a 3 veces 2 Por semana 1 vez al mes 3	15l 2No	Cocaína 1 Mariguana 2 Crack 3 Inhalantes 4 Anfetaminas 5	Diario 1 a 3 veces Por semana 1 vez al mes





Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

11. DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	g(Nombre) flene servicio médico en?	&(Nambre) padece alguna discapacidad fisica a mental?	g(Nombre) flene difficultad para?	¿Cômo desarrolló [nombre] la discapacidad?	gAlgún médico ha diagnosticado a (Nombre) con alguna enfermedad crônica degenerativa?	¿Cuái? ANOTE	¿Actualmente (nombre) gadece alguna enfermedad?	¿Cuál₹ ANOTE	&[Nombre] recibe asistencia médica?	gDånde se la dan?
1.	11	11	121	1_1	1-1		11	100000000000000000000000000000000000000	11	11
2.	11	11	11	1-1	11		11		11	11
3.	11	1_1	11	1-1	11		11		1-1	11
4.	1-1	11	11	11	11		11		1-1	11
5.	1-1	11	11	1-1	11		11		1-1	11
ó.	11	11	11	11	11		11		1_1	11
7.	11	11	1-1	1-1	1		11		1_1	11
8.	1_1	11	1-1	11	11		11		11	11
9.	1_1	1_1	1_1	1_1	11		11		1_1	1_1
10.	1-1	11	1-1	11	11		11		1_1	11
PEM Defi MAI Con	TE 2 TE Estatal 3 NEX 4 ensa Nac, 5 RINA 6 FINA 7 finica	1 51 2 No	MOTRIZ 1 VISUAL 2 AUDITIVA 3 COGNITIVA 4 OTRO, ANOTE 5	Nacimiento II Enfermedad 12 Accidente 13 Edad avanzada 14 Otro 15			1 / SI 2 / No		1 - 51 2 - No	IMSS 1 IMSSTE 1 ISSSTE 1 ISSSTE Estatol 2 PEMEX Defensa Nac. 3 MARINA Consultatio O clinica Privado Otro 8





PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

8bis. - DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

8bis.1 ¿(Nombre) tiene?	IFE	ACTA DE NACIMIENTO	CURP	RFC
1	1_1	1_1	1_1	1_1
2	1_1	1_1	1_1	11
3	1_1	1_1	1_1	1_1
4	1_1	1_1	1_1	1_1
5	1_1	1_1	1_1	1_1
6	1_1	1_1	1_1	1_1
7	1_1	1_1	1_1	1_1
8	1_1	1_1	1_1	1_1
9	1_1	1_1	1_1	1_1
10	1_1	f_1	1_1	1_1





Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

12. GASTO EN EL HOGAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

2.1 En los últimos tres meses, Cuánto gasto el hogar en?	12.2 Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda			12.3 Alguna ocasión alguien que vive en esta vivi		<i>.</i> .
guo _ _ _ nergia léctrico _ _ _ liquiler de triendo _ _ _ ilimentación _ _	Dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero Comió menos de lo que debería por falta de dinero Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de diner	3/ 1 1 0 1	No 2 2 2	Comió sólo una vez al día o dejo de comer todo un día por falta de dinero Sintió hambre, pero por Falta de dinero no comió Se quedó sin comida por falta de dinero	1 1 1	ií h
ransporte _ _ _ _ combustibles _ _ _ _ envicio	12.4. Alguna ocasión algún menor que vive en esta viv	ienda No		12.5 En alguna ocasión algún menor de esta vivienda		
esfido _ _ _	Tuvo poca variedad en sus alimentos por 1	2			sí.	No
astos	falta de dinero			Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2
nédicos _ _ _ ecreación _ _ _	Comió menos de la que debería por 1 falta de dinero	2		Comió sólo una vez o dejo de comer todo un día por falta de dinero	1	2
Ptros	Se le tuvo que servir menos comida por 1	2		Se tuvo que acostar con hambre por folta de dinero		2





PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Señale el número de v	veces que consume o		MENTACIÓN.	itos (en caso de	no consumir mo	none ceto)		
CARNES ROJAS (CERDO, RES)	1-1	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
PRODUCTOS DEL MAR (PESCADOS, MARISCOS)	1_0	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
HUEVO	1_0	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
LECHE	1-1	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
PAN	1-1	1-1	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
TORTILLA DE MAÎZ	1-1	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
LÁCTEOS (QUESO, Yogurt, etc.)	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
CEREALES (ARROZ, TRIGO, PASTAS)	1_0	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
LEGUMINOSAS (FRIJOL, HABA, LENTEJAS)	1-1	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
VERDURAS	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
FRUTAS	1-1	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
REFRESCOS, JUGOS INDUSTRIALIZADOS	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
AGUA, JUGOS NATURALES	1-1	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1
FRITURAS	1-0	1_1	1_1	1-1	1_1	1_1	1_1	1_1
MANTEQUILLA	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1	1_1





Escriba la información o el código en cada espacio de la sección 13. BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS. 12.1.- ¿Alguna persona en el hogar es beneficiario(a) de programas sociales? 1. UTILES Y/O UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS 2. PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES E 68 ANOS 3. UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES GRATUITOS 4. COMEDORES PUBLICOS, POPULARES O COMUNITARIOS 5. ALIMENTATE 6. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES 7. PROGRAMA SEGURO DEL DESEMPLEO 8. PROGRAMA ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, PREPA SI 9. BECAS ESCOLARES PARA NINOS Y NINAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MAS BECAS MEJOR EDUCACION) 1.- ST 2.- No 10. APOYO ECONOMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE 11. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA O VIVIENDA EN CONJUNTO 12. PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUENA ESCALA EN LA CDMX 13. PROGRAMA TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO "TURISMO SUSTENTABLE CDMX" 14. PROGRAMA MUJER INDIGENA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS "CAPITAL DE LA MUJER INDIGENA Y ORIGINARIA" 15. FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUESLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO "CDMX: CAPITAL ORIGINARIA E INTERCULTURAL" 16. PROGRAMA MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA EN LA CIUDAD DE MEXICO "CURACION CON TRADICION" 17. PROGRAMA INTERCULTURAL Y DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO 18. PROGRAMA PROMOCION DE LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES EN LA CIUDAD DE MEXICO 19. PROGRAMA FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES RURALES, AGROPECUARIAS Y DE COMERCIALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE MEXICO 20. OTROS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO (EQUIDAD) 21. PROGRAMAS FEDERALES 22. PROGRAMAS DELEGACIONALES: _ 23. OTROS APOYOS:

.



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS





15 FAMILIOGRAMA	
	7





PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

16.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

INTEGRANTE	REALIZA ALGÚN DEPORTE		ESPECIFIQUE		CON QUE FRECUENCIA		ACTI RECR	ALIZA GUNA VIDAD EATIVA LTURAL	ESPECIFIQUE	APRI	ERESA ENDER EUNA VIDAD	ESPECIFIQUE		
	sí	NO		DIARIO	DE 1 A 3 VECES POR SEMANA	1 VEZ A LA SEMANA	1 VEZ AL MES	OTRO, ESPECIFIQUE	sí	NO		sí	NO	
						- 3								





17.- AMISTADES

INTEGRANTE	TIENE AMISTADES ESCOLARES/PAREJA (ESPECIFICAR)	ACTIVIDADES QUE COMPARTEN JUNTOS	AMISTADES VECINALES O FUERA DE LA ESCUELA/PAREJA (ESPECIFICAR)	ACTIVIDADES QUE COMPARTEN JUNTOS
	9151			





PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

NOTAS Y OBSERVACIONES	
	-
	_
	_
	77
	_
	_
	-
	_0





19.- DATOS DEL INFORMANTE, CONTROL DE VISITAS

NOMBRE DEL INFORMAN	dTE:
NÚMERO DE REGISTRO:	i_1_1
TELÉFONO DE CONTACT	o:
ontrol de visitas	ENTREVISTADOR
_ Visita 1 visita 2 visita 3	SUPERVISOR
Application (Condenses in the Condenses)	SUPERVISOR
Completa 1 Incompleta 2 Se nagá a dar 3 Información	
No se acceptato.d. a los acupantes de la vivienda Vivienda S Desocupada.	

Cuestionario Linea Base para las personas beneficiarias de los Programas Sociales de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades. Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades De Distinto Origen Nacional, 2017.



L- DATOS GENERALES

1. Sexo		
1. Masculino	Femenino	

2. Rango de Edad

1. Dc 18-29	
2. De 30-59	
3. Mayores de 60	- 8

3. ¿Cuál es su estado civil?

1. Soltera(o)	
2. Casada(o)	- 8
3. Unión Libre	
4. Separada(o)	- 8
5. Divorciada(o)	
6. Viuda(o)	- 9
7. Otro:	0.0

4. ¿En qué delegación vive?

Delegación:				

5. Pertenece a población de...

Comunidad indigena	
2. Pueblo Originario	
3. Afrodescendiente	
4. Distinto origen nacional	
5. Ninguna	

6. ¿Cuántos años tiene viviendo en la CDMX?

1. Menos de 1 año	- 80
2. De 1 - 3 años	
3. De 4 - 6 años	- (0
4. De 7 - 10 años	
5. Más de 10 años	- (8

II. Características Socioeconómicas.

7. ¿Cuál es su máximo grado de estudios?

1. Sin estudios	ő
2. Primaria trunca	
3. Primaria concluida	
Secundaria trunca	0
Secundaria concluida	
6. Media superior trunca	

Media superior concluida	
8. Nivel superior trunca	5
9. Nivel superior	
10. Posgrado	8

8. ¿A qué se dedica?

1. Comerciante	
2. Hogar	- 10
3. Empleada domestica	
4. Obrera (o)	- 10
5. Campesina (o)	
6. Empleada (o)	- 10
7. Otro:	

9. ¿Cuál es su ingreso mensual?

1. Sin ingresos	
2. 100 - 1000	
3. 1001 - 2000	- 1
4. 2001 - 4000	
5. 4001 - 6000	- 1
6. 6001 - 8000	
7. Otro:	100

10. ¿De cuánto es su gasto mensual?

1. 100 - 1000	
2. 1001 - 2000	
3. 2001 - 4000	
4. 4001 - 6000	
5. 6001 - 8000	
5. Otro:	18

¿Cuál es el número total de habitaciones en su vivienda? (sin incluir el baño):

12. ¿De qué materiales está hecho principalmente el piso de su vivienda?

1. Tierra	2.3
2. Cemento	18.3
3. Loseta o azulejo	
4. Otros:	



Cuestionario Linea Base para las personas beneficiarias de los Programas Sociales de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades. Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades De Distinto Origen Nacional, 2017.



13. ¿De	qué m	ateriale	s está	h	echo	
principa	alment	e el tech	10 de	su	vivienda	a'i

1. Plástico / lona	- 3	
2. Lámina		
3. Loza	0.00	
4. Otro:		

14. ¿De qué materiales están hechas principalmente las paredes de su vivienda?

1. Madera	10
2. Lámina	
 Mamposteria 	19
4. Otro:	

15. ¿En su vivienda cuenta con los siguientes servicios?

Tipo de servicio	
Agua entubada dentro de la vivienda	
2. Drenaje	T
3. Luz eléctrica	Т
4. Teléfono	T
5. Internet	T

16. ¿Con qué servicio médico cuenta?

1. Seguro Popular	
2. IMSS	- 6
3. ISSSTE	- 9
4. Centro de Salud	- 0
5. Privado	- 6
6. Ninguno	- 63

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

17. ¿Cómo se enteró del programa?

1. Familiar o vecino	- 31
2. Cartel	
3. Pláticas	-ÿ
4. Talleres	
5. Presencial en las oficinas	- 37
6. Medios electrónicos	
Ha sido beneficiario d	lel
programa	
8. Otro:	

18. En su opinión, ¿Cómo considera al programa en cuanto a trámites y procedimientos para la obtención del beneficio?

1. Muy dificil	
2. Dificil	
3. Fácil	
4. Muy facil	

19. ¿Qué tan amable fue con usted el personal que le entregó el apoyo del programa?

Nada amable	- 6
Poco amable	- 23
3. Amable	3 3
4. Muy amable	

20. ¿De acuerdo con la publicación de los resultados del programa considera que fueron en tiempo y forma?

1. Si	2. No	100

21. ¿Tuvo algún problema o incidencia durante la operación del programa?

1. Si	2. No*	
*(Pasar a la pre	gunta 23)	771

22. ¿Qué tipo de incidencia?

23. ¿Qué tan satisfecha está con el programa?

1. Nada	
2. Poco	3
3. Satisfecha	
4 Muy satisfecha	

24. ¿El programa contribuye a disminuir la discriminación hacia la población indigena, originaria y de distinto origen nacional?

1. Nada	
2. Poco	
3. Suficiente	
4. Mucho	



Cuestionario Linea Base para las personas beneficiarias de los Programas Sociales de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades. Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades De Distinto Origen Nacional, 2017.



25. ¿El programa	fomenta la equidad
para la población	indígena, originaria y
de distinto origen	nacional?

1. Nada	\$ E
2. Poco	
3. Suficiente	- 33 53
4. Mucho	

26. ¿El programa fomenta las lenguas y las culturas de las comunidades de la población indigena, originaria y de distinto origen nacional?

1. Nada	93
2. Poco	0.3
3. Suficiente	93
4. Mucho	88

IV. EXPECTATIVA DEL PROGRAMA SOCIAL

27. ¿En qué medida los recursos entregados para el proyecto realizado en su comunidad contribuyeron a su economía familiar?

1. Nada	9.9
2. Poco	0.0
3. Suficiente	9.3
4. Mucho	86

V. COHESIÓN SOCIAL

28. ¿Se generó una mayor participación de sus vecinos y/o comunidad a partir del proyecto?

1 6	2 No	
SI	- 2. No	

29. ¿En qué medida ha cambiado la relación con su familia?

1. Nada	10.00
2. Poco	
3. Suficiente	- 4 8
4. Mucho	

VI.	EXPECTATIVAS	DE	LAS	Y	LOS
REN	VEELCIARIOS				

30. ¿El apoyo económico que recibió por parte del programa fue suficiente para la ejecución del proyecto?

1. Si		2. No	
7.7	6.0	98	- X11 - 1

31. ¿Tiene alguna sugerencia sobre el programa?

MICHAEL MICHAEL